




# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Jueves, 27 de julio de 2000</b>  <b>Núm. 171</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	A anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b>  125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
A anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	46
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado .....	-	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	42		

## Excma. Diputación Provincial de León

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de León 2.ª

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE LEON II DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.  
 Oficinas situadas en LEON , Calle CL.LAS FUENTES, 6 - 1.C

**H A G O S A B E R:** Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<b>AYUNTAMIENTO DE ALGADEFE</b>				
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -				
CANAL ESLA	LG ALGADEFE 00000	ALGADEFE 12	6.211	20/11/1999
GIGANTO GARCIA JESUS Y 7 HM	LG ALGADEFE 00000	ALGADEFE 114	13.908	20/11/1999
GORGÓJO GORGÓJO PABLO	LG ALGADEFE 00000	ALGADEFE 138	11.247	20/11/1999
MORLA MARDERON SIMEON	LG ALGADEFE 00000	ALGADEFE 213	3.843	20/11/1999
VALENCIA MARTINEZ MARCELINO	CL SAN JUAN DEL RELOJ 00031	BENAVENTE 295	3.102	20/11/1999
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -				
COLINO REAL ANGELES Y 4 HM	LG ALGADEFE 00000	ALGADEFE 45	729	20/11/1999
MARTINEZ ASEGURADO MARIANA	CL SAN JUAN DEL RELOJ 00031	BENAVENTE 209	4.814	20/11/1999
VALENCIA MARTINEZ MARCELINO	CL SAN JUAN DEL RELOJ 00031	BENAVENTE 322	2.718	20/11/1999



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

## AYUNTAMIENTO DE ARDON

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALONSO ALONSO FELISA	LG ARDON	000000	ARDON	3	5.040	20/11/1999
ALVAREZ ALONSO CONRADO	LG	000000	ARDON	20	2.031	20/11/1999
ALVAREZ ALONSO JOSE	LG ARDON	000000	ARDON	24	10.925	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ MARTITA	LG ARDON	000000	ARDON	37	2.028	20/11/1999
ALVAREZ FERRERO M PURIFICACION	LG ARDON	000000	ARDON	63	1.469	20/11/1999
ALVAREZ MARTINEZ OLEGARIO	LG ARDON	000000	ARDON	85	2.544	20/11/1999
ALVAREZ VEGA TOMAS	LG ARDON	000000	ARDON	107	2.500	20/11/1999
BENEITEZ ALONSO ENRIQUETA	LG	000000	ARDON	129	3.425	20/11/1999
BLANCO ALVAREZ LEONCIO	LG ARDON	000000	ARDON	130	1.455	20/11/1999
BRERMER CASADOS MARIA LUISA	LG ARDON	000000	ARDON	145	2.658	20/11/1999
CABREROS GARRIDO CAROLINA	LG ARDON	000000	ARDON	149	1.965	20/11/1999
CABREROS GARRIDO SEGUNDO	LG	000000	ARDON	150	2.891	20/11/1999
CASADO REY NAZARIO	LG ARDON	000000	ARDON	161	1.665	20/11/1999
CASTILLO CASTILLO PABLO		000000	BANUNCIAS	169	2.709	20/11/1999
CEREZAL GONZALEZ ILDEFONSO	LG ARDON	000000	ARDON	179	1.407	20/11/1999
ESCAPA ALONSO FLORENTINA	LG ARDON	000000	ARDON	189	2.087	20/11/1999
FERRERO MONTAÑA LUCINIO		000000	BANUNCIAS	202	2.540	20/11/1999
FUENTE ALVAREZ NEMESIA DE LA	LG ARDON	000000	ARDON	212	1.892	20/11/1999
FUENTE GARCIA MARTINA DE LA	LG ARDON	000000	ARDON	214	3.627	20/11/1999
GARCIA REY GENCIANO	LG ARDON	000000	ARDON	234	1.413	20/11/1999
GARRIDO REY FERMINA	LG ARDON	000000	ARDON	238	2.359	20/11/1999
GONZALEZ BARRIO FELISA	LG ARDON	000000	ARDON	250	1.921	20/11/1999
GONZALEZ BARRIO NICOLAS	LG ARDON	000000	ARDON	253	2.967	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ RAIMUNDA	LG ARDON	000000	ARDON	264	1.941	20/11/1999
GONZALEZ MARTINEZ EMILIA	LG ARDON	000000	ARDON	265	3.411	20/11/1999
GONZALEZ MARTINEZ MATIAS	LG ARDON	000000	ARDON	266	3.030	20/11/1999
GONZALEZ ORDAS MIGUEL	LG ARDON	000000	ARDON	270	2.891	20/11/1999
GONZALEZ REY CAROLINA	LG ARDON	000000	ARDON	280	1.438	20/11/1999
GONZALEZ REY FIDEL	LG ARDON	000000	ARDON	281	2.908	20/11/1999
GONZALEZ REY SINESIO	LG ARDON	000000	ARDON	282	2.188	20/11/1999
LOPEZ REY AMADA	LG ARDON	000000	ARDON	300	1.413	20/11/1999
MARTINEZ BARRIO HELIODORA	LG ARDON	000000	ARDON	311	1.571	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA HORTENSIA	LG ARDON	000000	ARDON	318	1.495	20/11/1999
MARTINEZ GREGORIO HDOS	LG ARDON	000000	ARDON	320	2.950	20/11/1999
MIGUELEZ ALONSO TEODORO	LG ARDON	000000	ARDON	331	4.167	20/11/1999
ORDAS ALONSO SEVERINO	LG ARDON	000000	ARDON	365	1.925	20/11/1999
ORDAS ALVAREZ GREGORIO	LG ARDON	000000	ARDON	369	2.409	20/11/1999
ORDAS NOGAL MIGUEL	LG	000000	ARDON	379	4.028	20/11/1999
PEREZ CABREROS JULIA	LG ARDON	000000	ARDON	405	2.759	20/11/1999
PRADO PELLITERO ANIBAL	LG ARDON	000000	ARDON	409	1.411	20/11/1999
REY ALVAREZ RESTITUTO	LG ARDON	000000	ARDON	414	1.661	20/11/1999
REY MARTINEZ ANTERIO	CL MORRILLO	000000	ARDON	420	4.919	20/11/1999
REY MIGUELEZ FELIPE	LG ARDON	000000	ARDON	423	1.405	20/11/1999
SIERRA LORENZANA SAMUEL	LG	000000	ARDON	440	2.524	20/11/1999
YUNES NAKLE JOSE	AV GENERAL SANJURJO	000000	LEON	452	14.745	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ABAD ARNAEZ JESUS	CL SA MARINA	00017	2 IZ MIERES	1	3.891	20/11/1999
BENITEZ VALDUEZA ENRIQUETA	CL CANDIN	00000	OVIEDO	383	576	20/11/1999
CASADO SANTOS TRINIDAD	LG	000000	ARDON	477	875	20/11/1999
CASTILLO ALVAREZ MAUDES	LG	000000	ARDON	494	841	20/11/1999
CASTILLO ALVAREZ MAUDES	LG	000000	ARDON	496	4.242	20/11/1999
GONZALEZ REY FIDEL	LG S CIBRIAN	000000	S CIBRIAN DE ARDON	829	1.626	20/11/1999
PELLITERO HERRERO LUIS	LA SERNA, S/N	000000	LEON	1.172	4.284	20/11/1999
RODRIGUEZ CASADO ALFONSO	LG BENAZOLVE	000000	ARDON	1.283	7.639	20/11/1999
RODRIGUEZ CASADO ALFONSO	LG BENAZOLVE	000000	ARDON	1.284	11.051	20/11/1999

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>Concepto de los Débitos: I.A.E.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
FUERTES FERNANDEZ CARLOS	CL REINO DE LEON	00033	5 A LEON	25	17.388	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE LUNA</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
ALVAREZ RODRIGUEZ ENRIQUE	CL EN EL MUNICIPIO	00000	BARRIOS DE LUNA (L	11	2.284	20/11/1999
MORAN SUAREZ MANUEL	CL EN EL MUNICIPIO	00000	BARRIOS DE LUNA (L	114	1.515	20/11/1999
SUAREZ FERNANDEZ MANUEL	CL EN EL MUNICIPIO	00000	BARRIOS DE LUNA (L	136	2.554	20/11/1999
SUAREZ MORAN MARIA ELENA	BO MALLO DE LUNA	00000	BARRIOS DE LUNA (L	150	10.692	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
GONZALEZ FLOREZ MANUEL HROS DE PZ	AYUNTAMIENTO	00003	BARRIOS DE LUNA (L	274	895	20/11/1999
MEÑEZ LOPEZ MARIA	CL COLON	00016	0101 LEON	365	1.797	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: I.A.E.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
SUAREZ BARDON GREGORIO ANTONIO	CL PABLO DIEZ	00003	1 2 LEON	18	11.178	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CABREROS DEL RIO</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
GARCIA GONZALEZ MAXIMIANA	LG CABREROS DEL RIO	00000	ODOS CABREROS DEL RIO	202	1.626	20/11/1999
GARCIA MUÑOZ ESTANISLAO	LG CABREROS DEL RIO	00000	ODOS CABREROS DEL RIO	227	1.213	20/11/1999
MEÑEZ OBLES OBDULIA Y M JESU	LG CABREROS DEL RIO	00000	CABREROS DEL RIO	364	1.210	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
FRESNO GARCIA MICAELA	LG CABREROS RIO	00163	0601 BARCELONA	169	1.565	20/11/1999
MERINO SANTAMARTA DONATO	LG JABARES OTER-JO	00000	CABREROS DEL RIO	374	971	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: Conceptos Varios</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
GONZALEZ FERNANDEZ JACINTO	PZ AYUNTAMIENTO	00023	CABREROS DEL RIO	134	2.698	20/11/1999
MERINO SANTAMARTA DONATO	CL CALVARIO	00003	JABARES DE OTEROS	211	4.098	20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONINO	LG.	00000	CABREROS DEL RIO	245	350	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES</u>						
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado</u>		<u>- Año 1.999 -</u>				
ARAUJO ORDAS LUIS	LG.	00000	QUINTANILLA DE BAB	105	6.426	20/11/1999
CAMARA AGRARIA	LG.	00000	CABRILLANES	137	1.926	20/11/1999
CASTAÑO PEREZ BENIGNO	LG.	00000	LAS MURIAS	143	6.426	20/11/1999
DOMINGUEZ IGLESIAS VICENTE	LG.	00000	QUINTANILLA DE BAB	200	6.426	20/11/1999
MELCON ARIAS ALEJANDRO	LG.	00000	HUEGAS DE BABIA	427	6.426	20/11/1999
RIESCO PRIETO CONCEPCION	CL LA LLAMA	00000	QUINTANILLA DE BAB	568	8.352	20/11/1999
RODRIGUEZ RAMOS JOSE	LG.	00000	PEÑALBA DE CILLERO	593	4.500	20/11/1999
SUAREZ LOPEZ JOSE	LG.	00000	PIEDRAFITA DE BABI	634	1.926	20/11/1999
SUAREZ LOPEZ JOSE	LG.	00000	PIEDRAFITA DE BABI	635	2.000	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL		00000	LA RIERA	18	1.100	20/11/1999
ALVAREZ COLADO DOLORES Y HERMA	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	30	14.274	20/11/1999
ALVAREZ PEREZ AMARO	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	63	5.053	20/11/1999
ALVAREZ PEREZ ROSA MARY Y MANU	CL LUZ	00006	10C SAN ANDRES DEL RAB	73	1.414	20/11/1999
ARIAS FERNANDEZ LUIS	PQ CANGAS DE NARCE	00000	CABRILLANES	102	3.404	20/11/1999
COLADO ALVAREZ CORSINA	PQ CABRILLANES	00000	CABRILLANES	144	1.360	20/11/1999
DIEZ MARTINEZ M CONCEPCION	PQ CABRILLANES	00000	CABRILLANES	170	3.645	20/11/1999
GARCIA DIAZ SAGRARIO	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	224	1.296	20/11/1999
GOMEZ BARTHE CESAR	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	242	10.209	20/11/1999
LOPEZ GONZALEZ BALBINO	LG	00000	MEROY	264	1.169	20/11/1999
MARTINEZ CUENLLAS M PAZ	LG MONTORNES DEL VALLES	00000	BARCELONA	277	1.892	20/11/1999
MARTINEZ MARTINEZ REGINA HROS	LG	00000	HUEGAS DE BABIA	280	2.637	20/11/1999
MARTINEZ S-S MARIANO HROS Y F	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	287	3.125	20/11/1999
PEREZ ALVAREZ BERNARDO	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	321	1.013	20/11/1999
PEREZ PEREZ ELPIDIO		00000	LA CUETA	336	1.379	20/11/1999
PEREZ QUIROS CASIMIRO	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	337	2.014	20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE	PQ TORRE	00000	CABRILLANES	387	1.605	20/11/1999
RODRIGUEZ S-S FELIPE	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	405	1.548	20/11/1999
SUAREZ ALVAREZ JOSE HONESTO Y	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	426	2.274	20/11/1999
SUAREZ S-S SECUNDINO Y HNOS.	LG CABRILLANES	00000	CABRILLANES	449	1.691	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ ALVAREZ CONCEPCION	CN CAMPAS	00038	QUINTANILLA DE BAB	28	758	20/11/1999
ALVAREZ GARCIA PILAR	DS DISEMINADO	00006	CABRILLANES	83	2.786	20/11/1999
ALVAREZ VAN DER FELTZ MATEO GU	TR PRESA	00011	MENA DE BABIA	158	4.170	20/11/1999
BRANAS CASTRO JOSEFA	AV ARQUITECTO BENAMAR	00059	1 PALMA DE MALLORCA	192	546	20/11/1999
CADENAS MARTINEZ MANUEL	CL CORTINAS	00002	LA CUETA	210	689	20/11/1999
CASTALON IGNACIO	CL ROSAS	00012	PIEDRAFITA DE BABI	223	4.230	20/11/1999
COLADO ALBERTO	CL ROSAS	00016	PIEDRAFITA DE BABI	252	4.476	20/11/1999
DIEZ SUAREZ JOSE		00000	QUINTANILLA DE BAB	313	3.396	20/11/1999
MARQUEZ MATILDE	DS DISEMINADO	00002	CABRILLANES	555	554	20/11/1999
PEREZ MARIA	CL REAL	00002	PEÑALBA DE CILLERO	675	1.295	20/11/1999
RIESCO ROSARIO	CL MAYOR	00043	LAS MURIAS BABIA	760	1.483	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.999 -</u>						
DIEZ FERNANDEZ M JOSE	LG.	00000	CABRILLANES	60	560	20/11/1999
LARIN GARCIA M CARMEN	LG.	00000	MENA DE BABIA	118	700	20/11/1999
MARTINEZ ALVAREZ FLORENTINO	LG.	00000	SAN FELIX DE ARCE	138	350	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CAMPAZAS</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
SERRANO PEREZ DIONISIO	LG CAMPAZAS	00000	ODOS CAMPAZAS	132	2.552	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
DIEGO GONZALEZ JOSE ADOLFO	CL EDIFICIO CANDUELLA	00004	NAVA	55	3.028	20/11/1999
DOMINGUEZ PEREZ PEDRO	CL SAN MIGUEL	00019	CAMPAZAS	66	611	20/11/1999
DOMINGUEZ PEREZ PEDRO	CL SAN MIGUEL	00019	CAMPAZAS	68	2.888	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE VILLAVIDEL</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
LLORENTE VICENTE SECUNDINO Y 1 MN	CAMPO DE VILLAV	00000	CAMPO VILLAVIDEL	163	5.151	20/11/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
CAMPO CERO ANGELES	LG CAMPO VILLAVIDE	00000	CAMPO DE VILLAVIDE	69	604	20/11/1999
FERNANDEZ ANDRES ASER	LG VILLAVIDEL-VD	00000	CAMPO DE VILLAVIDE	98	3.430	20/11/1999
FERNANDEZ ANDRES ASER	LG VILLAVIDEL-VD	00000	CAMPO DE VILLAVIDE	99	1.097	20/11/1999
MANZANO MONTERO SANTIAGA	CL MONTE ANA-RSE STA CL	00000	ODOS GIJON	235	16.387	20/11/1999
PASTRANA FERRERO ISABEL	LG VILLAVIDEL-VD	00000	CAMPO DE VILLAVIDE	333	10.974	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CARMENES</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
DIAZ BIAN CESAR	LG CARMENES	000000	CARMENES	46	1.207	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA AMADINA	LG CARMENES	000000	CARMENES	88	3.457	20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ ESPERANZA	LG CARMENES	000000	CARMENES	94	1.873	20/11/1999
FERNANDEZ RAMOS MARIA	LG CARMENES	000000	CARMENES	105	4.015	20/11/1999
FIERRO FERNANDEZ M <sup>a</sup> ANGELES	LG CARMENES	00000	CARMENES	111	4.927	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ ARGIMIRO	LG CARMENES	000000	CARMENES	131	1.395	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ LEONOR	LG CARMENES	000000	CARMENES	152	1.541	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ MARCELINO	LG CARMENES	000000	CARMENES	153	1.021	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ VIRGINIA 2	LG CARMENES	000000	CARMENES	155	2.586	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ DOROTEA	LG CARMENES	000000	CARMENES	169	1.000	20/11/1999
GONZALEZ VEGA PEDRO HROS	LG CARMENES	000000	CARMENES	191	1.889	20/11/1999
SUAREZ BENJAMIN Y HNOS	LG CARMENES	000000	CARMENES	267	1.452	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
BRAVO GONZALEZ MARCELINO	LG GETINO	00004D	CARMENES	55	2.200	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ NEMESIO	CL VALLEHERMOSO	00050	MADRID	170	2.290	20/11/1999
FIERRO DEL VALLE ONOFRE	CL CAMPOSAGRADO	00018 03B	GIJON	221	2.021	20/11/1999
RIO DIEZ PILAR DEL	LG FELMIN	00008A	CARMENES	555	6.827	20/11/1999
RIO GUERRERREZ MARIA DEL CARMEN	CL CARLOS ALONSO	00018A	CARMENES	557	2.703	20/11/1999
SUAREZ GONZALEZ JULIO Y2	LG PIEDRAFITA	00007A	CARMENES	610	3.644	20/11/1999
URDIALES MUÑIZ JUAN CARLOS	LG RODILLAZO	00017A	ODOS CARMENES	635	893	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CARROCERA</u>						
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -</u>						
GARCIA IGLESIAS AVELINO	LG.	00000	Z LA MAGDALENA	37	471	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ SUAREZ TERESA HROS.DE	LG CARROCERA	00000	CARROCERA	26	1.506	20/11/1999
DIEZ DIEZ ESTEBAN HROS DE	LG CARROCERA	00000	CARROCERA	38	2.381	20/11/1999
MORAN GARCIA JOSEFA	LG CARROCERA	00000	CARROCERA	137	10.495	20/11/1999
MUÑIZ MUÑIZ MARIA	LG CARROCERA	00000	CARROCERA	147	1.343	20/11/1999
SUAREZ DE LA HOZ MANUEL	00000	00000	CARROCERA	179	3.163	20/11/1999
SUAREZ GONZALEZ MANUEL	LG CARROCERA	00000	CARROCERA	183	1.313	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ GARCIA SANTIAGO	CL ERAS	00002	ODOS OTERO	64	8.182	20/11/1999
BARREDO POZO MIGUEL	CL JOSE MUÑIZ-OD	00013	021Z CARROCERA	115	2.259	20/11/1999
DIEZ ALVAREZ PIEDAD	LG CUEVAS VIÑAYO-CV	00000	CARROCERA	182	2.084	20/11/1999
DIEZ VIÑAYO HONORINA HR	LG OTERO DUEÑAS-OD	00000	CARROCERA	204	1.427	20/11/1999
GARCIA IGLESIAS AVELINO	CR BAÑEZA-OD	00001	ODOS CARROCERA	340	26.882	20/11/1999
HOZ FERNANDEZ JESUS DE LA	LG	00000	SANTIAGO DE LAS VI	482	1.719	20/11/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
FIDALGO ALVAREZ SANTIAGO	LG TROBAJO CNO CL LA BA 00014		S ANDRES RAB	19	17.388	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CASTILFALE</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
RIOL MARTINEZ JAVIER	LG CL.LAS BODEGAS 00000		CASTILFALE	43	11.970	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
REYERO MARTINEZ ELIAS	LG CASTILFALE 00000		CASTILFALE	98	529	20/11/1999
RUANO GAITERO PILAR	CL COSTANILLA 00009		CASTILFALE	108	1.717	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
LLORENTE RODRIGUEZ JESUSA	LG. 00000		CASTILFALE	52	1.000	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Agua / Basura / Alcantarillado</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
FIERRO FIDALGO ESTEBAN	LG. 00000		CHOZAS DE ARRIBA	358	4.000	20/11/1999
PISCINAS LEON SL	CR.NACIONAL 00630		CENBRANOS	978	7.000	20/11/1999
RODRIGUEZ MORLA LUIS CARLOS	CL.GENERALISIMO 00032		CENBRANOS	1.029	4.000	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALVAREZ FERRERO MARIA PURIFICA	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	29	987	20/11/1999
CAÑO GARCIA EVELIA DE VILLAR	CL CRISANTEMO 00001	1	TROBAJO DEL CAMINO	67	2.491	20/11/1999
CAÑO PEREZ JOSE LUIS	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	73	1.005	20/11/1999
COLADO FIERRO ANTONIO	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	127	939	20/11/1999
COLADO GUTIERREZ BENEDICTO	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	132	1.175	20/11/1999
DIAZ GARCIA LORENZO	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	140	859	20/11/1999
FIERRO COLADO MARCELINO	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	319	1.130	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ LUZDIVINA	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	486	2.019	20/11/1999
GARMON SAN MILLAN FELICISIMO	LG VILLADANGOS DEL PARA 000000		VILLADANGOS DEL PA	545	944	20/11/1999
GOMEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	573	1.135	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA EMILIO	CL GENERALISIMO 00013		MOZONDIGA	616	2.963	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	649	815	20/11/1999
GONZALEZ PELLITERO JOSE ANTONI	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	670	2.039	20/11/1999
HORMASA	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	730	4.146	20/11/1999
LORENZANA VILLANUEVA GREGORIO	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	791	931	20/11/1999
MARTINEZ LOPEZ ANTONINO	CL RAMIRO VALBUENA 00004	05H	LEON	859	1.624	20/11/1999
PEREZ CABEZAS PAULA	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	938	1.005	20/11/1999
PRESA MANGA ISIDRO	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	976	812	20/11/1999
SAN MILLAN FERNANDEZ LORENZO Y	LG CHOZAS DE ABAJO 00000		CHOZAS DE ABAJO	1.013	864	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALEGRE FROILAN	LG MOZONDIGA-MZ 00000		CHOZAS DE ABAJO	5	624	20/11/1999
ALVAREZ FERNANDEZ M ALDONZA	CL PABLO DIEZ 00117	01IZ	SAN ANDRES DEL RAB	57	6.790	20/11/1999
CASTRO ALLER BONIFACIO	GL CARLOS PINILLA 00002		LEON	221	972	20/11/1999
COLADO GARCIA HERMINIO	CM LA GRANJA 00000		CALDES DE MALAVELL	268	2.189	20/11/1999
COLADO MARTINEZ LUCINIA	CL SILICIO. PARQUE DE C 00009	9 0A	TORREJON DE ARDOZ	278	4.042	20/11/1999
FERNANDEZ JOSE	LG ARDOCINO-AR 00000		CHOZAS DE ABAJO	483	1.347	20/11/1999
FERRERO CASTILLO EMILIANO	LG MANUNCIAS-BH 00000		CHOZAS DE ABAJO	574	784	20/11/1999
FIDALGO CASTRO NIEVES	LG CHOZAS ARRIBA 00000		CHOZAS DE ABAJO	588	426	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FIERRO FIDALGO ARSEMIO	CL DOÑA URRACA	00069	LEON	820	6.589	20/11/1999
GARCIA DE PRADO MANUEL	CL SAN FRUCTUOSO	00008	LEON	1.016	2.518	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ BALTASAR	LG VILLAR MAZAR-VH	00000	CHOZAS DE ABAJO	1.102	4.043	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ HERMENEGILDO	CL DR. DRAGAROLAS	00014	2 DR SANT FELIU DE LLOB	1.374	5.368	20/11/1999
GUTIERREZ PIERRO GREGORIA	LG CHOZAS ARRIBA	00000	CHOZAS DE ABAJO	1.544	3.362	20/11/1999
IGNACIO	LG ARDOCINO-AR	00000	CHOZAS DE ABAJO	1.599	2.749	20/11/1999
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	LG CHOZAS ABAJO	00000	CHOZAS DE ABAJO	1.854	445	20/11/1999
SOLIS JULIAN	LG VILLAR MAZAR-VH	00000	CHOZAS DE ABAJO	2.411	4.131	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

GUEYE ANTA	LG CEMBRANOS PZ MAYOR	00001	CHOZAS ABAJO	65	10.185	20/11/1999
------------	-----------------------	-------	--------------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ARIAS DIEZ LUZDIVINA	LG CIMANES DEL TEJAR	00015	05 CIMANES DEL TEJAR	51	893	20/11/1999
CANAL Y CENTRAL CIMANES	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	107	1.525	20/11/1999
CASTELLANOS ALCOBA ROSALIA	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	109	856	20/11/1999
CASTELLANOS FERNANDEZ M CARMEN	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	110	1.012	20/11/1999
DIEZ MARTINEZ MIGUEL	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	135	1.365	20/11/1999
DOMINGO DIEZ HERMINIA	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	140	1.932	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ LUISA Y MARG LG	00000	00000	VELILLA DE LA REIN	144	724	20/11/1999
FERNANDEZ ARIAS PURIFICACION	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	149	872	20/11/1999
FERNANDEZ BARRIOLUENGO LEONARD	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	158	997	20/11/1999
FERNANDEZ SUAREZ PIEDAD	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	233	830	20/11/1999
FERRERO DE PRADO EMILIANO	LG CIMANES DEL TEJAR	00001	CIMANES DEL TEJAR	252	1.157	20/11/1999
FUERTE ARIAS AGUSTIN	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	297	1.216	20/11/1999
GARCIA DIEZ FCO ANT Y PEDRO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	312	2.555	20/11/1999
GARCIA LLAMAS FELIX	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	350	676	20/11/1999
GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN	CL MARQUESA CASTEL	00024	0101 CASTELET Y GORNAL	361	1.596	20/11/1999
GONZALEZ FERRERO LORENZO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	404	1.102	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA NICOLAS	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	411	800	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ CONSTANTINO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	414	1.257	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ MARIA	LG BOÑAR	00000	BOÑAR	417	651	20/11/1999
GONZALEZ PEREZ PABLO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	423	800	20/11/1999
GUTIERREZ GARCIA CESAR	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	429	742	20/11/1999
LLAMAS LLAMAS BENITO (MAYOR)	LG VELILLA-CIMANES	00000	BELL-LLOCH	443	1.829	20/11/1999
LOPEZ MAYO RAMIRO ROSA Y JOAQU	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	457	731	20/11/1999
MAGAZ GARCIA MIGUEL	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	461	657	20/11/1999
MARTINEZ FERNANDEZ DOMINA	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	496	670	20/11/1999
MARTINEZ MARTINEZ M ANUNCIACIO	CL GRANDE	00009	CIMANES DEL TEJAR	569	1.238	20/11/1999
MARTINEZ SANCHEZ VICENTE	LG CIMANES DEL TEJAR	00015	CIMANES DEL TEJAR	592	854	20/11/1999
PALOMO CAMPELO CONSTANTINO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	607	612	20/11/1999
PALOMO DE PAZ LEONOR	LG CIMANES DEL TEJAR	00006	CIMANES DEL TEJAR	609	628	20/11/1999
SUAREZ ARIAS INES	CL REAL	00047	CIMANES DEL TEJAR	658	765	20/11/1999
SUAREZ GONZALEZ CONCEPCION	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	676	1.672	20/11/1999
VEGA ALVAREZ GERVASIO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	690	691	20/11/1999
VIEIRA FERNANDEZ PURIFICACION	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	697	751	20/11/1999
VILLAZALA JAÑER HILARIO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	706	1.380	20/11/1999
VILLAZALA JAÑER HILARIO	LG CIMANES DEL TEJAR	00000	CIMANES DEL TEJAR	707	4.788	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

CAMPELO GONZALEZ MARIA Y 2	LG	00000	ESPINOSA DE LA RIB	155	1.920	20/11/1999
CAMPOS FERNANDEZ JESUS	LG CIMANES TEJAR	01001	0805 CIMANES DEL TEJAR	167	3.689	20/11/1999
GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN	CL MARQUESA DE CASTELLB	00024	0104 SANT FELIU DE LLOB	670	1.326	20/11/1999
GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN	CL MARQUESA DE CASTELLB	00024	0104 SANT FELIU DE LLOB	671	972	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ ANICETO	CL YEBENES	00120	04A MADRID	762	929	20/11/1999
HAJO GARCIA ADORACION Y 7	LG VELILLA REIN-VR	00000	CIMANES DEL TEJAR	890	569	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
DAHMOUNI YOUSOUF	LG VELILLA REINA CL.ERM 00012	CIMANES TEJA	10	15.277 20/11/1999
EL HAMDAROU EL HOUSSEINE	LG VELILLA REINA CL.ERM 00006	CIMANES TEJA	12	15.277 20/11/1999
OUZAGOUR LHOUCINE	LG VELILLA REINA CL.ERM 00012	CIMANES TEJA	46	15.277 20/11/1999
SEVILLANO VIEIRA VICENTE	BO ARMUNIA AV PORTUGAL 00033 2 1Z LEON		53	48.880 20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE CORBILLOS DE LOS OTEROS

<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
BERMEJO NAVA JOSE	LG CORBILLOS OTERO 00000	CORBILLOS DE LOS O	55	3.926 20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ CELESTINO	LG CORBILLOS DE LOS OTE 00000	ODOS CORBILLOS DE LOS O	169	1.758 20/11/1999
MARBAN ALONSO MARGARITA	LG CORBILLOS DE LOS OTE 00000	ODOS CORBILLOS DE LOS O	264	6.517 20/11/1999
NAVA ANTON MARIA	00000	CORBILLOS DE LOS O	329	1.821 20/11/1999
PRIETO LAGUNA PAULINA	LG CORBILLOS DE LOS OTE 00000	ODOS CORBILLOS DE LOS O	371	2.298 20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

MENENDEZ ABLANEDO SAGRARIO	CL LASTRES çl 00003 01C GIJON		196	9.461 20/11/1999
----------------------------	-------------------------------	--	-----	------------------

AYUNTAMIENTO DE CUADROSConcepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -

FERNANDEZ PEREZ JOSE	CL.REINA Y SANTA 00004 1B LEON		276	3.900 20/11/1999
GARCIA LLAMAS MANUEL	CL.REAL 00060 CAMPO		515	3.900 20/11/1999
GARCIA LASCON JOSE LUIS	CL.RAMON Y CAJAL 00061 1A LA ROBLA		592	3.900 20/11/1999
GONZALEZ GARCIA ALIPIO	CL.REAL 00007 CABANILLAS		623	3.900 20/11/1999
GRAÑA MARTINEZ JESUS	CL.REAL 00123 LA SECA DE ALBA		664	3.900 20/11/1999
MUÑOZ GARCIA MARCELINO	AV.CABOALLES 00033 2 LORENZANA		799	3.900 20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALONSO GARCIA FRANCISCA	PQ SANTIBAÑEZ 00000 CUADROS		9	2.183 20/11/1999
GARCIA FERNANDEZ ROSALIA	LG CUADROS 00000 CUADROS		163	1.476 20/11/1999
GARCIA GARCIA ISAIAS	LG CUADROS 00000 CUADROS		204	1.357 20/11/1999
RODRIGUEZ MACHIN FELIX HROS	LG CUADROS 00000 CUADROS		424	1.367 20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ARIAS ALVAREZ ASCENSION	CL GUILLERM DONCEL 00008 LEON		140	2.703 20/11/1999
GARCIA LLAMAS PALMIRA	CL MILANA-SC 00003 CUADROS		1.159	924 20/11/1999
GARCIA VALBUENA FROILAN	BO CAMPO SANTIB-CS 00000 CUADROS		1.281	3.791 20/11/1999
GONZALEZ CAMPELO NATALIA	CL CINCO DE MAYO 00005 02B LEON		1.314	4.262 20/11/1999
LEON FERNANDEZ FREDESUINDA	LG LORENZANA-LR 00000 CUADROS		1.486	1.740 20/11/1999
LEON FERNANDEZ HORACIO	LG LORENZANA-LR 00000 CUADROS		1.487	1.745 20/11/1999
MAYO GONZALEZ ADOLFO	TR CARNICERIAS 00003 01DR LEON		1.656	3.972 20/11/1999
SANTIAGO JUAREZ MARISOL	CL COLON 00015 ZAMORA		1.955	1.611 20/11/1999
SOTORRIO FERNANDEZ ILDEFONSO	AV FACULTAD 00022 LEON		1.983	10.245 20/11/1999
SUAREZ FOYO JERONIMO	CL RIO SELLA 00007 001Z OVIEDO		1.994	734 20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

CASA LUNA DE LEON SL	CL SANTA CLARA 00006 LEON		9	13.923 20/11/1999
COTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CL LA PORTILLA 00030 NOREÑA		13	17.388 20/11/1999
JAVOR CB	LG VILLOBISSO R-CR SAN 00016 1 1 VILLOBISSO		41	17.388 20/11/1999
VALLE JUAN, COVADONGA	LG LAGUNA DALGA 00000 LAGUNA DALGA		65	7.452 20/11/1999



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS</u>						
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -</u>						
MARTIN CARRASCO JOSE	LG.	00000	CUBILLAS OTEROS	72	2.698	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
SANTOS BARRIO URUSIA	LG CUBILLAS OTEROS	00000	ODOS CUBILLAS DE LOS OT	275	1.211	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
CABALLERO PROVECHO DOMINGO	LG CUBILLAS OTEROS	00000	CUBILLAS DE LOS OT	23	2.414	20/11/1999
EGEA CLARO MARIA LUISA	CL.FUERTES ACEVEDO	00041	04DR OVIEDO	48	1.793	20/11/1999
FERNANDEZ MARIA	AV DEL LLANO	00021	GIJON	63	600	20/11/1999
SANTAMARTA CASIMIRO	LG CUBILLAS OTEROS	00000	CUBILLAS DE LOS OT	257	1.898	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA</u>						
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -</u>						
DOMINGUEZ CARLOS ADERITO	CL.CARRETERA	00000	FRESNO DE LA VEGA	89	2.600	20/11/1999
FUENTE BARRIENTOS ANA M DE LA	AV.CONSTITUCION	00000	TAL FRESNO DE LA VEGA	114	4.162	20/11/1999
MARCO PEREZ MANUEL	CH.VECINAL	00000	FRESNO DE LA VEGA	175	2.600	20/11/1999
NICOLAS GARCIA ANDRES	CL.FORMIGAL	00000	FRESNO DE LA VEGA	268	2.600	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.999 -</u>						
GARCIA GONZALEZ LUIS	LG LG.	00000	FRESNO DE LA VEGA	127	5.670	20/11/1999
MESKINI EL MAATI	LG CL.CALVARIO	00022	FRESNO DE LA VEGA	251	5.670	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
DIEZ GARCIA ANGEL HM.	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	94	3.962	20/11/1999
FERNANDEZ LUIS MARIA JESUS	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	108	1.621	20/11/1999
GARCIA GARCIA JOSE	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	139	1.342	20/11/1999
GETINO ROBLES PERFECTO	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	167	3.746	20/11/1999
GONZALEZ MORAN MANUEL	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	187	1.426	20/11/1999
PEREZ RODRIGUEZ MARIA TERESA H	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	343	2.163	20/11/1999
PRIETO MARTINEZ MARIA DEL CAMI	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	364	2.181	20/11/1999
REGUERO NAVA TERESA MARIA	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	377	2.139	20/11/1999
REINOSO ARTEAGA CECILIA	LG FRESNO VEGA	00000	FRESNO DE LA VEGA	379	8.136	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
GARCIA FUENTES DACIO	CL ARRIBA	00045	FRESNO DE LA VEGA	202	539	20/11/1999
NICOLAS GARCIA ANDRES	CL NUEVO FORMIGAL	00052	FRESNO DE LA VEGA	475	4.331	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -</u>						
EL GATRA, HAMADI	CL CALVARIO	00022	FRESNO VEGA	13	11.882	20/11/1999
MESKINI EL MAATI	CL CALVARIO	00022	FRESNO VEGA	21	11.882	20/11/1999
TAYEBI ABDELOUAHAD	AV JUAN CARLOS I	00016	FRESNO VEGA	38	11.882	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE CARBAJAL</u>						
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.999 -</u>						
FERNANDEZ PEREZ JUAN JOSE	LG LG.	00000	S CARBAJAL DE FUENTE	18	11.970	20/11/1999
FERNANDEZ PEREZ JUAN JOSE	LG LG.	00000	S CARBAJAL DE FUENTE	19	5.670	20/11/1999
PEREZ FERNANDEZ URSICIO	LG LG.	00000	S FUENTES DE CARBAJAL	42	5.670	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	HUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -						
BROCOS GUTIERREZ GONZALO	CL LA ESPADA	00019	GORDONCILLO	26	2.975	20/11/1999
CASCON PARAMIO AGRIPINO	CL CALVARIO	00006	GORDONCILLO	42	2.532	20/11/1999
HERRERO HOYOS RAFAEL	LG FUENTES DE CARBAJAL	00000	ODOS FUENTES DE CARBAJA	146	1.327	20/11/1999
HOYOS CASCON LIBORIO	LG FUENTES DE CARBAJAL	00000	ODOS FUENTES DE CARBAJA	148	1.213	20/11/1999
MERINO VELADO LEONCIA	LG FUENTES DE CARBAJAL	00000	ODOS FUENTES DE CARBAJA	173	5.207	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Concepto de los Débitos: Agua / Basyra / Alcantarillado - Año 1.999 -							
ANAYA TERMENON JOSE LUIS	AV.CONDESA SAGASTA	00030	4	LEON	34	1.900	20/11/1999
DIEZ VIÑUELA MIGUEL ANGEL	LG.	00000		PALAZUELO DE TORIO	217	1.900	20/11/1999
FLECHA ALONSO MARIA	LG.	00000		MANZANEDA DE TORIO	263	1.900	20/11/1999
FLOREZ ZOTES ANGEL	CL.TENERAS	00022		VALMASEDA-BILBAO	315	1.900	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA ANTONIO	LG.	00000		PALACIO DE TORIO	455	1.900	20/11/1999
LOPEZ GARCIA AURELIANO	CL.VIRGEN VELILLA	00019		LEON	570	1.900	20/11/1999
MONTERO FERNANDEZ ANTONIO Y 1	CL.ORDOÑO II	00080		LEON	629	1.900	20/11/1999
MORAN BAYON AURELIO	LG.	00000		VILLAVERDE DE ABAJ	630	1.900	20/11/1999
QUIJADA ESPINA ANTONIO	LG.	00000		PALAZUELO DE TORIO	693	1.900	20/11/1999
ROBLES VALBUENA FELICIANA	AVDA.P ISLA	00050	5 I	LEON	744	1.900	20/11/1999
SACRISTAN NOGALES JOSE LUIS	CL.PADRE ISLA	00060		LEON	767	1.900	20/11/1999
SANTOS GIL DEMETRIO	LG.	00000		VALDERILLA DE TORI	783	1.900	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -							
BARRIOS DEL BLANCO JOSE MIGUEL	PQ FORASTEROS	00000		GARRAFE DE TORIO	53	1.301	20/11/1999
BLANCO GARCIA ROSARIO	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	81	1.335	20/11/1999
CAMINO GONZALEZ ISHAEL	CL ARADUEY	00005	1	LEON	101	1.752	20/11/1999
DIEZ DIEZ JERONIMO	LG	00000		GARRAFE DE TORIO	140	2.740	20/11/1999
DIEZ FLECHA VICENTA 2	PQ PEDRUN DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	152	1.346	20/11/1999
DIEZ VELEZ ASUNCION	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	181	1.301	20/11/1999
FLECHA CAMINO AMBROSIO	CL PRESILLAS	00007		TROBAJO DEL CAMINO	218	1.889	20/11/1999
FLECHA GONZALEZ VALERIANO	LG	00000		GARRAFE DE TORIO	245	1.836	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ MIGUEL	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	306	2.357	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ SANTIAGO Y HROS.	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	352	1.395	20/11/1999
GONZALEZ VELEZ GUADALUPE	CL MAXIMO C.VALDALISO	00008	03B	LEON	395	1.407	20/11/1999
LOPEZ BALBUENA EUSEBIO	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	440	1.367	20/11/1999
ORDOÑEZ GONZALEZ ESTELA	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	516	1.745	20/11/1999
ROBLES FERNANDEZ MARCELA	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	568	1.331	20/11/1999
TIBERGHIN MORTREAN M LUISA	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	608	6.180	20/11/1999
VELEZ RODRIGUEZ MANUEL Y ANA M	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	637	1.945	20/11/1999
VILLANUEVA S-S SANTIAGO	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	651	1.505	20/11/1999
ZASCON S-S GUILLERMO HROS.	LG GARRAFE DE TORIO	00000		GARRAFE DE TORIO	653	1.451	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -							
ABELLA FERNANDEZ EULOGIO	CL GENERAL SANJURJO	00021	060A	LEON	1	16.151	20/11/1999
AGUA CANTON VISITACION DEL	CL COVADONGA	00012	04A	OVIEDO	2	3.340	20/11/1999
AGUDO GONZALEZ CONSUELO	CL JUAN MADRAZO	00016	0201	LEON	3	9.088	20/11/1999
ALVAREZ DIAZ ALIPIO ISIDRO	PZ BIERZO	00004	06A	LEON	41	1.524	20/11/1999
ANAYA TERMENON JOSE LUIS	AV CONDESA SAGASTA	00030	04	LEON	69	5.317	20/11/1999
BADERA GONZALEZ VICTOR	LG	00000		SAN FELIZ DE TORIO	93	6.245	20/11/1999
BANDERA GONZALEZ VICTOR	LG	00000		SAN FELIZ DE TORIO	129	8.046	20/11/1999
BLANCO LOPEZ ISHAEL	CL SAMPIRO	00017		LEON	210	2.145	20/11/1999
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS UR.	CL CAMPOAMOR	00025	04D	OVIEDO	313	51.124	20/11/1999
DIEZ DIEZ JERONIMO	CL HUERTAS	00014		LEON	374	5.164	20/11/1999
FLECHA ARIAS SEGUNDA	LG	00000		RIOSEQUINO DE TORI	551	634	20/11/1999
FLOREZ ZOTES ANGEL	CL TENERIAS	00022	1	VALMASEDA	656	3.049	20/11/1999
FONSECA GONZALEZ CELESTINO	CL PROGRESO	00023	EN01	GIJON	660	3.285	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GASSET COLLANTES MERCEDES	CL DOCTOR FLEMING	00021	SALINAS	808	3.394	20/11/1999
LOPEZ D.LZ M ISABEL	AV RODRIGUEZ PANDIELLA-	00034	SAN ANDRES DEL RAB	1.183	14.117	20/11/1999
LOPEZ PRESA JOSE ANTONIO	CL REYES CATOLICOS	00006	05DR LEON	1.237	12.180	20/11/1999
PARROQUIA DE LOS VILLAVERDES D	LG VILLAVERDE A-VA	00000	GARRAFE DE TORIO	1.365	619	20/11/1999
REDONDO ALONSO JESUS	CL DESCALZOS	00004	2 IZ LEON	1.430	4.847	20/11/1999
ROBLES VALBUENA FELICIANA	AV PADRE ISLA	00050	5 IZ LEON	1.542	1.608	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA-CL LA MAN	00065	MADRID	1.687	10.512	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA-CL LA MAS	00065	MADRID	1.688	4.681	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA-CL LA MAS	00065	MADRID	1.689	6.241	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.690	11.223	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA-CL LA MAS	00065	MADRID	1.691	10.183	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.692	20.558	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.693	17.136	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.694	19.299	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.695	10.457	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.696	7.774	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.697	5.009	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.698	14.645	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.699	9.170	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.700	11.634	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.701	11.935	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.702	11.908	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.703	19.901	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.705	10.731	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	GIJON	1.706	16.862	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.707	15.357	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00002	MADRID	1.708	14.235	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.709	14.536	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.710	18.669	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.711	19.436	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.712	6.652	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.713	6.980	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.714	7.692	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.715	9.855	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.716	10.320	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.717	10.566	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.718	5.338	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	PZ PLATERIAS MARTI	00001	2 MADRID	1.719	5.365	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.720	5.092	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.721	4.435	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.722	5.201	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.723	5.530	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.724	8.240	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.725	4.927	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.726	4.133	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.727	11.771	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.728	13.140	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.729	18.970	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.730	14.782	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.731	9.061	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.732	7.199	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.733	6.679	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.734	12.099	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.735	12.264	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.736	12.154	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.737	9.033	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.738	8.924	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.739	7.172	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.740	6.652	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.741	5.831	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS	00065	MADRID	1.742	3.668	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.743	4.517	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.744	6.844	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.746	7.884	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.747	8.267	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.748	7.966	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.749	11.278	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.750	13.961	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.751	15.357	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.752	3.258	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.753	3.285	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.754	3.175	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.755	3.394	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.756	3.285	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.757	3.394	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.758	3.695	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.759	3.942	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.760	4.599	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.761	5.666	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.762	25.485	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.763	51.217	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.764	11.278	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.765	11.223	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.766	3.175	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.767	3.285	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.768	3.285	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.769	3.175	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.770	3.449	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.771	3.175	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.772	3.093	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.773	123.503	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.774	3.476	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.775	3.476	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.776	3.476	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.777	3.340	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.778	3.340	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.779	3.340	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.780	3.340	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.781	3.285	20/11/1999
URBANIZACION LA VENTA SA	UR MIRASIERRA CL LA MAS 00065	MADRID		1.782	96.384	20/11/1999
URBANIZACION VENTA SA	PA PLATERIAS MARTI 00001 2	MADRID		1.783	5.475	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

COYCAL EMPRESA CONSTRUCTORA SL	CL SAN MATEO	00013	LEON	13	77.004	20/11/1999
MEMENDI ZARATE, MANUEL	CL LEOPOLDO PANERO	00074 B	LEON	38	17.388	20/11/1999
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES T	CL LOPE DE VEGA	00009 2 B	LEON	46	7.452	20/11/1999
VALBUENA GARCIA ATILANO	CP LEON COLLANZO	00061	VILLAQUILAMB	56	99.957	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

BLANCO FERNANDEZ ISABEL	CL EL ALMENDRO	00000	ODOS GORDONCILLO	18	1.335	20/11/1999
CASCON ALVAREZ JUSTA	LG GORDONCILLO	00000	ODOS GORDONCILLO	29	2.471	20/11/1999
CASCON CASCON FIDELA	LG GORDONCILLO	00000	ODOS GORDONCILLO	30	1.319	20/11/1999
DIAZ-CANEJA BLANCO TOMAS	LG GORDONCILLO	00000	ODOS GORDONCILLO	71	2.638	20/11/1999
FERNANDEZ VELADO AMANCIO	LG GORDONCILLO	00000	ODOS GORDONCILLO	92	2.339	20/11/1999
LERA LOPEZ HIGUEL	LG GORDONCILLO	00000	ODOS GORDONCILLO	145	1.936	20/11/1999
RANCAYO ALVAREZ AIDA	LG GORDONCILLO	00000	ODOS GORDONCILLO	207	2.280	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
CASTAÑEDA CASTOR JOSE LUIS	LG GORDONCILLO	00000	GORDONCILLO	100	1.044	20/11/1999
FERNANDEZ VELADO AMANCIO	LG GORDONCILLO	00000	GORDONCILLO	194	1.032	20/11/1999
JANO MANCEÑIDO GERARDO	LG	00000	GORDONCILLO	275	1.238	20/11/1999
JANO MANCEÑIDO GERARDO	LG	00000	GORDONCILLO	276	2.664	20/11/1999
ROBLES CONTRERAS FELIX	CT ALMENDROS	00016	GORDONCILLO	450	2.822	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

GARCIA ROMAN JAVIER JESUS	PZ NIÑO JESUS	00006	6 A MADRID	18	39.510	20/11/1999
---------------------------	---------------	-------	------------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE GRADEFES

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALAEZ FERNANDEZ JUANITO ANGEL	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	10	1.945	20/11/1999
ALAEZ PEREZ ESTAUFILIA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	23	1.874	20/11/1999
ALONSO DE CASTRO ECLIDEL	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	40	3.411	20/11/1999
ALVAREZ BURON CRESCENCIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	51	1.447	20/11/1999
ALVAREZ GONZALEZ AGUSTIN	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	58	5.009	20/11/1999
ALVAREZ MORO MARIA DEL CARMEN	AV DE LA ONU	00038	5 B GRADEFES	69	3.262	20/11/1999
ALVAREZ REVUELTA ISMAEL	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	70	1.467	20/11/1999
BLANCO HORATIEL HERMINIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	115	5.950	20/11/1999
BLANCO RODRIGUEZ LUCIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	119	1.381	20/11/1999
CALVO ALONSO MANUEL HRDOS DE	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	135	1.571	20/11/1999
CAMPOS FERNANDEZ JULIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	160	4.062	20/11/1999
CAMPOS FERNANDEZ MARIA CARMEN	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	161	1.497	20/11/1999
CAMPOS GARCIA MANUELA	MN LG SUAREZ EMA L	00000	GRADEFES	171	1.507	20/11/1999
CANO DIEZ VICTORIO DEL	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	192	2.675	20/11/1999
COMPADRE VALBUENA INOCENCIA Y	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	225	2.599	20/11/1999
CUETO GALLEGO BALDIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	229	1.664	20/11/1999
DIEZ ALAEZ MERCEDES	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	234	4.758	20/11/1999
DIEZ ALAEZ MODESTA	CL MATICO	00025	GRADEFES	235	3.991	20/11/1999
DIEZ DE LA VARGA DOMINGO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	239	3.467	20/11/1999
DIEZ FERRERAS MARIA PURIFICACION	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	256	3.980	20/11/1999
DIEZ VALLADARES GREGORIA Y HNA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	284	7.621	20/11/1999
ESPINUELA DE LA VEGA AMANDO	CL VITAL AZA	00014	1 GRADEFES	303	2.766	20/11/1999
ESPINOSA MUÑIZ MARIA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	306	1.946	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ MARIA JUDIT	CL GABRIEL ARESTI	00038	GRADEFES	321	4.761	20/11/1999
FERNANDEZ DIEZ AMADEO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	345	1.607	20/11/1999
FERNANDEZ DIEZ JUSTINIANO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	349	1.354	20/11/1999
FERNANDEZ PELAEZ FRANCISCO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	388	1.632	20/11/1999
FERNANDEZ PELAEZ VALENTIN	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	389	2.326	20/11/1999
FERNANDEZ ZAPICO ELADIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	401	2.399	20/11/1999
FERRERAS DIEZ CLAUDIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	413	8.904	20/11/1999
FERRERAS GONZALEZ FLORENCIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	432	1.438	20/11/1999
FERRERAS VALLADARES MARIA TERE	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	452	1.578	20/11/1999
FLOREZ VALLADARES CARLOS	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	456	1.543	20/11/1999
FLOREZ VALLADARES ROGELIO ANTO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	457	6.881	20/11/1999
GARCIA ALONSO FELIX	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	475	1.778	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ ARISTIDES	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	477	1.514	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ EDUARDO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	478	2.125	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ MAXIMINO	CL REAL	00027	GRADEFES	480	1.950	20/11/1999
GARCIA GARCIA IRENEA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	504	2.433	20/11/1999
GARCIA IBAN AVELIA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	514	1.816	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ DENTIMIO Y HN	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	565	1.514	20/11/1999
GONZALEZ FERRERAS FABIAN	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	593	10.409	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA FELICIDAD Y OT	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	596	1.397	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA VICTORINA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	598	3.102	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ SARAIVA MARIA CRISTIN	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	611	2.198	20/11/1999
GONZALO RODRIGUEZ ANDRES CORSI	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	622	6.265	20/11/1999
LLAMAZARES LLAMAZARES EZEQUIEL	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	687	2.213	20/11/1999
LLANEZA GONZALEZ MARIA FELICID	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	701	1.857	20/11/1999
LOPEZ PEREZ HIERONIMIDES	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	721	2.448	20/11/1999
LOPEZ RODRIGUEZ ARSENI0	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	723	2.829	20/11/1999
HARAÑA GONZALEZ JULIAN	CL LA SELVA	01113	BADALONA	730	16.270	20/11/1999
MARCOS SARCIA PABLO Y OTROS	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	732	1.405	20/11/1999
MARTINEZ DIEZ FERNANDO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	736	1.455	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA AIDE DOMINGA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	742	2.958	20/11/1999
MATA RODRIGUEZ CAMILA DE LA Y	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	766	2.909	20/11/1999
OLMO BLANCO GRACILIANO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	793	3.313	20/11/1999
PASTRANA DIEZ MICAEL E HIJOS	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	820	8.150	20/11/1999
PATOCHE DEL BLANCO PABLO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	821	1.461	20/11/1999
PEREZ RODRIGUEZ ABDON	CL EL MEDIO	00022	GRADEFES	829	1.465	20/11/1999
PRESA LLAMAZARES NAZARIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	853	24.769	20/11/1999
RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENT	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	867	8.804	20/11/1999
RIO GONZALEZ MARIA DEL	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	876	1.562	20/11/1999
ROBLES FERNANDEZ MARGARITA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	889	2.069	20/11/1999
RODRIGUEZ MARCELINA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	894	2.725	20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA SOLEDA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	897	1.475	20/11/1999
RODRIGUEZ GARCIA ERUNDINO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	913	2.342	20/11/1999
RODRIGUEZ MARTINEZ ELEUTERIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	921	2.420	20/11/1999
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	961	13.623	20/11/1999
SUAREZ VALDUVIECO MARIA ANGELA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	975	2.207	20/11/1999
TOME BLANCO IMELDA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	978	1.395	20/11/1999
URDIALES FRESNO EPIFANIA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.022	2.609	20/11/1999
URDIALES FRESNO GENOVEVA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.023	1.702	20/11/1999
URDIALES GRANDOSO FERMIN	CL CRISTO REY	00013	3 I LEON	1.035	2.700	20/11/1999
VALCUENCE GARCIA SOCORRO Y OTR	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.070	3.478	20/11/1999
VALLADARES FERNANDEZ MARCELINO	LG	00000	CARBAJAL DE RUEDA	1.079	3.707	20/11/1999
VARGA AVECILLA EUTILIO DE LA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.113	2.104	20/11/1999
VEGA RODRIGUEZ MAURICIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.154	1.322	20/11/1999
VILLA FERRERAS FRANCISCO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.158	1.304	20/11/1999
YUGUEROS CUBRIA MATORINO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.173	7.509	20/11/1999
YUGUEROS FERNANDEZ ANTONIO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.176	5.439	20/11/1999
YUGUEROS LLAMAZARES CONSUELO	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.189	1.567	20/11/1999
YUGUEROS PASTRANA AURENTINA	MN MUNICIPIO	00000	GRADEFES	1.191	2.783	20/11/1999
Concepto de los Débitos: IBI Urbana				- Año 1.999 -		
AREVALO FRUTOS ADOLFO	CL RESIDENCIA.OCT.ALV.C	00000	LEON	144	8.547	20/11/1999
DIEZ RODRIGUEZ CELERINA	CL ZAPATERIA	00000	VILLANOFAR	414	3.052	20/11/1999
FERRERAS HARAÑA TEODOMIRO	CL PUERTO VENTANA	00026	GIJON	674	3.534	20/11/1999
LAIZ DEL RIO CECILIA	AV PORTUGAL	00067	GIJON	1.027	824	20/11/1999
PUENTE DIEZ ASUNCION MAXIMA	LG	00000	HAVA CABALLEROS	1.364	6.324	20/11/1999
RODRIGUEZ DESCONOCIDO VEHILDE	TR CEMENTERIO	00000	LEON	1.472	1.768	20/11/1999
SASTRE ORDOÑEZ ISIDORO	CL GENERAL BENAVIDES	00002	5 C LEON	1.599	2.912	20/11/1999
Concepto de los Débitos: Transito de Ganado				- Año 1.999 -		
VALLADARES CAMPOS JOSE LUIS	LG.	00000	S.MIGUEL DE ESCALA	108	800	20/11/1999
Concepto de los Débitos: I.A.E.				- Año 1.999 -		
URDIALES GONZALEZ M CRUZ	CL GENERAL BENAVIDES	00002	LEON	52	19.409	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE GUSENDOS DE LOS OTEROS</u>						
Concepto de los Débitos: IBI Urbana				- Año 1.999 -		
ALONSO CACHAN INOCENCIA	LG GUSENDOS OTEROS	00000	GUSENDOS DE LOS OT	2	657	20/11/1999
CASTRO MANSILLA SANTOS	LG	00000	SAN ROMAN OTEROS	56	467	20/11/1999
GONZALEZ ANASTASIA	LG	00000	SAN ROMAN OTEROS	120	2.358	20/11/1999
GONZALEZ CAMPO MARIA VICENTA	LG	00000	GUSENDOS DE LOS OT	129	504	20/11/1999

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE IZAGRE</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -	
MARTINEZ GONZALEZ JOSEFA	LG IZAGRE	00000	ODOS IZAGRE	123 2.378 20/11/1999
MUÑOZ GARRIDO MONTSERRAT	CL QUERO	00055	01IZ BRAOJOS	145 1.273 20/11/1999
PEREZ SAELICES MARIA CONSOLACI	LG IZAGRE	00000	ODOS IZAGRE	221 6.121 20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -	
BERNARDO ALONSO JOAQUIN HROS	CL MAYORGA	00010	010C VALENCIA DE DON JU	15 4.317 20/11/1999
BERNARDO ALONSO VICTORIANO	CH CEMENTERIO	00002	ALBIRES	16 5.142 20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.999 -	
HIDALGO MONTENEGRO CLARA	LG ALVIRE CR ADANERO-G 00278		IZAGRE	11 62.285 20/11/1999
HIDALGO MONTENEGRO CLARA	LG ALVIRE CR ADANERO-G 00278		IZAGRE	12 11.629 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -	
GARRIDO LLAMAZARES EPIGMENIO	LG MANSILLA MAYOR	00000	MANSILLA MAYOR	126 1.941 20/11/1999
LOPEZ CAÑON CAPITULINA	LG MANSILLA MAYOR	00000	MANSILLA MAYOR	220 1.221 20/11/1999
ROMERO FRESNO GUILLERMA	LG	00000	VILLAVERDE DE SAND	376 4.946 20/11/1999
ROMERO GONZALEZ TOMAS	LG MANSILLA MAYOR	00000	MANSILLA MAYOR	379 3.848 20/11/1999
ROMERO PRESA DOMNINO	LG MANSILLA MAYOR	00000	MANSILLA MAYOR	389 1.220 20/11/1999
SANCHEZ RODRIGUEZ JULIA Y HM	LG MANSILLA MAYOR	00000	MANSILLA MAYOR	399 1.301 20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -	
ANTUÑA DIAZ ENRIQUE Y 1 HM	CL CAPITAN CORTES	00008	OVIEDO	15 9.319 20/11/1999
GARCIA GARCIA ADOLFO	CL GAREONA	00003	2IZ OURENSE	172 3.358 20/11/1999
MARTINEZ LOPEZ RICARDO	LG NOGALES-NG	00000	MANSILLA MAYOR	284 1.881 20/11/1999
RODRIGUEZ MARTIN JUAN	AV JOSE AGUADO	00034	06C LEON	420 6.434 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE MATADEON DE LOS OTEROS</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -	
PASTRANA LOZANO RICARDO	LG MATADEON DE LOS OTER	00000	ODOS MATADEON DE LOS OT	201 608 20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -	
GARCIA MANSILLA ENGRACIA	CL NEGRILLOS	00005	MATADEON DE LOS OT	134 200 20/11/1999
GOMEZ PEDRO VDA	CH GUSENDOS	00002	FONTANIL LOS OTERO	136 1.327 20/11/1999
GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIA Y H	CL PORTUARIOS JOVEN	00010	B GIJON	142 1.380 20/11/1999
MARTINEZ PAULINO HROS	CR SAN PEDRO	00013	STA MARIA LOS OTER	187 264 20/11/1999
SILVA JOSE MARIA DE	AV CONSTITUCION	00014	MATADEON LOS OTERO	322 908 20/11/1999
VILLA PRIETO NICANORA	CL MOZOS	00034	MATADEON DE LOS OT	347 2.727 20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.999 -	
RACIFI SALAH	CL DE LA CULTURA	00001	MATADEON OTE	10 10.185 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE MATAALLANA DE TORIO</u>				
Concepto de los Débitos:		Agua / Basura / Alcantarillado	- Año 1.999 -	
ALVAREZ ALONSO MARIA PILAR	LG.	00000	VILLALFEIDE	23 4.100 20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
CADENHA BALADO MARIA LUISA	LG.	00000	ROBLES LA VALCUEVA	139	3.000	20/11/1999
DIEZ SUAREZ CARMEN	LG.	00000	LA VALCUEVA	254	4.100	20/11/1999
DIEZ SUAREZ CONSUELO	LG.	00000	LA VALCUEVA	256	4.100	20/11/1999
ERRULO GIL ELITER	CL.EL QUIÑON	00011	HATALLANA DE TORIO	269	4.100	20/11/1999
ESTACION DE SERVICIO-EL TORIO	LG.	00000	ROBLES LA VALCUEVA	282	3.000	20/11/1999
FERNANDEZ LAVADO JOSE M.ALBERT	AV.CONSTITUCION	00004	2-J HATALLANA DE TORIO	316	4.100	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ JOSE ANTONIO	CL.EL QUIÑON	00010	HAREDO DE FENAR	359	3.000	20/11/1999
GARCIA HERNANDEZ MERCEDES	LG.	00000	ORZONAGA	433	4.100	20/11/1999
GARCIA HERINO JAVIER	LG.	00000	BILBAO	447	3.000	20/11/1999
GONZALEZ DE JUAN GLORIA	AV.CONST-BO.HIRANDA	00144	HATALLANA DE TORIO	510	4.100	20/11/1999
HULLERA VASCO LEONESA S.A.	BO.SAN LORENZO	00000	HATALLANA DE TORIO	674	86.100	20/11/1999
HULLERO VASCO LEONESA	LG.	00000	LA VALCUEVA	676	3.000	20/11/1999
HULLERO VASCO LEONESA	BO.SAN LORENZO	00000	HATALLANA DE TORIO	677	4.100	20/11/1999
RIVA DE LA CUBRIA MARIA ELENA	CL.RAMIRO VALBUENA	00002	3-H LEON	902	4.100	20/11/1999
RODRIGUEZ ROBLES JOSE MARIA	AV.DIECIOCHO JULIO	00066	1-B LEON	979	4.100	20/11/1999
SANTIAGO ROMON TERESA	BO.ESTACION	00000	HATALLANA DE TORIO	1.019	4.100	20/11/1999
SUAREZ LOPEZ MARIA	LG.	00000	HAREDO DE FENAR	1.050	4.100	20/11/1999
TASCON GONZALEZ PEDRO	LG.	00000	HATALLANA DE TORIO	1.093	4.100	20/11/1999
TASCON TASCON ANGEL	LG.	00000	SERRILLA	1.105	1.100	20/11/1999
VALBUENA VALBUENA ANTONIO	LG.	00000	ROBLES DE LA VALCU	1.133	1.100	20/11/1999
VIÑAS GARCIA PAULINO Y 5 MAS	LG.	00000	ORZONAGA	1.144	1.100	20/11/1999
VIÑUELA GONZALEZ MAXIMINO	LG.	00000	ROBLES LA VALCUEVA	1.149	4.100	20/11/1999
VIÑUELA LAIZ GABRIEL	LG.	00000	ROBLEDO DE FENAR	1.154	4.100	20/11/1999
VIÑUELA SUAREZ FERNANDO	LG.	00000	HATALLANA DE TORIO	1.156	3.000	20/11/1999
ZAPICO LLAHAZARES TOMAS	LG.	00000	ROBLES LA VALCUEVA	1.172	4.100	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

BRUGOS ROBLES ALFREDO	LG HATALLANA	00000	HATALLANA	30	1.202	20/11/1999
CANSECO ALVAREZ CONSUELO	LG HATALLANA	00000	HATALLANA	33	1.244	20/11/1999
DIEZ GUTIERREZ BAUTISTA	LG HATALLANA	00000	HATALLANA	48	1.200	20/11/1999
GARCIA TASCON PASCUALA LUCIA H	BARRIO ESTACION	00000	HATALLANA DE TORIO	82	2.255	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ ADOHINA	CL PADRE LOBERRA	00010	MADRID	86	1.208	20/11/1999
SUAREZ LAIZ SECUNDINO	LG	00000	HAREDO DE FENAR	182	3.422	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ALVAREZ ALONSO MARIA PILAR	CL EL VALLE	00007	VILLALFEIDE	36	2.779	20/11/1999
CASTRO GONZALEZ NIEVES	CL REAL	00021	HAREDO DE FENAR	257	2.203	20/11/1999
GARCIA DESCONOCIDO AMBROSIO	CL SOL	00070A	ROBLES DE TORIO	548	4.642	20/11/1999
GARCIA DESCONOCIDO AVELINA	CL VENTAS	00028	LEON	549	2.624	20/11/1999
GARCIA DESCONOCIDO FELICITAS	CL LLANA	00035A	ROBLES DE TORIO	550	1.953	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ CONSUELO	CL EL VALLE-VI	00019A	HATALLANA	627	653	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ ANTONIO	TR ESTACION ITR-ES	00011	HATALLANA DE TORIO	773	4.435	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA ROBRIGO	CL BLAS SIERRA	00017A	PARDAVE	815	2.990	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ VICTOR MARU	LG ROBLEDO FENAR	00000	HATALLANA	891	662	20/11/1999
GUTIERREZ GONZALEZ ADELA	PZ LIBERTAD-VI	00002A	HATALLANA	965	660	20/11/1999
ROBLES GONZALEZ PLACIDIA	CL SANBARA	00073	MADRID	1.347	1.169	20/11/1999
ROBLES TASCON FRANCISCO	CR LEON-COLLANZO	00036	HATALLANA DE TORIO	1.481	8.757	20/11/1999
ROBLES TASCON FRANCISCO	CR LEON-COLLANZO	00036	HATALLANA DE TORIO	1.482	16.190	20/11/1999
ROBLES TASCON FRANCISCO	CR LEON-COLLANZO	00036	HATALLANA DE TORIO	1.487	8.757	20/11/1999
SUAREZ LAIZ SECUNDINO	LG	00000	HAREDO DE FENAR	1.640	1.388	20/11/1999
SUAREZ LAIZ SECUNDINO	LG	00000	HAREDO DE FENAR	1.641	3.936	20/11/1999
SUAREZ LOPEZ MARIA Y10	CL REAL	00014A	HAREDO DE FENAR	1.643	2.860	20/11/1999
VIÑAS GARCIA PAULINO Y5	LG	00000	ORZONAGA	1.777	886	20/11/1999
VIÑAS GARCIA PAULINO Y5	LG	00000	ORZONAGA	1.778	1.455	20/11/1999
VIÑUELA GONZALEZ MAXIMINO	CL CAMPO-RO	00017A	HATALLANA	1.782	5.619	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999

ALFE CH	AV FERNANDEZ LABREDA	00002	4 A LEON	1	37.260	20/11/1999
---------	----------------------	-------	----------	---	--------	------------



D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE MATANZA</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
RUBIO MARTINEZ ALEJANDRA	LG MATANZA	00000	ODOS MATANZA	192	1.440	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN ANTON	CL MEDIO	00014	MATANZA	134	604	20/11/1999
PELLITERO HERRERO NAZARIO	LG DISEMINADO	00056	MATANZA	315	1.807	20/11/1999
PELLITERO HERRERO NAZARIO	LG DISEMINADO	00054	MATANZA	316	1.296	20/11/1999
RIOL MAGDALENO AURORA	CL FRONTON	00007	MATANZA	396	1.260	20/11/1999
SALUDÉS QUIÑONES PATRICIO	PZ IGLESIA-ZA	00001	MATANZA	423	6.829	20/11/1999
VARGAS M ROSA	CL ERAS	00024	MATANZA	441	1.723	20/11/1999
VICTORIO LEANDRO	CL CARRETERA-ZA	00027	MATANZA	444	803	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.999 -			
PEREZ FERNANDEZ M ISABEL	CL CAMINO DE LAS ARCAS	00000	CORCOS	8	16.560	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
ALVAREZ BLANCO HELEODORO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	37	2.363	20/11/1999
ALVAREZ GARCIA MARIA HROS.	PQ MONTRONDO	00000	MURIAS DE PAREDES	59	2.691	20/11/1999
ALVAREZ GONZALEZ GUSTAVO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	71	1.671	20/11/1999
ALVAREZ MARTINEZ DOLORES	LG	00000	MURIAS DE PAREDES	81	2.502	20/11/1999
ALVAREZ MARTINEZ FRANCISCO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	84	3.391	20/11/1999
ALVAREZ MARTINEZ MARIA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	86	1.806	20/11/1999
ALVAREZ SUAREZ BENJAMIN	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	105	2.533	20/11/1999
ALVAREZ TOME JUAN BAUTISTA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	107	8.209	20/11/1999
CALZADA RUBIO ANICETO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	141	4.933	20/11/1999
COFRADIA ANIMAS FASGAR	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	154	6.669	20/11/1999
FERNANDEZ BLANCO ELOINA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	169	1.698	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ AURELIO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	173	1.876	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ CONCEPCION	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	174	2.241	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ EMILIO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	175	1.682	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA MARTA	PQ VILLABANDIN	00000	MURIAS DE PAREDES	187	2.469	20/11/1999
FERNANDEZ LEON AVELINO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	195	5.137	20/11/1999
FERNANDEZ S-S MAGIN HROS.	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	207	2.843	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ EPIGHENIO	LG	00000	MURIAS DE PAREDES	221	1.969	20/11/1999
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	249	3.448	20/11/1999
GARCIA GARCIA JOSE	LG	00000	ALCOBENDAS	265	1.888	20/11/1999
GARCIA GARCIA MANUELA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	268	3.227	20/11/1999
GARCIA S-S JOSE M. HROS.	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	305	4.995	20/11/1999
GONZALEZ RUBIO FABIAN	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	341	1.908	20/11/1999
GUTIERREZ GONZALEZ PEDRO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	355	1.975	20/11/1999
GUTIERREZ GUTIERREZ DICTIHO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	358	1.623	20/11/1999
IGLESIAS S S MARIA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	370	1.998	20/11/1999
LOPEZ SABUGO TERESA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	380	1.628	20/11/1999
MARTINEZ FERNANDEZ ALVARIN	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	415	2.319	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA MANUEL	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	419	1.738	20/11/1999
NISTAŁ FERNANDEZ HERNAN	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	438	1.730	20/11/1999
OCHOA TUFUEROS MANUEL	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	444	3.177	20/11/1999
RABANAL GARCIA CAROLINA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	472	1.831	20/11/1999
RODRIGUEZ GARCIA JUSTINIANO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	488	2.166	20/11/1999
RUBIO BARDON JUAN	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	514	1.621	20/11/1999
RUBIO GUTIERREZ EMILIA	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	535	1.617	20/11/1999
RUBIO GUTIERREZ FLORENTINO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	536	1.645	20/11/1999
RUBIO UTERO PEDRO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	541	2.363	20/11/1999
SABUGO GARCIA LISARDO	LG MURIAS DE PAREDES	00000	MURIAS DE PAREDES	561	1.616	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA		FIN PERIODO
			LA DEUDA	VOLUNTARIO	
Concepto de los Débitos: IBI Urbana		- Año 1.999 -			
FERNANDEZ ALFREDO	LG	00000	POSADA DE OMAÑA	300	1.085 20/11/1999
GARCIA BLANCO FLORENTINO	CL CANTON-PO	00013	MURIAS DE PAREDES	479	5.080 20/11/1999
MARTINEZ GARCIA ROSARIO	CL CONDE BORRELL	00334	BARCELONA	889	5.577 20/11/1999
MURIAS GUTIERREZ TELVINA	CL FRAGUA	00021	MURIAS PAREDES	930	1.243 20/11/1999
PEREZ FUERTES BERNARDO	CL ISLA	00003	MURIAS DE PAREDES	988	959 20/11/1999
RUBIO ALVAREZ JULIO Y HNA	AV CIRCUNVALACION	00003 0103	TORREJON DE ARDOZ	1.091	2.562 20/11/1999
RUBIO GARCIA ARMANDO	CL CORNICHAL-SO	00012	MURIAS DE PAREDES	1.120	2.634 20/11/1999
RUBIO MALLO PILAR	CL GUZMAN BUENO-VJ	00001	MURIAS DE PAREDES	1.137	700 20/11/1999
SUAREZ ZARRACINA VICTOR YI	AV PADRE ISLA	00005 0101	LECH	1.213	3.609 20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE LAS OMAÑAS

Concepto de los Débitos: IBI Rustica		- Año 1.999 -			
GARCIA GONZALEZ FRANCISCA	LG OMAÑAS (LAS)	00000	OMAÑAS (LAS)	167	1.416 20/11/1999
ORDAS PEREZ MARIA	LG	00000	SAN MARTIN DE LA F	232	2.729 20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

BARRIENTOS MARTINEZ PEDRO	AV SANTIAGO	00025D	SANTIAGO DEL MOLIN	116	6.089 20/11/1999
BRYJA SEEHANN FERENC	CL CARCABINA-SH	00003	OMAÑAS (LAS)	127	4.888 20/11/1999
DIEZ DIEZ JOAQUIN	LG	00000	SAN MARTIN DE LA F	165	1.195 20/11/1999
GARCIA RUBIAL TRINIDAD	CL REAL-SH	00000	ODOS OMAÑAS (LAS)	358	10.090 20/11/1999
SOUTO SUAREZ MODESTO	LG MATALUENGA-WT	00000	OMAÑAS (LAS)	566	3.891 20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LOS OTEROS

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -

ALVAREZ LLANEZA MINERVINO	LG.	00000	MORILLA LOS OTEROS	15	2.600 20/11/1999
BODEGA "LA ASUNCION"	LG.	00000	PAJARES LOS OTEROS	44	4.162 20/11/1999
CAO BLANCO MARIA	LG.	00000	PAJARES LOS OTEROS	50	2.600 20/11/1999
GONZALEZ GALLEGRO VICENTA	LG.	00000	VELILLA LOS OTEROS	116	2.600 20/11/1999
PRIETO FERNANDEZ FLORENTINO	LG.	00000	MORILLA LOS OTEROS	212	2.600 20/11/1999
PRIETO SANTAMARTA DALMACIO	LG.	00000	POBLADURA LOS OTER	220	2.600 20/11/1999
RUBIO RUBIO DELFINO V.	CL.CARRETERA	00000	PAJARES LOS OTEROS	259	2.600 20/11/1999

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.999 -

EL OTHEMANY MUSTAPHA	CL LG.	00000	PAJARES OT.	41	11.970 20/11/1999
----------------------	--------	-------	-------------	----	-------------------

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA		FIN PERIODO
			LA DEUDA	VOLUNTARIO	
FERNANDEZ LLAMAZARES FRESNO PE	CL LG.	00000	PAJARES OT.	44	11.970 20/11/1999
YACINI LEKBIR	CL CALLE REAL	00001	PAJARES OT.	206	11.970 20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

BAJO PRIETO JULIA	LG PAJARES OTEROS	00000	ODOS PAJARES DE LOS OTE	38	1.327 20/11/1999
BERMEJO MORO DOMICIO	LG PAJARES OTEROS	00000	ODOS PAJARES DE LOS OTE	41	1.211 20/11/1999
F-LLAMAZARES MARTINEZ LORETO		00000	PAJARES DE LOS OTE	77	2.768 20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	LG PAJARES OTEROS	00000	ODOS PAJARES DE LOS OTE	88	1.208 20/11/1999
G LUACES CAO CONSUELO	LG PAJARES OTEROS	00000	ODOS PAJARES DE LOS OTE	114	1.624 20/11/1999
GARRIDO RODRIGUEZ CLAUDIO	LG PAJARES OTEROS	00000	ODOS PAJARES DE LOS OTE	151	1.211 20/11/1999
RAMOS DIEZ ENCARNACION	CL SAN AGUSTIN	00003 03A	LEON	406	1.205 20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.999 -</u>			
GARRIDO GALLEG0 MELQUIADES	LG QUINTANILLA DE LOS O 00000	QUINTANILLA DE LOS	159	678	20/11/1999
GONZALEZ LUACES CAO CONSUELO	CL REAL 00020	PAJARES DE LOS OTE	191	17.539	20/11/1999
GUTIERREZ PANIAGUA ELIAS	CL SAN MIGUEL 00003	030B VALENCIA DE DON JU	212	621	20/11/1999
LOZANO SANTOS ELEUTERIO	LG GUSENDEOS DE LOS OTE 00000	GUSENDOS DE LOS OT	234	673	20/11/1999
MORO GAITERO JESUS	CL NUEVA 00026	ODOS PAJARES DE LOS OTE	321	13.822	20/11/1999
PROVECHO PRIETO JULIAN Y HM	CM VECINAL 00047	MORILLA DE LOS OTE	382	9.544	20/11/1999

<u>Concepto de los Débitos: I.A.E.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>			
BONILLO PERALES JUAN CARLOS	PZ GENERAL ARANDA 00004	PAJARES OTER	3	23.362	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE RIELLO

<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.999 -</u>			
ACEBO BARDON JOSE	LG 00000	EL CASTILLO	1	3.980	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ BENILDE	LG RIELLO 00000	RIELLO	9	1.657	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ RAIMUNDO	LG RIELLO 00000	RIELLO	18	2.031	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ TEOFILO	LG RIELLO 00000	RIELLO	19	2.013	20/11/1999
ALVAREZ BARDON JOAQUIN	LG RIELLO 00000	RIELLO	26	3.740	20/11/1999
ALVAREZ BARDON TIMOTEO	LG 00000	MARZAN	27	2.422	20/11/1999
ALVAREZ DEL POZO ELOY SALCE	LG RIELLO 00000	RIELLO	30	3.470	20/11/1999
ALVAREZ DIEZ BAUTISTA	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	33	1.693	20/11/1999
ALVAREZ FLOREZ LEONIDES	LG RIELLO 00000	RIELLO	40	1.800	20/11/1999
ALVAREZ FLOREZ PEDRO	LG RIELLO 00000	RIELLO	42	4.538	20/11/1999
ALVAREZ GONZALEZ BALBINA	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	53	2.156	20/11/1999
ARIAS FLOREZ VALERIANO HROS.	LG RIELLO 00000	RIELLO	94	1.616	20/11/1999
BARDON ALVAREZ ADELAIDA	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	100	1.837	20/11/1999
BARDON ALVAREZ INDALECIO	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	102	2.248	20/11/1999
BARDON ARIAS EZEQUIEL	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	108	1.635	20/11/1999
BARDON BARDON ELISEO	LG VEGARIENZA 00000	VEGARIENZA	111	3.259	20/11/1999
BARDON FERNANDEZ JOSE	LG RIELLO 00000	RIELLO	117	4.455	20/11/1999
BARDON GARCIA FLORA	LG RIELLO 00000	RIELLO	128	1.600	20/11/1999
BARDON LOPEZ PIEDAD	LG VEGARIENZA 00000	VEGARIENZA	142	2.915	20/11/1999
BARDON MORIO ADELINA MARIA	PQ FORASTEROS 00000	VEGARIENZA	145	1.623	20/11/1999
BELTRAN GLESIAS GLORIA Y SEGI	LG 00000	INICIO	167	2.748	20/11/1999
BELTRAN PEREZ ISOLINA	LG 00000	RIELLO	169	1.901	20/11/1999
BELTRAN ROZAS SEGUNDO	LG VEGARIENZA 00000	VEGARIENZA	172	5.021	20/11/1999
CANSECO FERNANDEZ DIONISIO	LG VEGARIENZA 00000	VEGARIENZA	186	1.613	20/11/1999
CANSECO SABUGO MANELA	LG 00000	VEGARIENZA	193	4.501	20/11/1999
CORDERO MALLO JOSE	LG 00000	VEGARIENZA	206	1.901	20/11/1999
DIEZ ALVAREZ BENJAMIN	LG RIELLO 00000	RIELLO	216	1.713	20/11/1999
DIEZ BELTRAN GERMAN	CL MARQUES S.H.VILLAR 00009	LEON	221	1.859	20/11/1999
DIEZ BELTRAN GERMAN, FRUCTUOSO	CL MARQUES S.H.VILLAR 00009	LEON	222	1.851	20/11/1999
DIEZ DIEZ CARLOS HROS DE	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	225	1.930	20/11/1999
DIEZ ESPINA REGINO	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	227	3.003	20/11/1999
DIEZ GARCIA JUAN HRDOS	LG RIELLO 00000	RIELLO	230	4.476	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ ELISEO HROS	LG VEGARIENZA 00000	VEGARIENZA	267	2.026	20/11/1999
FERNANDEZ BARDON CELESTINA	LG RIELLO 00000	RIELLO	272	2.104	20/11/1999
FERNANDEZ BARDON VICTORINA	LG CAMPO DE LOMBA 00000	CAMPO DE LOMBA	275	1.608	20/11/1999
FLOREZ ALVAREZ VICENTA HROS DE	LG VEGARIENZA 00000	VEGARIENZA	320	3.013	20/11/1999
FLOREZ BARDON ALFREDO	LG RIELLO 00000	RIELLO	323	3.250	20/11/1999
FLOREZ BARDON PEDRO	LG RIELLO 00000	RIELLO	327	2.397	20/11/1999
FLOREZ GONZALEZ JENADIO	LG 00000	VEGARIENZA	337	7.822	20/11/1999
FLOREZ VALCARPE ENCARNACION	LG RIELLO 00000	RIELLO	341	2.299	20/11/1999
FUENTES GONZALEZ MANUELA	LG 00000	RIELLO	345	4.747	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ GERARDO	LG 00000	TRASCALSTRO LUNA	356	1.795	20/11/1999
GARCIA ARIEGO RICARDO	LG RIELLO 00000	RIELLO	363	1.647	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GARCIA GARCIA JOSE	LG	00000	MANZANEDA DE OMAÑA	399	1.815	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ ANIBAL	LG RIELLO	00000	RIELLO	406	3.350	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ MATILDE	LG	00000	VEGARIENZA	411	2.015	20/11/1999
GARCIA LOPEZ ALBINA	LG	00000	VEGARIENZA	414	1.881	20/11/1999
GARCIA MARTINEZ JOAQUIN	LG	00000	TRASCASTRO DE LUNA	419	1.844	20/11/1999
GARCIA MELCON PIO	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	421	1.734	20/11/1999
GARCIA PRIETO LUIS	LG RIELLO	00000	RIELLO	426	4.801	20/11/1999
GARCIA S-S JOSE	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	441	3.922	20/11/1999
GARCIA SUAREZ BENIGNO	LG RIELLO	00000	RIELLO	444	4.410	20/11/1999
GARCIA SUAREZ RICARDO	LG RIELLO	00000	RIELLO	450	1.615	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ ARSENI0	LG RIELLO	00000	RIELLO	461	1.705	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ MARIA	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	466	1.850	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ MAXIMO	LG RIELLO	00000	RIELLO	468	2.084	20/11/1999
GONZALEZ BARDON MICASIO	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	472	1.701	20/11/1999
GONZALEZ CANSECO MANUEL	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	476	2.495	20/11/1999
GONZALEZ DEL POZO DONATO	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	479	3.560	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ EUGENIO	LG RIELLO	00000	RIELLO	487	2.734	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ SALVADOR	LG RIELLO	00000	RIELLO	490	1.678	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ LUCIANO	LG RIELLO	00000	RIELLO	510	1.612	20/11/1999
GONZALEZ GUTIERREZ ENCARNACION	LG RIELLO	00000	RIELLO	511	1.847	20/11/1999
GONZALEZ MALLO GERMAN	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	512	1.799	20/11/1999
GONZALEZ OSORIO FABIAN	LG	00000	VILLAVARDE DE OMAÑA	517	2.554	20/11/1999
GONZALEZ POZO MARIA	LG RIELLO	00000	RIELLO	522	3.074	20/11/1999
GONZALEZ RAMOS CLEOFE	LG	00000	VEGARIENZA	526	2.052	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	530	3.149	20/11/1999
GONZALEZ SABUGO EDUARDO	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	534	2.836	20/11/1999
GUTIERREZ SUAREZ ANGELA	LG RIELLO	00000	RIELLO	541	7.604	20/11/1999
HIDALGO MARTINEZ LORENZO HROS	LG RIELLO	00000	RIELLO	542	1.696	20/11/1999
IGLESIAS GONZALEZ SENEN HROS D	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	547	1.772	20/11/1999
MALLO BELTRAN HONORIO HROS.DE	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	563	1.915	20/11/1999
MALLO GONZALEZ ABUNDIO	LG	00000	EL CASTILLO	568	1.965	20/11/1999
MALLO S-S CONSUELO HROS.DE	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	579	1.605	20/11/1999
MARTINEZ DIEZ CARMEN	LG RIELLO	00000	RIELLO	589	1.702	20/11/1999
MARTINEZ RABANOS LUIS	LG RIELLO	00000	RIELLO	602	1.666	20/11/1999
MELCON ALVAREZ CONSTANTINO	LG RIELLO	00000	RIELLO	606	1.640	20/11/1999
MELCON FERNANDEZ ANTONIO HROS	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	611	2.367	20/11/1999
MELCON GONZALEZ ELISEO	LG	00000	SANTIBAÑEZ LOMBA	617	3.212	20/11/1999
MUÑIZ IGLESIAS BELARMINO FILOM	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	634	2.039	20/11/1999
PELAEZ RODRIGUEZ DEMETRIO	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	667	3.114	20/11/1999
PRIETO POZO AVELINA	LG	00000	MANZANEDA DE OMAÑA	688	9.532	20/11/1999
RABANAL SUAREZ OVIDIO	LG CAMPO DE LOMBA	00000	CAMPO DE LOMBA	703	4.309	20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ DIONISIO Y H	LG RIELLO	00000	RIELLO	712	2.346	20/11/1999
RODRIGUEZ BARDON CLAUDIO	LG RIELLO	00000	RIELLO	715	1.700	20/11/1999
RODRIGUEZ BARDON JOSE Y RGUEZ.	TR CAMPO CRUZ	00003	PONFERRADA	716	1.665	20/11/1999
RODRIGUEZ GARCIA AGUSTINA	LG RIELLO	00000	RIELLO	719	2.095	20/11/1999
RODRIGUEZ RODRIGUEZ INDALECIO	LG RIELLO	00000	RIELLO	729	1.801	20/11/1999
ROZAS S-S JEREMIAS	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	732	1.649	20/11/1999
RUBIO ALVAREZ RESTITUTO	LG VEGARIENZA	00000	VEGARIENZA	733	2.890	20/11/1999
RUBIO GONZALEZ ALFREDO	LG RIELLO	00000	RIELLO	740	1.613	20/11/1999
SALAZAR BARDON RAFAEL HROS.	LG RIELLO	00000	RIELLO	744	1.692	20/11/1999
SIRERA GARCIA PEDRO HROS	LG RIELLO	00000	RIELLO	749	2.204	20/11/1999
SUAREZ SUAREZ GABINO HROS.	LG RIELLO	00000	RIELLO	767	1.633	20/11/1999
VEGA GONZALEZ GENEROSA	LG	00000	VILLADEPAN	803	4.002	20/11/1999
VEGA GONZALEZ RICARDO	LG	00000	VILLADEPAN	804	3.099	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ALVAREZ GONZALEZ EDHUNDO	PZ CUARTEL	00001	RIELLO	91	3.264	20/11/1999
ALVAREZ GONZALEZ EDMUNDO	PZ CUARTEL	00001	RIELLO	92	1.242	20/11/1999
ALVAREZ GONZALEZ GLORIA	LG	00000	RIELLO	99	1.331	20/11/1999
ALVAREZ GUTIERREZ MARUJA	DS DISEMINADO	00007	RIELLO	112	4.413	20/11/1999
AMIGO GONZALEZ PILAR	LG	00000	EL CASTILLO	168	5.614	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
BARDON GARCIA DARIA HN	LG	00000	OTERICO	230	1.855	20/11/1999
CANSECO FERNANDEZ DIONISIO HR	LG	00000	VILLADEPAN	350	12.359	20/11/1999
CUESTA FERNANDEZ AMPARO HROS	CL CUESTA	00003	ROSALES	390	3.345	20/11/1999
DIEZ BELTRAN GERMAN Y HNOS	CL MARQUES S M VILLAR	00009	LEON	418	1.936	20/11/1999
DIEZ GONZALEZ CECILIA HR	CL FUENTE	00007	BONELLA	437	3.789	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ LAURENTINO	LG	00000	ROSALES	536	1.143	20/11/1999
FERNANDEZ BARDON FERMIN	LG	00000	FOLLOSO	543	2.152	20/11/1999
FLOREZ FLOREZ JAVIER HN	LG	00000	CURUEÑA	647	3.844	20/11/1999
FRENEDILLO FRENEDILLO AGUSTIN	CL CUESTA	00003	RIELLO	661	1.305	20/11/1999
GARCIA CALZADA JOSE	CL OTEIRO	00004B	SOSAS DEL CUMBRAL	703	12.593	20/11/1999
GARCIA FERNANDEZ DOHINO	CL COCUY	00004	3 A MADRID	722	1.608	20/11/1999
GARCIA LLAMAS HIGINIO HROS	CN CRUZ	00013	GUISATECHA	781	1.147	20/11/1999
GARCIA RODRIGUEZ CONSUELO	DS DISEMINADO	00006	RIELLO	801	1.621	20/11/1999
MALLO BAJON MARIA LUISA Y DOS	LG MARZAN	00000	RIELLO	1.043	9.855	20/11/1999
MELCON DIEZ ANGEL	CL MASSARO	00006	RIELLO	1.150	3.337	20/11/1999
MELCON DIEZ CLODOALDO	CR GENERAL	00006	0002 RIELLO	1.151	3.337	20/11/1999
MELCON DIEZ LEANDRO	CR GENERAL	00006	0102 RIELLO	1.154	3.337	20/11/1999
MELCON DIEZ MARIA Y 1	CR CAMPO LOMBA	00001	SANTIBAÑEZ LA LOMB	1.155	2.650	20/11/1999
HUÑIZ DIEZ BERNABE HR	TR IGLESIA	00001	CASTRO LA LOMBA	1.184	811	20/11/1999
OTERO GUTIERREZ BALDINO TOMAS	CL OLLERIA	00003	LEON	1.246	5.781	20/11/1999
PORTILLO DIEZ MIGUEL Y OTRO	CL IGLESIA	00011	CAMPO LA LOMBA	1.314	736	20/11/1999
POZO PRESA MIGUEL DE	DS DISEMINADO	00003	RIELLO	1.334	734	20/11/1999
RODRIGUEZ BARDON MARCELINO	DS DISEMINADO	00004	RIELLO	1.392	7.853	20/11/1999
RODRIGUEZ DIEZ MARIA JOSE	AV ASTURIAS	00019	LEON	1.395	19.089	20/11/1999
SIMON BARBALA MARIA NIEVES	CR RIELLO-IN	00000	RIELLO	1.475	20.714	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE RIOSECO DE TAPIA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALVAREZ CRESPO FRANCISCO Y HNO	LG RIOSECO DE TAPIA	00000	RIOSECO DE TAPIA	12	2.885	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ MANUEL	LG RIOSECO DE TAPIA	00000	RIOSECO DE TAPIA	166	2.199	20/11/1999
GARCIA FERNANDEZ JESUS	LG RIOSECO DE TAPIA	00000	RIOSECO DE TAPIA	185	1.275	20/11/1999
GARCIA GARCIA EMERITA	LG RIOSECO DE TAPIA	00000	RIOSECO DE TAPIA	196	1.285	20/11/1999
ROMAN MARTINEZ DONATO	LG	00000	ESPINOSA DE LA RIB	285	1.915	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

FUEYO FERNANDEZ JOSE MANUEL	CL CASTILLO	00038	ODOS TAPIA DE LA RIBERA	317	2.673	20/11/1999
-----------------------------	-------------	-------	-------------------------	-----	-------	------------

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANIN

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	LG VILLAMANIN	00000	VILLAMANIN	133	1.609	20/11/1999
MORAN GUTIERREZ VENANCIO	LG VILLAMANIN	00000	VILLAMANIN	294	1.603	20/11/1999
TASCON TASCON LEONARDO	LG VILLAMANIN	00000	VILLAMANIN	374	1.646	20/11/1999
VIÑUELA SUAREZ ROSA	LG VILLAMANIN	00000	VILLAMANIN	391	1.641	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ALVAREZ GONZALEZ CONSOLACION		00000	VILLANUEVA DE LA T	90	1.150	20/11/1999
ALVAREZ GUTIERREZ MARI LUZ	LG BUSDONGO ARB-BA	00000	VILLAMANIN	112	688	20/11/1999
ALVAREZ GUTIERREZ MARI LUZ	LG BUSDONGO ARB-BA	00000	VILLAMANIN	113	2.347	20/11/1999
BAYON ALVAREZ SANTIAGO	CL CELEDONIO GRREZ	00028	ODOS CASARES DE ARBAS	243	19.201	20/11/1999
BAYON BAYON M PILAR	CL BARAMONA	00012	LEON	245	2.192	20/11/1999
BAYON FERNANDEZ JOSE	CL LA CAÑADA	00029	03DR LEON	262	1.539	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA JOSE	CL MAYOR	00005	5 DR BURLADA	713	1.741	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA JOSE	CL MAYOR	00005	5 c BURLADA	714	663	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA JOSE	CL MAYOR	00005	5 DR BURLADA	715	2.182	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ DIEZ BALTASAR	LG MILLARO TERCIA-MT	00000.	VILLAMANIN	977	3.616	20/11/1999
GONZALEZ FLORENTINO	LG MILLARO TERCIA-MT	00000	VILLAMANIN	993	1.044	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ PERFECTA	CR ASTURIAS-AP	00016	ODOS VILLAMANIN	1.031	3.714	20/11/1999
HUÑIZ ALVAREZ LAURENTINA	LG BUSDONGO ARB-BA	00000	VILLAMANIN	1.442	752	20/11/1999
RODRIGUEZ DIEZ CONSTANTINO	LG	00000	BUSDONGO DE ARBAS	1.585	2.299	20/11/1999
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	CL BERMUDEZ DE CAS	00022	4 DC OVIEDO	1.591	6.356	20/11/1999
RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS	CL MONTE LLOSORIO	00006	NIERES	1.600	4.298	20/11/1999
RODRIGUEZ MENENDEZ BALDOMERO	CL AUGUSTO JUNQUER	00032	OVIEDO	1.619	11.001	20/11/1999
RODRIGUEZ MONCHAR ALFREDO	LG CUBILLAS ARBA-CB	00000	VILLAMANIN	1.620	713	20/11/1999
RODRIGUEZ PRIETO ANGEL	LG	00000	CASARES DE ARBAS	1.628	690	20/11/1999
VIZCAINO CASAL GUILLERMO JAVIE	CL CANOCHA	00006	ODOS GIJON	1.993	1.998	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

ALVAREZ URIA CARLOS	CL ARCIPRESTE DE PRADO	00004	VILLAMANIN	7	18.860	20/11/1999
IZQUIERDO GONZALEZ CARLOS	CL CELEDONIO GUTIERREZ	00010	VILLAMANIN	68	60.000	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALONSO HIDALGO NEMESIO	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	21	732	20/11/1999
ALVAREZ ALONSO PEDRO	LG	00000	SAN EMILIANO	31	5.484	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ AVELINO	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	35	652	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ DOMINICA	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	41	836	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ LEOPOLDO	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	60	895	20/11/1999
ALVAREZ DIEZ ATILANO	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	121	610	20/11/1999
ALVAREZ GARCIA CELESTINO	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	138	806	20/11/1999
ALVAREZ GARCIA HERMINIA	CL LA PAZ	00004	MOSTOLES	144	1.470	20/11/1999
ALVAREZ S-S REGINA	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	233	1.125	20/11/1999
DIEZ SUAREZ JOSE	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	312	675	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ PRIMITIVO E	LG	00000	VILLAFELIZ DE BABI	324	2.355	20/11/1999
FERNANDEZ S-S MANUEL Y ELISA	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	342	666	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ JESUS HROS	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	355	991	20/11/1999
GARCIA GARCIA RAMON	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	378	699	20/11/1999
GARCIA S-S ABEL Y FRANCISCO F.	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	402	604	20/11/1999
GARCIA S-S FRANCISCA HROS.	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	403	609	20/11/1999
RIESCO GARCIA FRANCISCA	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	534	619	20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ ISOLINA BLEN	LG SAN EMILIANO	00000	SAN EMILIANO	553	1.440	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ALVAREZ MUNIZ ANGEL MARIANO	DS DISEMINADO	00021	SAN EMILIANO	240	652	20/11/1999
ALVAREZ RODRIGUEZ ESTELA	CL REAL	00010	PINOS	298	2.503	20/11/1999
ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	CL ORUGO	00001	2 B LEON	335	16.069	20/11/1999
CARRIL MANUEL	DS DISEMINADO	00019	SAN EMILIANO	403	5.518	20/11/1999
COOPERATIVA IGLESIA SOCIOS LEC	DS DISEMINADO	00002	SAN EMILIANO	420	413	20/11/1999
DOMINGO LAREDO FERNANDO	CT VENTARA	00009	S.EMILIANO	442	3.164	20/11/1999
GARCIA MIRANDA P'CO.JAVIER Y HN	CR VENTANA	00009	SAN EMILIANO	563	11.104	20/11/1999
PIENSOS PENA UBIÑA S.A.	CT PINOS	00006	S.EMILIANO	817	12.924	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

PIENSOS PEÑA UBIÑA SA	CR PINOS	00000	S EMILIANO	43	60.500	20/11/1999
-----------------------	----------	-------	------------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE SAN HILLAN DE CABALLEROS

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALVAREZ PEREZ CLOTILDE	LG SAN HILLAN DE LOS CA	00000	ODOS SAN HILLAN DE LOS	24	2.002	20/11/1999
AZCONA DOMINGUEZ ELENA	LG SAN HILLAN DE LOS CA	00000	ODOS SAN HILLAN DE LOS	42	1.393	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
CABAÑEROS PARRADO EVARISTO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	68	4.817	20/11/1999
DELGADO CASADO CLAUDIO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	112	2.291	20/11/1999
DIAZ ALVAREZ ELIGIO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	121	2.135	20/11/1999
FERNANDEZ ALONSO LOURDES	LG VILLADENOR 00000	ODOS VILLADENOR DE LA V	146	5.007	20/11/1999
FERNANDEZ DOMINGUEZ ALFREDO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	153	1.441	20/11/1999
GARCIA CARRO ISAAC	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	178	7.164	20/11/1999
GARZO SANTANDER MARIANO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	220	4.003	20/11/1999
GARZO SASTRE ALBERTA	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	221	10.973	20/11/1999
GONZALEZ UGIDOS VIRGILIA	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	248	3.472	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA RICARDO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	292	6.324	20/11/1999
MATILLA FERNANDEZ JOSE	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	300	1.523	20/11/1999
MATILLA FERNANDEZ ZACARIAS	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	301	1.523	20/11/1999
MIGUELEZ HATEOS AMADOR	CL SATURN 00001	ODOS BARCELONA	307	1.704	20/11/1999
PEREZ PRADO ASTERIO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	356	1.457	20/11/1999
RAMOS FERNANDEZ ANGEL	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	369	2.218	20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ NATALIA	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	378	1.062	20/11/1999
SASTRE MASON GERMAN	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	410	4.369	20/11/1999
SASTRE REBOLLO TORIBIA	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	411	3.539	20/11/1999
SEGURADO VERDEJO INCINDA	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	413	1.433	20/11/1999
VILLASTRIGO MURCIEGO FERNANDO	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	459	3.551	20/11/1999
VIVAS GONZALEZ TOMAS	LG SAN MILLAN DE LOS CA 00000	ODOS SAN MILLAN DE LOS	461	1.500	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

CONSTRUCCIONES ZAMORA-LEON SL	BO GRANJA 00004	SAN MILLAN DE LOS	52	9.008	20/11/1999
CONSTRUCCIONES ZAMORA-LEON SL	LG SAN MILLAN CABA 00000	SAN MILLAN DE LOS	53	6.160	20/11/1999
CONSTRUCCIONES ZAMORA-LEON SL	BO GRANJA 00029	SAN MILLAN DE LOS	54	10.479	20/11/1999
DOMINGUEZ DELGADO PEDRO	CL DIEZMOS 00007	SAN MILLAN DE LOS	66	13.865	20/11/1999
FERNANDEZ ALONSO LOURDES	LG SAN MILLAN CABA 00000	SAN MILLAN DE LOS	81	4.311	20/11/1999
GARCIA GARCIA PABLO Y 1	LG SAN MILLAN CABA 00000	SAN MILLAN DE LOS	93	607	20/11/1999
SANTO NEGRO ANGEL	LG SAN MILLAN CABA 00000	SAN MILLAN DE LOS	186	1.359	20/11/1999
UGIDOS LOPEZ MARIA TERESA	CR VALENCIA 00014	SAN MILLAN DE LOS	206	18.345	20/11/1999
UGIDOS LOPEZ MARIA TERESA	LG SAN MILLAN CABA 00000	SAN MILLAN DE LOS	207	16.404	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

CAPELLANIA ROSARIO	LG 000000	BARRIO DE NTRA SEÑ	33	9.625	20/11/1999
CASTRO CASTRO MARIA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	53	1.206	20/11/1999
CASTRO GETINO FELIPA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	71	1.071	20/11/1999
CASTRO GETINO FELIPE A.	CL SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	72	2.433	20/11/1999
COMUNIDAD SANTA COLOMBA LA MAT	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	90	2.069	20/11/1999
FERNANDEZ ALLER ANDREA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	133	2.655	20/11/1999
FERNANDEZ BAYON VICTOR	LG 00000	PARDESIVIL	134	3.594	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA JOSE N-CASTRO	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	154	1.701	20/11/1999
FERNANDEZ GARICA BAUTISTA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	158	1.774	20/11/1999
FERNANDEZ ROBLES SIRO	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	184	1.015	20/11/1999
FRESHO PRADA HONORIO	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	199	1.011	20/11/1999
GAGO GONZALEZ MANUELA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	205	1.010	20/11/1999
GARCIA GONZALEZ ROQUE	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	233	2.066	20/11/1999
GARCIA ROBLES AMELIA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	243	1.024	20/11/1999
GARCIA VALBUENA MARCELINO	LG SANTA COLOMBA DE CUR 000000	SANTA COLOMBA DE C	254	1.695	20/11/1999
GONZALEZ CASTRO EUTIMIA	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	289	1.024	20/11/1999
GONZALEZ ROJO FRUCTUOSA	CL CARRETERA 000000	SANTA COLOMBA DE C	336	2.635	20/11/1999
IGLESIAS FERNANDEZ JOSE	CL VITORIA 001540	BURGOS	350	1.660	20/11/1999
ROBLES GARCIA MAXIMO	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	482	1.015	20/11/1999
ROBLES GONZALEZ JESUS 1	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	493	3.003	20/11/1999
RODRIGUEZ CASTRO GREGORIO	MN SANTA COLOMBA D 000000	SANTA COLOMBA DE C	536	1.018	20/11/1999
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	LG DARRILLOS DE CURUEÑO 000000	SANTA COLOMBA DE C	566	5.314	20/11/1999
SIERRA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	CL HANACOR 000480	SANTA COLOMBA DE C	574	1.441	20/11/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
Concepto de los Débitos: IBI Urbana				- Año 1.999 -		
CONEJERO CARO MARIA CARMEN Y O	CL MAYOR-BN	00072A	SANTA COLOMBA DE C	136	36.531	20/11/1999
CONSTRUCTORA GARCIA MEGIDO SL	CL CONSTITUCION	000005	VALLADOLID	137	3.826	20/11/1999
GARCIA MUÑIZ ROGELIA	LG	000000	AMBASAGUAS DE CURU	364	497	20/11/1999
GARCIA MUÑIZ ROGELIA	LG	000000	AMBASAGUAS DE CURU	365	558	20/11/1999
GONZALEZ DIAZ JOSE Y I	CL LA ARGANOSA	00021	OVIEDO	448	11.202	20/11/1999
ROBLES ALLER JUAN	LG	000000	BARRILLOS DE CURUE	676	328	20/11/1999
RODRIGUEZ ELVIRA	LG	000000	BARRIO DE NTRA.SEÑ	765	808	20/11/1999
RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS	LG	000000	LA HATA DE CURUEÑO	780	3.687	20/11/1999
Concepto de los Débitos: I.A.E.				- Año 1.999 -		
ALVAREZ JIMENEZ LEOPOLDO	LG AMBASAGUAS CURUEÑO	000000	ST COLOMB CU	2	32.906	20/11/1999
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE ORDAS						
Concepto de los Débitos: IBI Rustica				- Año 1.999 -		
ALVAREZ FERNANDEZ BERNARDO	PQ STA.MARIA DE O.	000000	SANTA MARIA DE ORD	31	1.234	20/11/1999
ALVAREZ FONTANO BENICIO	PQ CALLEJO DE ORDA	000000	SANTA MARIA DE ORD	35	1.203	20/11/1999
ALVAREZ SUAREZ ESTEBAN	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	47	1.283	20/11/1999
BLANCO RODRIGUEZ AGUSTIN	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	87	1.213	20/11/1999
DIAZ BLANCO EMERITA	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	94	1.378	20/11/1999
DIEZ ALVAREZ PEDRO	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	102	1.254	20/11/1999
DIEZ SUAREZ ANGEL	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	136	1.670	20/11/1999
GOMEZ DIEZ CARMEN	PQ STA.MARIA DE O.	000000	SANTA MARIA DE ORD	203	1.252	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ HERMINIO		000000	SANTIBAÑEZ DE ORDA	204	6.078	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ NICE CELIA Y	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	206	1.353	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ MANUEL	PQ STA.MARIA DE O.	000000	SANTA MARIA DE ORD	217	1.246	20/11/1999
GONZALEZ SUAREZ CIRILO HROS DE	PQ STA.MARIA DE O.	000000	SANTA MARIA DE ORD	242	1.415	20/11/1999
GUTIERREZ GARCIA ALBERTO	PQ STA.MARIA DE O.	000000	SANTA MARIA DE ORD	244	1.208	20/11/1999
ROBLA GARCIA WENCESLAO	PQ STA.MARIA DE O.	000000	SANTA MARIA DE ORD	261	1.209	20/11/1999
SUAREZ GARCIA ANUNCIACION	LG SANTA MARIA DE ORDAS	000000	SANTA MARIA DE ORD	297	2.176	20/11/1999
Concepto de los Débitos: IBI Urbana				- Año 1.999 -		
ALVAREZ GARCIA M ANGELES	AV S ANDRES	00074	LEON	67	573	20/11/1999
DOMINGUEZ IBAN ANGEL	LG VILLARODRIG-VO	000000	SANTA MARIA DE ORD	265	889	20/11/1999
FERNANDEZ VICTORIA	TR IGLESIA-SO	000003	SANTIBAÑEZ DE ORDA	325	1.042	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ JOSE MARIA	AV ORDAS-SO	00055	ODOS SANTIBAÑEZ DE ORDA	455	5.604	20/11/1999
AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS						
Concepto de los Débitos: IBI Rustica				- Año 1.999 -		
CASTRO CANCELO JOSE MARIA Y I	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	119	2.633	20/11/1999
CASTRO GALLEGO ANGEL Y HM	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	122	1.615	20/11/1999
CEMBRANOS LUENGO VALERIANO	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	153	2.289	20/11/1999
GALZA LOZANO DARIA	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	219	1.624	20/11/1999
GONZALEZ BERHEJO NICOLAS	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	228	4.946	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ CELESTINO	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	268	5.091	20/11/1999
LOZANO MARTINEZ MARCELO	CA VINATERO	00011	MORATALAZ	304	2.198	20/11/1999
MARTINEZ JUSTINO	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	334	1.622	20/11/1999
MARTINEZ RIO CATALINA	LG RESIDENCIA DE ANCIAN	000000	ARMUNIA	337	4.348	20/11/1999
REGUERA CANDANEDO ARTURO	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	457	3.775	20/11/1999
RIO LUENGOS NICOLAS	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	508	6.109	20/11/1999
RODRIGUEZ PASTRANA FLORENTINA	LG SANTAS MARTAS	000000	SANTAS MARTAS	540	1.729	20/11/1999



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana - Año 1.999 -</u>		
ALVAREZ PASCUAL SATURNINO	AV DEL NALON 00028	LANGREO	79	3.210 20/11/1999
BAÑOS MURINO DOMINGA Y HM	LG SANTAS MARTAS 00000	SANTAS MARTAS	106	2.829 20/11/1999
CASADO REGUERA JUVENCIO	LG VILLAMARCO-VH 00000	SANTAS MARTAS	284	407 20/11/1999
CIMAC SA	CL GUZMAN BUENO-TC 00051	03C SAN ANDRES DEL RAB	425	2.119 20/11/1999
COLINAS FLORENTINA	LG 00000	MALILLOS	430	1.923 20/11/1999
FERNANDEZ SALAN ALFREDO	LG VALDEARCOS-VD 00059	SANTAS MARTAS	566	2.984 20/11/1999
GONZALEZ PARDO BLAS Y S	LG 00000	MALILLOS	697	950 20/11/1999
HERNANDEZ MELON ASCENSION	CL CONSTITUCION 00017	01D VALENCIA DE DON JU	729	1.789 20/11/1999
LOBO GUTIERREZ FRANCISCO	CL LA HERIA -BUENA 00039	BRAZUELO	762	9.054 20/11/1999
LOPEZ PUENTE CLAUDIO	LG MALILLOS-ML 00000	SANTAS MARTAS	772	653 20/11/1999
LOZANO VALLEJO FELIPA	CL BERNARDINO SAHAGUN 00015	4 DR LEON	797	6.484 20/11/1999
MACHIO GUIASADO JUAN JOSE	CL SAHAGUN 00017	01IZ LEON	808	4.193 20/11/1999
MARCOS DE LA FUENTE PAULINO	LG 00000	LUENGOS	821	1.084 20/11/1999
MARCOS DE LA FUENTE PAULINO	CL IGLESIA 00003	LUENGOS	822	596 20/11/1999
MENDEZ JIMENEZ CONCEPCION	CL EZCURDIA 00038	4 IZ GIJON	904	3.449 20/11/1999
MENENDEZ GONZALEZ JOSE MARIA	CL TOMAS INNERARITY 00006	GIJON	906	8.848 20/11/1999
REGUERA BRAULIO	LG 00000	VILLAMARCO	1.157	769 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E. - Año 1.999 -</u>		
CARNET-ESCORIALIN SL	LG CORBILLOS SOBARRIBA 00000	VALDEFRESNO	14	23.763 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica - Año 1.999 -</u>		
ALONSO ALVAREZ CELEDONIO	PQ LANCARA DE LUNA 00000	EN EL MUNICIPIO	1	1.941 20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ TOMAS HOS	PQ LANCARA DE LUNA 00000	EN EL MUNICIPIO	14	5.227 20/11/1999
ARIAS ALVAREZ JOSE	PQ LANCARA DE L. 00000	EN EL MUNICIPIO	46	2.087 20/11/1999
DIEZ DIEZ MANUELA	PQ SENA DE L. 00000	EN EL MUNICIPIO	57	1.376 20/11/1999
DIEZ RODRIGUEZ MANUEL	LG 00000	ROBLEDO DE CALDAS	61	2.373 20/11/1999
GUTIERREZ ORDOÑEZ MANUEL	LG 00000	ROBLEDO DE CALDAS	110	1.719 20/11/1999
ORDOÑEZ FERNANDEZ VICENTE	PQ LANCARA DE LUNA 00000	EN EL MUNICIPIO	124	1.381 20/11/1999
RODRIGUEZ ALVAREZ SALOME	PQ LANCARA DE L. 00000	EN EL MUNICIPIO	136	1.354 20/11/1999
TURNER GUTIERREZ GABRIEL	PQ LANCARA DE LUNA 00000	EN EL MUNICIPIO	165	2.388 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana - Año 1.999 -</u>		
ALONSO FERNANDEZ ANDRES	CL CUESTA-AR 00011	SENA DE LUNA	15	2.261 20/11/1999
ALONSO FERNANDEZ RODRIGO	CL CUESTA-AR 00011	SENA DE LUNA	17	2.261 20/11/1999
ALVAREZ FERNANDEZ SEBASTIAN	CL CORREDERA(HERMANITAS 00000	LEON	73	6.011 20/11/1999
ALVAREZ FERNANDEZ SEBASTIAN	CL CORREDERA(HERMANITAS 00000	LEON	74	641 20/11/1999
PEREZ GARCIA AMALIO	CL TORRIANO 00015	01IZ LEON	575	3.367 20/11/1999
SANCHEZ PEREZ DANIEL Y HM	CL ALTAMIRANO 00012	OVIEDO	653	5.013 20/11/1999
TORRE PINEDO MANUEL DE LA	CL CELESTINO MENDIZABAL 00000	OVIEDO	726	547 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E. - Año 1.999 -</u>		
ALVAREZ FERNANDEZ FRANCISCO LU	LG AUTOPISTA CAMPOANES 00000	RIOSECO TAPI	2	48.993 20/11/1999
CONSVIJU CB	LG VILAOBISPO RG CL J 00000	VILLAQUILAMB	10	43.470 20/11/1999
MONTAJES ELECTRICOS FCO PEREZ	CL RONDA DEL SALVADOR 00004	ILLESCAS	31	12.420 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMIO</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -</u>		
CELIS ORDOÑEZ FRANCISCO DE	CL.HUESPED DEL SEVIL 00019	3-I MADRID	79	1.621 20/11/1999
COMPANIA TELEFONICA	LG. 00000	CANALES	80	1.621 20/11/1999
FERNANDEZ LORENZANA JOSE M	BO.ARRIBA 00000	CANALES	141	1.621 20/11/1999
GARCIA GADAS MAXIMINO	CL.VIRGEN DE ARANZAZ 00018	5-D MADRID	187	1.621 20/11/1999
MARTIN ALVAREZ GLORIA	LG. 00000	LA MAGDALENA	331	1.621 20/11/1999

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALVAREZ ORDAS MANUEL HROS.	LG SOTO Y AMIO	00000	SOTO Y AMIO	27	2.168	20/11/1999
ALVAREZ Y ALVAREZ TOMAS HROS	LG SOTO Y AMIO	00000	SOTO Y AMIO	37	1.751	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ ELISEO	LG SOTO Y AMIO	00000	SOTO Y AMIO	81	1.357	20/11/1999
ORDAS FERNANDEZ HIGINIO	PO VILLACEID	00000	SOTO Y AMIO	142	1.511	20/11/1999
VIÑAYO ALVAREZ ANGEL	LG SOTO Y AMIO	00000	SOTO Y AMIO	201	2.803	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALVAREZ MANUEL HROS	CL REGUERO	00003	LAGO OMANA	120	2.022	20/11/1999
FERNANDEZ ENCARNACION HROS	CL REGUERO	00003	LAGO OMANA	469	627	20/11/1999
GONZALEZ MAURICIO HROS	CL REGUERO	00003	LAGO DE OMAÑA	785	1.501	20/11/1999
GONZALEZ RABANAL SANTIAGO	CL SAN JOSE	00010 02	LEON	795	658	20/11/1999
GONZALEZ RABANAL SANTIAGO	AV FLORENTINO A DIEZ-LM	00052	SOTO Y AMIO	797	658	20/11/1999
MARTINEZ ROBLA MARIA TERESA	CL PRINCIPAL	00016	SOTO Y AMIO	981	879	20/11/1999
MERINO GARCIA BASILIO	CL ERAS	00001	LAGO DE OMAÑA	1.003	3.025	20/11/1999
ORDAS LEONISA HROS	CL REGUERO	00003	LAGO OMANA	1.030	417	20/11/1999
RABANAL GONZALEZ HDROS DE JOSE	LG CANALES	00000	SOTO Y AMIO	1.101	1.728	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VALDEMORA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Agua / Basura / Alcantarillado</u>		<u>- Año 1.998 -</u>		
ALONSO DEL VALLE EVANGELINA	LG.	00000	VALDEMORA	5	1.498	20/11/1999
ARCE MILAGROS	LG.	00000	VALDEMORA	22	1.498	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Agua / Basura / Alcantarillado</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALONSO DEL VALLE EVANGELINA	LG.	00000	VALDEMORA	6	1.498	20/11/1999
ARCE MILAGROS	LG.	00000	VALDEMORA	24	1.498	20/11/1999
GONZALEZ LOSADA EVANGELINA	LG.	00000	VALDEMORA	59	1.498	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALONSO MURCIEGO M TERESA	CL LG.	00000	VALDEMORA	8	11.970	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
EUROPAGUA SL	CL LOS CASTAÑOS	00005	MORALES VINO	4	24.633	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VALDERAS</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.999 -</u>		
ALONSO MARBAN SEVERINO	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	11	2.084	20/11/1999
ALVAREZ NICOLAS	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	21	1.652	20/11/1999
BURON CASTELLANOS GABRIEL	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	68	2.100	20/11/1999
BURON SERVILIO	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	69	2.347	20/11/1999
ESTEBANEZ BLANCO PRIMITIVA	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	206	2.262	20/11/1999
FERNANDEZ MORILLA ANGEL	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	279	1.713	20/11/1999
FLORES CARNERO DOMICIANA	CL OLLEROS	00010	VALDERAS	290	1.969	20/11/1999
GARCIA GIL LUIS	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	332	3.972	20/11/1999
LOPEZ PARTO ALICIA	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	453	2.164	20/11/1999
LOPEZ OVEJERO GREGORIO	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	463	1.628	20/11/1999
MARTIN MARTINEZ TEODOSIA	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	514	2.008	20/11/1999
MARTINEZ SANTOS MAXIMIANO	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	528	3.515	20/11/1999
PAINO GRANDE TOMAS	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	569	1.620	20/11/1999
PEREZ CASADO INMACULADA	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	592	5.885	20/11/1999
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	CL GLEZ BESADA	00012	OVIEDO	646	1.991	20/11/1999

DEUDORES	DONICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
VARELA TORRES AMELIA	CR VILLANUEVA	00032	VALDERAS	736	2.176	20/11/1999
VAZQUEZ PRADA PEDRO	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	742	4.481	20/11/1999
VELADO MARTINEZ BASILIDES	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	755	4.381	20/11/1999
VELADO PASTRAMA SECUNDINA	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	757	1.627	20/11/1999
ZAMORA BECARES FRANCISCO	LG VALDERAS	00000	ODOS VALDERAS	764	3.261	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

AMA PAJARES JESUS DEL	CL GONZALO CALVO	00031	VALDERAS	74	10.633	20/11/1999
ANO PAJARES JESUS DEL	CL PALOMA	00046	VALDERAS	79	6.717	20/11/1999
CAÑO CENTENO FRANCO	AV OBISPO PANDURO	00017	VALDERAS	179	36.033	20/11/1999
CAÑO CENTENO FRANCO	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	180	2.980	20/11/1999
CENTENO CARPINTERO DIONISIO	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	401	5.519	20/11/1999
DOMINGUEZ OVEJERO JOSE LUIS	TR DE LA DEPURADORA	00011	AVILES	513	2.827	20/11/1999
EDUARDO	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	516	16.361	20/11/1999
ESCUADERO ORTEGA PACIANO	CL TAQUIGRAFO	00023	BARCELONA	529	5.799	20/11/1999
FERNANDEZ HONSERRAT	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	685	1.508	20/11/1999
GONZALEZ SANTOS PILAR	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	957	10.449	20/11/1999
GUTIERREZ GUTIERREZ AVELINO	LG VALDERAS	00009	VALDERAS	979	8.561	20/11/1999
HERNANDEZ GONZALEZ PILAR	CL CONEGOS	00014	VALDERAS	988	1.960	20/11/1999
LERA CARREÑO JULIO	AV PANDURO	00001	VALDERAS	1.024	6.721	20/11/1999
LOPEZ ORTEGA PEDRO	CL PALOMA	00049	VALDERAS	1.084	6.672	20/11/1999
LOPEZ ORTEGA PEDRO	CL PALOMA	00049	VALDERAS	1.085	704	20/11/1999
LORENZO ALONSO ENRIQUE	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	1.103	4.469	20/11/1999
MATEOS GARCIA FRANCISCO	CL VILLABUENA	00002	VALDERAS	1.244	3.069	20/11/1999
PRIETO CARPINTERO MARIANA	CL SANTIAGO	00034	VALDERAS	1.385	3.943	20/11/1999
SUAREZ AVIES CARLOS	CL GONZALEZ ABARCA	00068	AVILES	1.596	6.174	20/11/1999
SUDA ANGEL	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	1.597	26.174	20/11/1999
TORRES ORDAS FRANCISCO	LG VALDERAS	00000	VALDERAS	1.627	1.966	20/11/1999
VELADO GONZALEZ JUAN	TR STOS PANIAGUA-1	00001	VALDERAS	1.737	4.657	20/11/1999
VELADO GONZALEZ JUAN	TR STOS PANIAGUA-1	00001	VALDERAS	1.738	10.096	20/11/1999
VIEJO PRIMO JESUS	CL SANTOS PANIAGUA	00013	VALDERAS	1.750	9.696	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

EL TREN DE ROMA S.L	CL SANTOS PANIAGUA	00022	VALDERAS	44	63.154	20/11/1999
---------------------	--------------------	-------	----------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE VALDESAMARIO

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -

ALVAREZ ORDAS VICTORIANO HROS	HOISES DE LEON	00032	2-C LEON	20	4.000	20/11/1999
DIAZ JOSE ANTONIO VIUDA DE	CL.LA FUENTE	00000	LA UTRERA	43	4.000	20/11/1999
GARCIA VALLES ANGELINA	PZ.LA IGLESIA	00000	VALDESAMARIO	118	4.000	20/11/1999
GUERRERO GARCIA HORACIO	CL.ASTURIAS	00000	LA UTRERA	139	4.000	20/11/1999
HELCON BELTRAN M LUZ	CL.LA LLERA	00007	MURIAS DE PONJOS	176	4.000	20/11/1999
HELCON ROMO AZUCENA	CL.LA LLERA	00002	MURIAS DE PONJOS	195	4.000	20/11/1999
PEREZ GARCIA ANA MARIA	PZ.LA IGLESIA	00000	VALDESAMARIO	220	4.000	20/11/1999
SANCHEZ JOSE	CL.LA CAHALINA	00000	LA UTRERA	240	4.000	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALVAREZ ALVAREZ MERCEDES	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	2	1.017	20/11/1999
BLANCO PUÑON MARCELINO	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	24	1.025	20/11/1999
DIEZ GARCIA VICTORIANA	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	64	1.000	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA LEONCIO	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	84	1.024	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ FILOMENA	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	90	1.162	20/11/1999
GARCIA GARCIA GONZALO	PO LA UTRERA	00000	VALDESAMARIO	103	1.047	20/11/1999
HARTINEZ GONZALEZ SANTOS	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	135	1.406	20/11/1999
MINAS VALDESAMARIO SL	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	155	1.106	20/11/1999
HINGUEZ DIEZ LEONARDO	LG VALDESAMARIO	00000	VALDESAMARIO	162	1.023	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
AYUNTAMIENTO DE VALDEVIMBRE						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
ALONSO BORRAZ JULIAN	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	63	821	20/11/1999
ALONSO FERNANDEZ EMILIANO	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	74	1.143	20/11/1999
ALONSO PEREZ ELVIO	CL REAL	000000	SAN ESTEBAN DE VIL	105	2.859	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ FELIPE	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	151	2.097	20/11/1999
ALVAREZ ALVAREZ VILLIBAÑE JULI	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	156	810	20/11/1999
ALVAREZ ORDAS MARCELINO	TV FUENTE	000000	VILLALOBAR	213	1.002	20/11/1999
ALVAREZ PRIETO ELOISA	CL CALVO SOTELO	000000	VALDEVIMBRE	235	1.463	20/11/1999
ARENAL ALVAREZ MAUDILIA	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	266	1.110	20/11/1999
BELTRAN MARTINEZ FRANCISCO JAV	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	282	1.552	20/11/1999
BLANCO GONZALEZ ALFREDO Y AMAB	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	305	814	20/11/1999
CASADO ALVAREZ ISIDORO	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	358	1.318	20/11/1999
CASADO CASADO GERARDO	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	365	2.394	20/11/1999
CASADO CASADO SEGUNDO	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	367	711	20/11/1999
CASTRILLO CASTRILLO DAVID	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	409	2.810	20/11/1999
CASTRILLO CASTRILLO LUZDIVINA	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	410	1.199	20/11/1999
CEMBRANOS CASADO FELICIDAD	CL VALLE BALLESTERA	00017 01	VALENCIA	424	3.838	20/11/1999
CEMBRANOS CEMBRANOS ANGELA	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	430	895	20/11/1999
CHAMORRO BARRIO CLAUDIO	LG FRESNELINO	000000	VALDEVIMBRE	438	905	20/11/1999
CHAMORRO GARCIA PALMIRA	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	446	947	20/11/1999
CUBILLAS BORRAZ MARCELIANO	AV 18 DE JULIO	00002 7	LEON	455	715	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA FLORENCIO	CL MEDIO-FT	00016	ODOS VALDEVIMBRE	503	890	20/11/1999
FERNANDEZ MARCOS JOSE	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	523	997	20/11/1999
FERRERO ALVAREZ MARTIN		000000	VILLIBAÑE	534	2.712	20/11/1999
GARCIA GARCIA VALENTINA	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	588	705	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA RAFAELA	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	671	1.334	20/11/1999
GONZALEZ VILLADANGOS MARCELINO	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	716	905	20/11/1999
JABARES JABARES ORENCIO	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	726	1.263	20/11/1999
JAVARES MARCOS EZEQUIEL	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	734	2.496	20/11/1999
MARTINEZ ALVAREZ ELOY	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	765	1.556	20/11/1999
MARTINEZ ARENAL AGUEDA	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	768	861	20/11/1999
MARTINEZ GREGORIO HROS	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	779	843	20/11/1999
MIGUELEZ FERNANDEZ FIDEL	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	819	788	20/11/1999
NAVA APARICIO FELIPE	CL GALLINERA	00020	VALDEVIMBRE	856	1.317	20/11/1999
ORDAS ALONSO FELIPE	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	857	783	20/11/1999
ORDAS ORDAS RAIMUNDA MAYOR	CL QUINTANA	000000	ARDON	887	748	20/11/1999
PELLITERO ALVARA AQUILINA	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	907	737	20/11/1999
PELLITERO ARENAL JOSE	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	908	706	20/11/1999
PELLITERO GARCIA NICOLAS	LG AYUNTAMIENTO	000000	VALDEVIMBRE	934	1.269	20/11/1999
REY ALVAREZ AQUILINO	CR LEON	00049	VALDEVIMBRE	1.035	1.304	20/11/1999
REY ALVAREZ JUAN IGNACIO	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	1.036	899	20/11/1999
REY MARTINEZ FERMIN HROS	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	1.044	755	20/11/1999
REY PEREZ MARIA DEL PILAR	LG VALDEVIMBRE	000000	VALDEVIMBRE	1.052	707	20/11/1999
SANTOS MATEO JOSE	CL CUEVAS	000060	VALDEVIMBRE	1.087	842	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
ALONSO FERNANDEZ MANUEL	AV MARIANO ANDRES	00131	LEON	150	5.173	20/11/1999
ASTURIANA DE VINOS	PG ASIPO	00044	LLANERA	479	3.038	20/11/1999
CASTAÑON GARCIA NICANOR	AV BORDADORES	00031 08	LEON	646	8.353	20/11/1999
FERNANDEZ VILLANUEVA MIGUEL	CL SANTO TIRSO	00016 6 OF	LEON	820	5.890	20/11/1999
FERRERO ALVAREZ LUIS	LG VILLIBAÑE-VL	00000	VALDEVIMBRE	822	466	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ GONZALO	CL SAN MIGUEL	00003 02IZ	BURLADA	992	6.709	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ GONZALO	CL SAN MIGUEL	00003 02IZ	BURLADA	993	6.122	20/11/1999
GONZALEZ MARCOS FRANCISCO	PS SALAMANCA	00031 010B	LEON	1.017	4.200	20/11/1999
GONZALEZ MARCOS FRANCISCO	PS SALAMAMCA	00031 010B	LEON	1.018	825	20/11/1999
MARTINEZ ALVAREZ ELOY	LG VALDEVIMBRE	00000	VALDEVIMBRE	1.205	2.943	20/11/1999
MORAN GONZALEZ JOAQUIN	CL SANTA ANA	00018	VALDEVIMBRE	1.313	466	20/11/1999
NOVAL MENENDEZ SABINA	CL RAMON Y CAJAL	00002	VALDEVIMBRE	1.332	6.454	20/11/1999
PELLITERO CLAUDIANO	LG RUBAN DARIO	00024	TROBAJO DEL CAMINO	1.434	2.172	20/11/1999
SASTRE PELLITERO FIDELA	LG VILLIBAÑE	00000	VILLIBAÑE	1.679	930	20/11/1999
VALLINAS MATA SANTIAGO	LG VILLIBAÑE	00000	VILLIBAÑE	1.730	1.192	20/11/1999

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE VALVERDE-ENRIQUE</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
REVILLA PATAN FRANCISCA	LG VALVERDE-ENRIQUE	00000	ODOS VALVERDE-ENRIQUE	138	1.228	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
CAMARA AGRARIA LOCAL	CL FRONTON	00003	VALVERDE-ENRIQUE	39	279	20/11/1999
CASADO GARCIA MARIA DEL CARMEN	PZ MISION LEGNE-MA	00000	SANTA CRISTINA DE	40	142	20/11/1999
CASADO PEREZ DAVID	CL FLORIDA	00003	VALVERDE-ENRIQUE	43	123	20/11/1999
GARRIDO FERNANDEZ M HENAR	CL CONDE TORENO	00001	071Z VALVERDE-ENRIQUE	85	122	20/11/1999
HERRERAS MANZANO DESIDERIO	CL FLORIDA	00012	VALVERDE-ENRIQUE	102	125	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
ALONSO BECADES MANUEL ANGEJ. Y	CL ESTANCO	00034	GRULLEROS	26	1.980	20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ ROSALIA	LG VEGA INFANZONES	00000	VEGA DE INFANZONES	490	518	20/11/1999
GUERRA BRASA LAUREANO	CL DONOSO CORTES	00024	LEON	618	2.567	20/11/1999
NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CL REAL	00005	VEGA DE INFANZONES	819	2.579	20/11/1999
RODRIGUEZ LORENZANA FLORA	LG VILLADESOTO-VS	00000	VEGA DE INFANZONES	915	949	20/11/1999
SANTOS PEREZ NAZARIO	CL CISNEROS	00089	04F SANTANDER	979	878	20/11/1999
SANTOS PEREZ NAZARIO	CL CISNEROS	00089	04F SANTANDER	980	4.287	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.999 -			
NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CL LA PASARELA	00003	VEGA INFANZO	20	7.452	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA</u>						
Concepto de los Débitos:		Agua / Basura / Alcantarillado	- Año 1.999 -			
GONZALEZ GONZALEZ TRINIDAD HRD	LG.	00000	VALLE DE VEGACERVE	21	2.140	20/11/1999
PARADES GONZALEZ M GLORIA	LG.	00000	BJ VALPORQUERO DE TOR	52	2.140	20/11/1999
PEÑA NUÑEZ JESUS	LG.	00000	VALPORQUERO DE TOR	53	2.140	20/11/1999
DIEZ MANRIQUE RAMON	LG.	00000	VALPORQUERO DE TOR	62	3.500	20/11/1999
FERNANDEZ HUERTA MANUEL A	LG.	00000	VALLE DE VEGACERVE	98	3.500	20/11/1999
GARCIA DIEZ ANTONIO	CL.NUEVE DE MAYO	00002	OVIEDO (ASTURIAS)	110	3.500	20/11/1999
GARCIA DIEZ ROSANA	LG.	00000	VALPORQUERO DE TOR	111	3.500	20/11/1999
PENA NUÑEZ JESUS	LG.	00000	VALPORQUERO DE TOR	217	3.500	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
CANSECO ROBLES RAMON	LG VEGACERVERA	00000	VEGACERVERA	12	1.696	20/11/1999
DIEZ GONZALEZ ENRIQUE	LG VEGACERVERA	00000	VEGACERVERA	17	1.437	20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ ENCARNACION	LG VEGACERVERA	00000	VEGACERVERA	26	1.213	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ DIEGO HROS	LG VEGACERVERA	00000	VEGACERVERA	41	1.203	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	LG VEGACERVERA	00000	VEGACERVERA	51	1.258	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ SAGARIO	LG	00000	VEGACERVERA	52	2.564	20/11/1999
ROBLES FERNANDEZ JULIA	LG VEGACERVERA	00000	VEGACERVERA	68	1.261	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
ALVAREZ GONZALEZ MARIA ANTONIA	AV ANTIBIOTICOS	00048	LEON	33	3.147	20/11/1999
FERNANDEZ HUERTA LAUDELINA	AV DE LA SALLE	00000	GIJON	132	2.088	20/11/1999
GONZALEZ BARRIO DIVINIDAD	CL PADRE ISLA	00051	LEON	184	8.197	20/11/1999
GONZALEZ SUAREZ JULIA	LG VILLAR PUERTO	00000	VEGACERVERA	266	3.149	20/11/1999
HUERTA DESCONOCIDO MARIA	CL VID-VV	00016A	VEGACERVERA	279	827	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO				
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -	
ALLER TOME MAXIMO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	36 1.614 20/11/1999
CAMPOS ROBLES ANGELINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	127 2.380 20/11/1999
CAMPOS VERDURAS FRANCISCA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	137 1.657 20/11/1999
CARCEDO ROBLES JOSEFA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	160 4.836 20/11/1999
CARRAL LLAMAZARES CONSULA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	166 2.129 20/11/1999
CASTRO CASTRO ROSA MARIA	CL SANGENJO	00019	VEGAS DEL CONDADO	181 4.672 20/11/1999
CASTRO GONZALEZ CESAREO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	189 3.441 20/11/1999
CASTRO GONZALEZ RAMON	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	200 2.172 20/11/1999
CASTRO MIRANTES ARGIMIRA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	211 1.777 20/11/1999
CASTRO MIRANTES MARCELO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	215 1.410 20/11/1999
CASTRO PAREJO OSCAR	CL HEMBRILLO	00022	VEGAS DEL CONDADO	219 1.879 20/11/1999
CASTRO ROBLES MARIA ANGELES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	231 1.873 20/11/1999
CASTRO RODRIGUEZ JESUS	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	243 1.414 20/11/1999
CASTRO ZOTES EMILIANO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	250 4.236 20/11/1999
CENTENO GARCIA ABEL ROBERTO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	252 4.005 20/11/1999
DIAZ ROELES VICENTE	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	266 2.614 20/11/1999
DIAZ ROBLES VICTORINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	267 3.184 20/11/1999
DIEZ CAMPILLO RUFINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	271 12.736 20/11/1999
DIEZ DIEZ ARSENI0	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	274 2.132 20/11/1999
DIEZ DIEZ MARIA ENGRACIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	276 4.163 20/11/1999
DIEZ GARCIA MARIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	286 4.659 20/11/1999
DIEZ LOPEZ AURORA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	296 2.403 20/11/1999
DIEZ LOPEZ INES Y 2 HNOS	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	298 1.617 20/11/1999
DIEZ PUENTE ARSELA Y NATALIO S	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	308 2.121 20/11/1999
DIEZ ROBLES FILIBERTA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	314 4.030 20/11/1999
DIEZ ROBLES ROSARIO TRINIDAD	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	320 2.938 20/11/1999
DIEZ ROBLES SECUNDINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	322 2.960 20/11/1999
FERNANDEZ CAMPOS CLOTILDE	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	334 2.915 20/11/1999
FERNANDEZ CASTRO EPIFANIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	341 3.327 20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA ELISA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	353 2.205 20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA MARCELINO	CL DAOIZ Y VELARDE	00051	LEON	356 3.185 20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ AMPARO	CL REAL	00007	LEON	359 2.268 20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ CARLOS	LG	00000	SAN CIPRIANO DEL C	360 2.123 20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ JESUS	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	362 2.201 20/11/1999
FERNANDEZ LOPEZ MARGARITA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	373 1.372 20/11/1999
FERNANDEZ ROBLES ANTONIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	381 3.272 20/11/1999
FERRERAS FERNANDEZ FERNANDO	CL PEÑA SANTA	00003	LEON	400 8.398 20/11/1999
FERRERAS LLAMAZARES TEOFILA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	418 3.883 20/11/1999
FIDALGO GARCIA MANUELA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	433 1.413 20/11/1999
FIDALGO LLAMAZARES BENITO Y HN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	445 1.480 20/11/1999
FIDALGO LLAMAZARES RICARDO	CL LA RUA	00002	LEON	446 3.492 20/11/1999
FIDALGO LLAMAZARES SATURNINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	447 1.480 20/11/1999
FIDALGO LLAMAZARES TEODORINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	448 1.408 20/11/1999
FLORES GONZALEZ EPICMENIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	463 7.377 20/11/1999
GAGO JJAREZ SATURNINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	472 1.895 20/11/1999
GARCIA . FIDALGO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	478 4.910 20/11/1999
GARCIA . GASPARA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	479 2.454 20/11/1999
GARCIA DE LA PUENTE JACINTO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	491 1.612 20/11/1999
GARCIA GANDARILLAS GASPARA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	514 3.413 20/11/1999
GARCIA GONZALEZ NICOMEDES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	532 14.446 20/11/1999
GARCIA GONZALEZ PAULINO Y 6 HN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	533 1.438 20/11/1999
GARCIA LLAMAZARES MANUELA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	541 2.322 20/11/1999
GARCIA LOPEZ ARACELI	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	547 2.352 20/11/1999
GARCIA LOPEZ ERNESTINA	LG VEGAS DEL CONDADO	00000	VEGAS DEL CONDADO	551 1.301 20/11/1999
GARCIA MEANA MARIA DEL PILAR	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	556 8.984 20/11/1999
GARCIA PRIETO SATURIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	560 5.405 20/11/1999
GARCIA PRIETO SATURIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	561 4.093 20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ CAMPILLO FELICIDAD	LG	00000	SAN CIPRIANO DEL C	598	2.205	20/11/1999
GONZALEZ CASTRO CELINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	604	1.326	20/11/1999
GONZALEZ DIEZ MARIA ANGELES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	618	1.643	20/11/1999
GONZALEZ FERRERAS DELFINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	637	1.315	20/11/1999
GONZALEZ GARCIA GASPARA	CL MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	651	4.773	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ ANGELINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	660	4.700	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ ELENA GASPAR	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	665	2.377	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ EPIDAUORA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	667	2.628	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ HEMERINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	675	1.765	20/11/1999
GONZALEZ LOPEZ ANORES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	702	5.890	20/11/1999
GONZALEZ ROBLES ABELIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	739	2.080	20/11/1999
GONZALEZ ROBLES CANDIDA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	742	3.287	20/11/1999
GONZALEZ ROBLES ROLINDES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	750	2.016	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ ARSELINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	753	11.777	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ ELEADINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	756	1.946	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	759	2.607	20/11/1999
GONZALEZ VIEJO EULALIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	776	1.362	20/11/1999
GONZALEZ VIEJO MERCEDES	CL REPUBLICA ARGEN	00024	LEON	778	4.626	20/11/1999
GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	786	1.415	20/11/1999
HERMANIDAS DE ANCIANOS DESAMPA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	800	7.270	20/11/1999
JALON CASTRO FELIX	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	803	6.719	20/11/1999
LLAMAZARES ALLER SATURNINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	840	1.797	20/11/1999
LLAMAZARES CASTRO EMILIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	848	3.283	20/11/1999
LLAMAZARES CASTRO HERMELINDA Y	CL FASTENRATH	00021	VEGAS DEL CONDADO	850	1.912	20/11/1999
LLAMAZARES GARCIA JOSE	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	866	1.313	20/11/1999
LLAMAZARES GONZALEZ JOSE	CL VELAZQUEZ	00041	LEON	885	1.479	20/11/1999
LLAMAZARES LOPEZ ANSELMO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	900	4.953	20/11/1999
LLAMAZARES MARTINEZ LAUDELINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	909	1.596	20/11/1999
LLAMAZARES MARTINEZ TERESA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	913	1.812	20/11/1999
LLAMAZARES TEJERINA HONORINA	CL PIO XI	00004	0101 LEON	944	3.617	20/11/1999
LLORENTE GONZALEZ ANA MARIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	949	2.237	20/11/1999
LOPEZ DE CASTRO AURELIANO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	970	2.300	20/11/1999
LOPEZ DE CASTRO JOSEFA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	971	3.658	20/11/1999
LOPEZ DE CASTRO MARIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	972	3.134	20/11/1999
LOPEZ DIEZ IRENE	CL REAL	00071	LEON	974	2.585	20/11/1999
LOPEZ DIEZ MARIA SOCORRO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	977	2.326	20/11/1999
LOPEZ DIEZ ROSARIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	978	1.731	20/11/1999
LOPEZ FERNANDEZ TEOFILO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	982	2.273	20/11/1999
LOPEZ FERRERAS ANTONINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	983	1.731	20/11/1999
LOPEZ FERRERAS GONZALO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	984	2.321	20/11/1999
LOPEZ FERRERAS MARIA TERESA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	985	1.739	20/11/1999
LOPEZ GARCIA FROILAN Y 2 HNOS	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	991	9.040	20/11/1999
LOPEZ GARCIA MARIA BALBINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	995	1.602	20/11/1999
LOPEZ GARCIA MONICA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	997	1.486	20/11/1999
LOPEZ GONZALEZ EVARISTO	LG	00000	VILLANUEVA DEL CON	1.003	2.634	20/11/1999
LOPEZ GONZALEZ HUMILDAD	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.006	3.094	20/11/1999
LOPEZ GONZALEZ JULIANA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.007	3.570	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ ANTONINO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.030	1.927	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ JUSTINIANO	CL DEL RIO	00003	LEON	1.057	2.079	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ MARIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.060	3.065	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ RUPERTO	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.066	5.521	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ SEVERINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.068	1.715	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ SINESIO	LG	00000	SECOS DE PORMA	1.069	4.431	20/11/1999
LOPEZ LOPEZ VICTORINA	LG	00000	SAN CIPRIANO DEL C	1.074	12.684	20/11/1999
LOPEZ MEANA ESTEBAN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.080	2.452	20/11/1999
LOPEZ ROBLES BEATRIZ SOLEDAD	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.096	1.441	20/11/1999
LOPEZ RODRIGUEZ ALADINA	AV 18 DE JULIO	00013	05E LEON	1.105	8.154	20/11/1999
LOPEZ TASCON ANSELMA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.118	1.305	20/11/1999
LOPEZ TASCON HERMELINDA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.119	7.816	20/11/1999
LOPEZ VALDESOGO OCTAVIANO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.120	1.389	20/11/1999
LOPEZ VALDESOGO PEDRO Y 2 HM	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.121	2.433	20/11/1999
MARTINEZ ACEVEDO CLODOMIRA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.132	1.679	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINEZ ACEVEDO CONCESA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.133	1.349	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA AUREA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.148	2.071	20/11/1999
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.152	3.636	20/11/1999
MARTINEZ GONZALEZ HONORIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.156	6.548	20/11/1999
MARTINEZ GUTIERREZ MANUEL	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.160	3.011	20/11/1999
MARTINEZ MIRANTES MARIA DEL CA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.164	3.913	20/11/1999
MARTINEZ TAGARRO VALERIANO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.168	1.387	20/11/1999
MARTINEZ VERDURAS REGINO	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.172	2.326	20/11/1999
MARTINEZ VERDURAS REGINO Y 2 H	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.173	12.137	20/11/1999
MARTINEZ VILLA AURELIA	CL LA IGLESIA	00001	LEON	1.174	9.205	20/11/1999
MATEOS LOPEZ ELENA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.182	2.698	20/11/1999
MEANA FERRERAS VICTORINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.183	6.297	20/11/1999
MEDRANO MILLAN RAMON	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.184	2.786	20/11/1999
MIRANTES LLAMAZARES NATIVIDAD	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.200	2.739	20/11/1999
MUÑIZ MIARES MARIA LOURDES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.214	1.356	20/11/1999
ORDAS BARRERA IGNACIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.226	3.068	20/11/1999
OTERO CARGEDO LUIS	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.228	3.519	20/11/1999
ÓTERO JALON	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.232	1.500	20/11/1999
PRIETO AÑAS JESUSA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.253	1.835	20/11/1999
PUENTE AÑAZ ALFREDO DE LA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.261	1.574	20/11/1999
PUENTE GARCIA BAUDILIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.272	1.755	20/11/1999
PUENTE PUENTE HERMELINDO Y 3 H	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.280	1.419	20/11/1999
PUENTE ROBLES INES DE LA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.284	3.520	20/11/1999
ROBLES . CASTRO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.300	2.905	20/11/1999
ROBLES ALLER APOLONIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.304	3.755	20/11/1999
ROBLES ALVAREZ FLORINDA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.310	1.566	20/11/1999
ROBLES BLANCO ERUNDINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.316	3.835	20/11/1999
ROBLES CANDARILLA LEONARDO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.325	9.998	20/11/1999
ROBLES CARVAJAL CESAREA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.327	3.262	20/11/1999
ROBLES CUETO ELOY	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.334	1.884	20/11/1999
ROBLES DIEZ ISOLINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.339	2.621	20/11/1999
ROBLES FERNANDEZ ENGRACIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.343	1.413	20/11/1999
ROBLES FERNANDEZ RICARDA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.344	1.953	20/11/1999
ROBLES GARCIA ANTONIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.357	1.489	20/11/1999
ROBLES GARCIA LEONILA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.362	2.250	20/11/1999
ROBLES GONZALEZ ELEUTERIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.372	1.446	20/11/1999
ROBLES GONZÁLEZ EMILIANO	CL REAL	00009	LEON	1.374	2.294	20/11/1999
ROBLES GONZALEZ JUAN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.379	1.326	20/11/1999
ROBLES MARTINEZ JOSE	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.423	1.522	20/11/1999
ROBLES MARTINEZ MONTSERRAT	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.426	1.411	20/11/1999
ROBLES MODINO AÑAN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.433	3.107	20/11/1999
ROBLES PRIETO MARIA ANGELES	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.439	2.076	20/11/1999
ROBLES VALDESOGO MARIA SOCORRO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.466	1.330	20/11/1999
ROBLES VALDUVIESO GABRIEL	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.467	4.255	20/11/1999
RODRIGUEZ CAMPOS EVANGELINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.473	1.831	20/11/1999
RODRIGUEZ GARCIA RUFINO	AV CASTILLA	00012	LEON	1.408	1.615	20/11/1999
RODRIGUEZ GONZALEZ ANASTASIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.490	2.361	20/11/1999
RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.491	5.480	20/11/1999
RODRIGUEZ GONZALEZ NAZARIA	CL LA IGLESIA	00003	LEON	1.497	6.330	20/11/1999
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRESCENCIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.517	1.314	20/11/1999
TORICES BLANCO MARIA ANUNCIACI	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.548	3.337	20/11/1999
TORICES BLANCO VIRGINIO Y 4 HN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.549	3.457	20/11/1999
TORRES ALLER JUAN	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.558	1.448	20/11/1999
VIEJO CARBAJAL FAUSTINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.586	8.035	20/11/1999
VIEJO FERRERAS HORACIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.589	2.091	20/11/1999
VIEJO GARCIA MARIA PRADELINA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.592	3.953	20/11/1999
VIEJO NICOLAS ELEGUNDA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.598	1.383	20/11/1999
VIEJO ROBLES MODESTO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.603	1.378	20/11/1999
VIEJO SOMONTE PILAR	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.606	1.610	20/11/1999
VILLAYANDRE GONZALEZ HONORINO	CL REAL	00064	LEON	1.622	1.698	20/11/1999
ZOTES CASTRO ADONINO	CL ALTEA	00001	VEGAS DEL CONDADO	1.626	3.847	20/11/1999
ZOTES DIEZ IGNACIO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.628	1.444	20/11/1999



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -	
BAYON DEL BARRIO JUAN ANTONIO	CL VELAZQUEZ	00005 060A	LEON	160 3.141 20/11/1999
FERNANDEZ PRIETO CATALINA	CL NAZARETH	00096 BJ	LEON	579 2.624 20/11/1999
FERRERAS FERNANDEZ PRIMITIVA	LG	00000	SAN CIPRIANO DEL C	618 4.771 20/11/1999
GARCIA ALLER SEGUNDO	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	703 510 20/11/1999
GONZALEZ LLAMAZARES LEONISA	LG	00000	CISTIerna	992 474 20/11/1999
GONZALEZ MARTINEZ JOAQUIN	CL SIMON ARIAS	00048	LEON	1.011 6.945 20/11/1999
GONZALEZ VERDURAS M ASUNCION	CL ALFONSO IX	00012	LEON	1.063 8.024 20/11/1999
IASO GONZALEZ FILIBERTA	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.150 5.021 20/11/1999
MARTINEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.483 2.002 20/11/1999
MARTINEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.484 12.335 20/11/1999
PEREZ LOPEZ ESPERANZA	CR VILLIHNER-CP	00081	ODOS VEGAS DEL CONDADO	1.656 9.027 20/11/1999
RAUL	LG	00000	VEGAS DEL CONDADO	1.721 10.750 20/11/1999
SANCHEZ SANCHEZ JOSE OLEGARIO	PZ PABLO NERUDA	00005 3 0B	LEON	2.008 2.698 20/11/1999

Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios	- Año 1.999 -	
BERNAL BURTADO BASILIO	LG.	00000	S MORAL DEL CONDADO	79 3.700 20/11/1999
DIEZ BLANCO AMADEO	LG.	00000	S CASTRILLO DE PORMA	215 1.500 20/11/1999
GARCIA ALLER SEGUNDO	LG.	00000	S VEGAS DEL CONDADO	369 1.500 20/11/1999
GARCIA RAMOS FRANCISCO	LG.	00000	S MORAL DEL CONDADO	433 3.700 20/11/1999
GARCIA ROBLES SOFIA SERAFINA	LG.	00000	S MORAL DEL CONDADO	444 1.500 20/11/1999
GONZALEZ LLAMAZARES FEDERICO	LG.	00000	S VEGAS DEL CONDADO	533 3.700 20/11/1999
JALON CASTRO FELIX	LG.	00000	S VEGAS DEL CONDADO	612 1.500 20/11/1999
LLAMAZARES MARTINEZ LAUDELINO	CL.PEÑA IARZON	00002 5-BS	LEON	676 1.500 20/11/1999
MARTINEZ CRESPO JULIO JESUS	LG.	00000	S S.CIPRIANO CONDADO	816 2.200 20/11/1999
ROBLES ALLER APOLONIA	LG.	00000	S STA M MONTE CONDAD	953 2.200 20/11/1999
ROBLES VALDUVIECO GABRIEL HROS	LG.	00000	S S.CIPRIANO CONDADO	1.063 1.500 20/11/1999
VALLE PEREZ JESUS	CL.FERROCARRIL	00004 1	S GIJON (ASTURIAS)	1.165 2.200 20/11/1999

## AYUNTAMIENTO DE VILLABRAZ

Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -	
PONGA GARCIA LONGINA	CL FUENTES	00008	ALCUETAS	192 3.086 20/11/1999

## Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

BERAZA CRESPO TOMAS	CL SEMINARIO MENOR-ALTO	00010	LEON	1 10.185 20/11/1999
---------------------	-------------------------	-------	------	---------------------

## AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PARAÑO

## Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -

ALONSO BENTE PEDRO	CL.EL CARRIZAL	00000	VILLADANGOS PARAÑO	10 7.500 20/11/1999
ALVAREZ PASCUAL FELIX	AV.DE SANTIAGO	00000	VILLADANGOS URBANZ	16 2.500 20/11/1999
CARBALLI MENDEZ ANGEL	AV.VIRGEN DEL CAMINO	00000	VILLADANGOS URBANZ	91 2.500 20/11/1999
CASAS ALCETO CARMEN	CR.LEON-ASTORGA KM18	00000	VILLADANGOS PARAÑO	99 2.500 20/11/1999
FERNANDEZ CORRAL FELIX	AV.VIRGEN BLANCA	00000	VILLADANGOS URBANZ	144 2.500 20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ LEONARDO	AV.DEL MONTICO	00000	VILLADANGOS PARAÑO	160 2.500 20/11/1999
FERNANDEZ IGLESIAS JUAN	AV.ASTUR-LEONESA	00000	VILLADANGOS URBANZ	198 2.500 20/11/1999
GALLARDO GARCIA JOSE	CL.ANTINIO	00000	VILLADANGOS PARAÑO	263 2.500 20/11/1999
GONZALEZ ALVAREZ IGNACIO	VILLADANGOS PARAÑO	00000	LEON	302 2.500 20/11/1999
GONZALEZ ARTINE Mª COVADONGA	AV.DE SANTIAGO	00000	VILLADANGOS URBANZ	303 2.500 20/11/1999
GONZALEZ GARCIA ILUMINADA	CR.LEON-ASTORGA	00000	VILLADANGOS PARAÑO	326 2.500 20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ PRESENTINA	AV.VIRGEN COVADONGA	00000	VILLADANGOS URBANZ	332 2.500 20/11/1999
HUERTA ALONSO Mª EMMA DE LA	AV.REINO DE LEON	00000	VILLADANGOS URBANZ	385 2.500 20/11/1999
MARTINEZ DE LA CAL ELADIO	AV.DE LEON	00000	VILLADANGOS URBANZ	439 2.500 20/11/1999
MARTINEZ GARCIA PEDRO	AV.ASTUR-LEONESA	00000	VILLADANGOS URBANZ	459 2.500 20/11/1999
MARTINEZ MARISCAR JOSE	BO.ESTACION	00000	VILLADANGOS PARAÑO	464 2.500 20/11/1999
MENDEZ PRIETO JOSE M.YMAXIMINA	AV.DE ASTURIAS	00000	VILLADANGOS URBANZ	480 2.500 20/11/1999
MIGUELEZ MIGUELEZ FIDENTINA	AV.DE LEON	00000	VILLADANGOS URBANZ	484 2.500 20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PRIETO ESPINEFO VICENTE	AV.VIRGEN DEL CAMINO	00000	VILLADANGOS URBANZ	528	2.500	20/11/1999
RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL	AV.DE SANTIAGO	00000	VILLADANGOS URBANZ	558	2.500	20/11/1999
SANCHEZ CAMPA COVADONGA	AV.DE SANTIAGO	00000	VILLADANGOS URBANZ	569	2.500	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	8	805	20/11/1999
BARRERA FUERTES LUIS	LG	00000	VILLADANGOS DEL PA	61	1.132	20/11/1999
BURGO SANCHEZ JOSE	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	94	926	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ ASUNCION	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	158	609	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ JERONIMO	LG	00000	VILLADANGOS DEL PA	174	769	20/11/1999
FERNANDEZ FUERTES JOSE	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	211	618	20/11/1999
FUERTES PEREZ JOSE EMILIO	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	331	733	20/11/1999
GARCIA FERNANDEZ MARIA	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	350	603	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ FEDERICO	LG	00000	FOJEDO	385	991	20/11/1999
MARCOS MARCOS PEDRO	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	506	619	20/11/1999
MARTINEZ FERRERO ALICIA	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	523	1.035	20/11/1999
MARTINEZ MARCOS JOSEFA	CL GRAN CAPITAN	00010	TROBAJO DEL CAMINO	545	631	20/11/1999
PEREZ CABERO ROSALIA	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	600	616	20/11/1999
PEREZ MAYO PAULINO	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	604	1.113	20/11/1999
SANCHEZ MAYO JUAN ANTONIO	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	660	710	20/11/1999
SANCHEZ SANCHEZ HERMENEGILDO	LG VILLADANGOS DEL PARA	000000	VILLADANGOS DEL PA	669	620	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

ALVAREZ MUÑIZ RAMON Y 1	CL CARMEN	00004	0601 LEON	32	3.590	20/11/1999
CHEBAUX DOMENECH LUIS FRANCISC	CL VIHJOY	00006	OVIEDO	237	11.728	20/11/1999
CUERVO SALVINO	MF DESCONOCIDA	00000	MUNICIPIO	254	3.987	20/11/1999
CUERVO SALVINO	MF DESCONOCIDA	00000	MUNICIPIO	255	991	20/11/1999
EXPLORACIONES HOTELERAS Y RECR	CR LEON-ASTORGA	00000	VILLADANGOS DEL PA	298	114.650	20/11/1999
FELIPE GONZALEZ AUREA	MF DESCONOCIDA	00000	MUNICIPIO	301	1.627	20/11/1999
FERNANDEZ ALVAREZ CARLOTA	CL CUENCA	00005	GIJON	308	5.597	20/11/1999
FERRERO FERNANDEZ LEONARDA	MF DESCONOCIDA	00000	MUNICIPIO	517	1.581	20/11/1999
FUERTES ARIAS CARLOS Y1	MF DESCONOCIDA	00000	MUNICIPIO	559	15.796	20/11/1999
GONZALEZ FUERTES MARIA	CL REAL-VILLADANGO	00010	VILLADANGOS DEL PA	730	676	20/11/1999
GONZALEZ MENENDEZ CLEMENTINA	CL VILLA BENAVENTE	00003	060A LEON	788	560	20/11/1999
JIMENEZ ALVAREZ VICENTE	CM VILLADANGOS	00002	VILLADANGOS DEL PA	876	617	20/11/1999
LOBO CAÑO ILDEFONSO	CL TRUCHILLAS	00011	LEON	946	1.251	20/11/1999
MARTINEZ FERNANDEZ AGAPITO	MF DESCONOCIDA	00000	MUNICIPIO	984	3.404	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA PEDRO	CL K URB CH SANTIA	00011	VILLADANGOS DEL PA	1.047	18.674	20/11/1999
RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL	AV JOSE AGUADO	00007	SEVILLA	1.280	3.317	20/11/1999
RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL	AV JOSE AGUADO	00007	SEVILLA	1.281	6.999	20/11/1999
RUBIO BERNARDO PEDRO Y OTRO	CL ABADIA	00000	LEON	1.286	2.557	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR DE LA VEGA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

AMEZ LOPEZ ELVIRA		00000	VILLADEMOR DE LA V	8	1.521	20/11/1999
MATILLA RAMOS ILDEFONSO	LG VILLADEMOR DE LA VEG	00000	ODOS VILLADEMOR DE LA V	199	3.621	20/11/1999
PEREZ PEREZ NARCISO	LG VILLADEMOR DE LA VEG	00000	ODOS VILLADEMOR DE LA V	220	3.312	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

BLANCO OMORIN CARLOS	CL ARRABAL	00012	VILLADEMOR DE LA V	42	6.367	20/11/1999
CABRERA CORVO ANGEL	CL ERBUDO	00002	VILLADEMOR DE LA V	63	4.424	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANDOS

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

FERNANDEZ RAMOS ANGELITA		00000	ODOS VILLAMANDOS	92	2.730	20/11/1999
GORGHOJO FERNANDEZ ROSARIO	CL VILLABENAVENTE	00014	LEON	138	1.296	20/11/1999
NAVARRO DOMINGUEZ-ALCAHUD FRAN	CL DESAMPARADOS	00003	ELCHE	245	690	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
MORLA MENDEZ CANDIDO	CL SANTIAGO	00008	VILLAMANDOS	295	2.104	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
FERRERO PEREZ JUSTINA	LG.	00000	VILLAMANDOS	88	344	20/11/1999
RAMOS FELISA HRDOS.	CL CARREQUIJUELO	00008	VILLAMANDOS	195	894	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
ALVAREZ MEDIO JESUS	LG	00000	POBLADURA PELAYO G	57	61.598	20/11/1999
APARICIO DIEZ MIGUEL	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	72	3.998	20/11/1999
BARRERA FERNANDEZ MAXIMINO	LG	00000	VILLAMAÑAN	82	1.945	20/11/1999
BLANCO GARCIA JOSE DEL Y SP	LG TROBAJ CAMIN PARROC	000001*	SAN ANDRES DEL RAB	88	2.192	20/11/1999
CANSECO ALMUZARA FRANCISCO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	99	2.638	20/11/1999
CASADO BARRERA FELICIDAD	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	111	4.356	20/11/1999
CASADO CARBAJO FLORENTINO	LG	00000	VILLAMAÑAN	113	9.397	20/11/1999
CASADO MARCOS FRANCISCO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	118	2.778	20/11/1999
CASADO MARCOS FRANCISCO	CL GRANDE	00000	POBLADURA DE PELAY	119	2.373	20/11/1999
CASADO PEREZ EMILIO	LG	00000	VILLAMAÑAN	121	1.945	20/11/1999
CHAMORRO CASTELLANOS NICANOR	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	137	2.889	20/11/1999
DIAZ REBOLLO DIONIRA	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	158	14.513	20/11/1999
DOMINGUEZ DOMINGUEZ MIGUEL	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	163	4.307	20/11/1999
DOMINGUEZ RODRIGUEZ ADOLFO	LG	00000	VILLAMAÑAN	168	1.661	20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	180	1.884	20/11/1999
FERNANDEZ RODRIGUEZ ELISA	LG	00000	VILLAMAÑAN	189	1.874	20/11/1999
FERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	191	1.489	20/11/1999
GARCIA MONTIEL MANUEL	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	234	6.544	20/11/1999
GARZO SANTANDER MARIANO	LG	00000	VILLAMAÑAN	249	18.345	20/11/1999
GOHEZ DEL CANTO FIDEL	LG	00000	VILLAMAÑAN	253	2.305	20/11/1999
MARTINEZ ALONSO PAULA	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	368	6.738	20/11/1999
MERINO PRIETO MAURO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	410	2.320	20/11/1999
NISTAL RODRIGUEZ PEDRO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	457	6.542	20/11/1999
PORRERO ESTEBANEZ LEONOR	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	496	3.847	20/11/1999
PRADA GONZALEZ VICTORINO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	510	1.308	20/11/1999
REBOLLO REBOLLO CAPITULINA	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	536	3.554	20/11/1999
REBOLLO REBOLLO NIGUEL	CL ESTACION	00076	MIRANDA DE EBRO	540	2.798	20/11/1999
REY TEJEDOR VALENTIN	LG	00000	VILLAMAÑAN	580	1.781	20/11/1999
RIAÑO GONZALEZ JOSE	LG	00000	VILLAMAÑAN	583	5.734	20/11/1999
RIO RODRIGUEZ FELIPE	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	585	6.310	20/11/1999
RODRIGUEZ DOMINGUEZ ANUNCIACIO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	598	1.807	20/11/1999
RODRIGUEZ MERINO ALFREDO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	620	23.313	20/11/1999
TORAL GARCIA MARTINIANO	LG	00000	VILLAMAÑAN	694	4.198	20/11/1999
TORRES PANIZO GESTURBI	CL ALFONSO V	00002	5 B LEON	704	1.914	20/11/1999
UGIDOS MEDINA JUVENTINA	CL SAN MILLAN	00004	POBLADURA DE PELAY	707	1.908	20/11/1999
VERDEJO YAÑEZ DOMICIANO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	717	2.587	20/11/1999
VERDEJO YAÑEZ MARIA CONSOLACIO	MN VILLAMAÑAN	00000	EN EL MUNICIPIO	718	2.667	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
CABO ANTONIO	CM CARREASTORGA	00001	VILLAMAÑAN	172	8.205	20/11/1999
CARRO ALONSO VICENTE	CR VALENCIA	00030	VILLAMAÑAN	196	5.852	20/11/1999
CHAMORRO IGLESIAS JOSE	AV FERNANDEZ LADRE	00000	GIJON	268	3.383	20/11/1999
CORUJO CUEVAS JOSE	CL GONZALEZ BESADA	00008	09C OVIEDO	296	4.663	20/11/1999
CORUJO CUEVAS JOSE Y 1	CL GONZALEZ BESADA	00008	09C OVIEDO	297	2.745	20/11/1999
FERNANDEZ MORAN AQUILINO	CL MQ URQUIJO	00029	OVIEDO	425	9.462	20/11/1999
FIDALGO VAZQUEZ FERNANDO	CL DR FLEHING	00004	NIERES	465	13.440	20/11/1999
GOHEZ BERJON DIONISIO	CL BALTASAR PRIETO	00011	VILLAMAÑAN	625	3.147	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONI	CR MOLINO	00002	POLA DE LENA	678	8.617	20/11/1999
GONZALEZ GONZALEZ ANGELA	CR VALENCIA	00002	VILLAMAÑAN	686	2.599	20/11/1999
GUTIERREZ PEREZ JOSE GABRIEL	CL REAL	00032	VILLACE	712	4.678	20/11/1999
LLAMAS UGIDOS ANGELES	CL CONDE GUILLEN	00013	LEON	782	5.623	20/11/1999
LLOSA BEMBRIBE GEORGINA	LG	00000	VILLAMAÑAN	787	9.345	20/11/1999
MARCOS CALVO MANUEL	LG	00000	VILLAMAÑAN	838	1.591	20/11/1999
MARTINEZ MARTINEZ EVA MARIA	CL RECTORAL-VL	00002	ODOS VILLAMAÑAN	949	1.782	20/11/1999
MATEO EMY FULGENCIO	LG	00000	VILLACALBIEL	973	425	20/11/1999
MERINO RODRIGUEZ M DOLORES Y H	CL M ANTONIA	00014	05I MADRID	1.000	1.011	20/11/1999
MOLINA JIMENEZ JOSE	CL SAN NICOLAS BQ 756	00004	02DR GIJON	1.019	4.430	20/11/1999
MORO BENIGNO	CL CANGA ARGUELLES	00004	GIJON	1.064	9.206	20/11/1999
NAVEDO FERNANDEZ JUAN FELIX	CL CARDILES	00001	VILLAMAÑAN	1.073	4.138	20/11/1999
PEREZ FERNANDEZ GREGORIO	LG	00000	VILLAMAÑAN	1.170	96.387	20/11/1999
ROBLES GARCIA PAULINO	LG	00000	VILLAMAÑAN	1.376	457	20/11/1999
ROBLES GARCIA PAULINO	LG	00000	VILLAMAÑAN	1.377	457	20/11/1999
ROBLES GARCIA PAULINO	LG	00000	VILLAMAÑAN	1.378	457	20/11/1999
ROBLES GARCIA PAULINO	LG	00000	VILLAMAÑAN	1.379	457	20/11/1999
RODRIGUEZ BLASO FRANCISCO	LG	00000	VILLACE	1.389	3.367	20/11/1999
RODRIGUEZ MERINO ALFREDO	LG VILLAGE-VL	00000	VILLAMAÑAN	1.437	470	20/11/1999
RODRIGUEZ MERINO ALFREDO	CL REAL-VL	00005	VILLAMAÑAN	1.438	5.524	20/11/1999
SAEZ SANCHEZ JACINTO	LG VILLAMAÑAN	00000	VILLAMAÑAN	1.524	5.129	20/11/1999
SEVILLA MARTINEZ AGUSTIN	LG VILLAMAÑAN	01006	VILLAMAÑAN	1.570	6.992	20/11/1999
TORAL PRIETO DEMETRIO	LG	00000	VILLAMAÑAN	1.620	4.021	20/11/1999
TORRES PANIZO S A	AV 18 JULIO	00029	LEON	1.625	3.426	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

ALVAREZ CUBERO ALFONSO	CL CAMAÑO	00009	BJD VALLADOLID	7	21.735	20/11/1999
JOSE ANGEL TEJERINA SL	CL MARTIN SARRIENTO	00026	BJ LEON	48	96.255	20/11/1999
REFORMAS Y CONSTRUCCIONES MERA	CL CARRERINA	00010	VILLAMAÑAN	76	21.735	20/11/1999
VALLES ALONSO MANUEL ENRIQUE	CL LA ZARZA	00000	VILLAMAÑAN	105	9.315	20/11/1999
VALLES ALONSO MANUEL ENRIQUE	CL LA ZARZA	00000	VILLAMAÑAN	106	38.627	20/11/1999

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA LAS MANZANAS

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -

ALVAREZ VEGA SOLUTOR	CL VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	31	4.301	20/11/1999
CANO DIEZ MAMERTO	CL REAL	00006	PALANQUINOS	172	2.099	20/11/1999
CENTENERO LOBO JOSEFA	CR VILLANUEVA-PQ	00008	ODOS VILLANUEVA DE LAS	178	4.812	20/11/1999
CORDERO CASTILLO ANTONINA	LG PALANQUINOS	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	186	5.434	20/11/1999
GALLEGO MARTIN MARIA TERESA	CL RAHIRO II	00003	ODOS LEON	225	1.435	20/11/1999
GARCIA PEREZ ROSARIO	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	252	3.283	20/11/1999
GONZALEZ ANDRES CAHILO	CL ALFEREZ ARGUELLES	000003	LANGREO	261	3.382	20/11/1999
GONZALEZ ARREDONDO OCTAVIO Y H		00000	VILLANUEVA DE LAS	263	1.302	20/11/1999
GONZALEZ LLAMAZARES HIPOLITO	LG PALANQUIROS	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	300	30.705	20/11/1999
MARTINEZ BARREALES EVELIO	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	416	1.726	20/11/1999
MARTINEZ BARREALES FLORENTINO	LG VILLACELAMA	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	418	4.431	20/11/1999
MARTINEZ BARREALES MARIA PILAR	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	422	3.980	20/11/1999
MARTINEZ BARREALES VICTORINO	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	425	3.699	20/11/1999
PEREZ QUINTEIRO MARIA LUZ DIVI	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	516	1.360	20/11/1999
REDONDO ZAPICO LIDIA	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	559	1.039	20/11/1999
RUBIO ZAPICO JESUS Y 7 HM	LG VILLANUEVA MANZ	00000	ODOS VILLANUEVA DE LAS	606	2.860	20/11/1999
SANTOS ABRIL EUSTAQUIO	CL LAGUNA TIO PACO	00003	MANSILLA DE LAS MU	625	2.927	20/11/1999

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -

BLANCO GOROSTIAGA ESTEBAN	CL CERRADA	00010	01IX VALLADOLID	192	2.208	20/11/1999
CAMPO CARRO FELIX	CL MONSEÑOR TURRAD	00007	1 DR LEON	230	4.845	20/11/1999
CENTENERO LOBO JOSEFA	CR VILLANUEVA-PQ	00008	ODOS VILLANUEVA DE LAS	239	18.722	20/11/1999
DIEZ ZAPICO JOSE SANTOS	CL PRESA-PQ	00000	VILLANUEVA DE LAS	256	7.216	20/11/1999
MARCOS PASTRANA EMETERIO	CL ERAS-PQ	00003	ODOS VILLANUEVA DE LAS	526	9.793	20/11/1999
PRIETO SANTAMARTA FLORENCIA	PZ EL BIERZO	00003	01DR LEON	690	4.635	20/11/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAORNATE Y CASTRO</u>						
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ LORDA GERARDO	CL.CARCABA	00004	VILLAORNATE	4	1.339	20/11/1999
ALVAREZ LORDA GERARDO	CL.LA CARCABA	00004	VILLAORNATE	5	1.000	20/11/1999
BARRIENTOS MARTINEZ VALENTIN	CL.MESON VIEJO	00000	CASTROFUERTE	15	1.339	20/11/1999
GONZALEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	CL.MAYOR	00000	CASTROFUERTE	170	1.339	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
CASTRO GONZALEZ JOSEFA	LG VILLAORNATE	00000	ODOS VILLAORNATE Y CAST	63	2.688	20/11/1999
GONZALEZ PEREZ GERMAN	LG VILLAORNATE	00000	ODOS VILLAORNATE Y CAST	196	1.676	20/11/1999
HERNANDEZ PRIETO FRANCISCO	LG CASTROFUERTE	00000	ODOS VILLAORNATE Y CAST	202	1.781	20/11/1999
HERRERO PEREZ M. CARMEN	CL ALFONSO X	00000	ODOS VILLAORNATE Y CAST	218	1.357	20/11/1999
MARTINEZ PEREZ CANUTA	LG VILLAORNATE	00000	ODOS VILLAORNATE Y CAST	244	4.709	20/11/1999
PEREZ MARTINEZ SABINO	LG VILLAORNATE	00000	ODOS VILLAORNATE Y CAST	312	2.077	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ LORDA ASUNCION	TR BARRIO MADRID	00006	VILLAORNATE Y CAST	11	5.356	20/11/1999
BARRIENTOS FALCON MATIAS	CL INDUSTRIA	00001	LEON	24	538	20/11/1999
CABELLO TORRECILLA IGANCIO	CL JESUS GIL GONZA	00049	MADRID	40	11.850	20/11/1999
RODRIGUEZ VAQUERO GABRIEL JOSE LG		00000	VILLAORNATE	440	1.014	20/11/1999
RODRIGUEZ VAQUERO GABRIEL JOSE LG		00000	VILLAORNATE	441	1.970	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 1.999 -</u>						
ALVAREZ LORDA GERARDO	CL.CARCABA	00004	VILLAORNATE	3	1.800	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: Rodaje / Carros - Año 1.999 -</u>						
CHAMORRO FERRERAS NICOLAS	LG.	00000	VILLAORNATE	20	6.000	20/11/1999
REY ALONSO FRANCISCO	LG.	00000	VILLAORNATE	104	6.000	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLASABARIEGO</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -</u>						
CAÑON GUTIERREZ AGUSTIN	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	151	809	20/11/1999
DIEZ PALANCA LEOCADIO	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	233	810	20/11/1999
GARCIA ALVAREZ SIXTA	CL STO TIRSO	000035	LEON	272	5.140	20/11/1999
GONZALEZ BLANCO ALVARO		00000	VEGA DE LOS ARBOLE	329	1.780	20/11/1999
LOPEZ GARCIA SARA		00000	VALLE DE MANSILLA	435	1.002	20/11/1999
MANGA RODRIGUEZ MARCELINO	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	483	809	20/11/1999
PEREZ FONTANIL AGUSTIN	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	583	804	20/11/1999
ROBLES RODRIGUEZ EUSTAQUIO	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	700	804	20/11/1999
ROBLES RODRIGUEZ MIGUEL	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	702	1.082	20/11/1999
RODRIGUEZ GARCIA JUAN	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	716	889	20/11/1999
RODRIGUEZ PEREZ JOSE	CL GENERAL ELORZA	00077	OC OVIEDO	752	2.245	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -</u>						
CAÑON ARENAL AGUSTIN	LG VILLASABARIEGO	00000	VILLASABARIEGO	212	8.650	20/11/1999
GARCIA MARTINES JULIO	CL MOISES DE LEON	00045	030C LEON	464	12.116	20/11/1999
IZQUIERDO GUZHAN ENRIQUE	CL CLARA DEL REY	00041	MADRID	600	5.161	20/11/1999
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	CL MARTINEZ VIGIL	00003	030D LUGONES	601	3.170	20/11/1999
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	LG VALLE MANSILLA	00000	VALLE DE MANSILLA	765	4.671	20/11/1999
PINDADO SAN JUAN JOSE	UR LA ALHAMBRA	00002	02A COLADO VILLALBA	944	659	20/11/1999
PINDADO SAN JUAN JOSE	UR LA ALHAMBRA	00002	020A COLLADO VILLALBA	945	3.963	20/11/1999
RODRIGUEZ LLAMAZARES PERPETUA	AV ALCALDE MIGUEL CASTA	00046	0 0D LEON	1.126	689	20/11/1999
SUAREZ PEREZ ALEJANDRO	CL LEON MARTIN GRANIZO	00014	02DR LEON	1.224	3.461	20/11/1999
YUGUERDE GARCIA PLACIDIA	CL FUENTE DEL REAL	00016	010D GIJON	1.288	2.222	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
			LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débitos:	I.A.E.		- Año 1.999 -	
M.A. PIRAMIDE, SL	LG PTE VILLARENTE	00000	VILLASABARIE	36 11.178 20/11/1999
M.A. PIRAMIDE, SL	LG PTE VILLARENTE	00000	VILLASABARIE	37 61.736 20/11/1999
M.A. PIRAMIDE, SL	LG PTE VILLARENTE	00000	VILLASABARIE	38 11.178 20/11/1999
M.A. PIRAMIDE, SL	LG PTE VILLARENTE	00000	VILLASABARIE	39 37.612 20/11/1999
SWIG LATINO SL	CR LEON VALLADOLID KM	00009	VILLASABARIE	63 11.178 20/11/1999
SWIG LATINO SL	CR LEON VALLADOLID KM	00009	VILLASABARIE	64 37.953 20/11/1999

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL ESJA (Z/1)

Concepto de los Débitos:	Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -				
PAZ BALADO M <sup>a</sup> PILAR	CL.NORTE	00000	VILLAVERDE SANDOVA	189	2.836 20/11/1999
LEIS RAPOSO JESUS	LG.	00000	STA OLAJA DE ESLON	542	2.836 20/11/1999
MORAL RODRIGUEZ AMABILIO DE LA	AV.MARIANO ANDRES	00143	LEON	636	2.836 20/11/1999
POBLACION RIO FELIX	LG.	00000	GRADEFES	698	2.836 20/11/1999
REYERO GARCIA ALBERTO	CL.LA CALZADA	00017	GIJON	729	2.836 20/11/1999
SALNEZA BLANCO NICANOR	CL.PUERTO CERREDO	00019	1IZ GIJON	818	2.836 20/11/1999
SASTRE ORDOÑEZ ISIDORO	CL.GRAL BENAVIDES	00002	5-C LEON	835	2.836 20/11/1999

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes Certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1.963, de 28 de Diciembre, General Tributaria y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1.990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1.991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de LEON II, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1ª - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a

lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

León, 23 de junio de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.  
6098

615.500 ptas.

\*\*\*

**Demarcación de Cistierna**

DON ANGEL LUIS VALDES GONZALEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE CISTIerna DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.  
Oficinas situadas en CISTIerna , Calle PZ.ESPAÑA, 1

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE BOÑAR</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -			
ALVAREZ HERRIDA FRANCISCO JAVI CL	LA PLAZA	00000	TEVERGA	333	166.253	20/07/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CISTIerna</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 2.000 -			
GARCIA VEGA MARINA	CL CANTIL	00000 7	CISTIerna	780	12.852	05/01/2000
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -			
DAUDI H BARK	CL DOCTOR RIVAS	00009	CISTIerna	768	5.940	05/08/1999
EDDAJDI ABDELKADER	CL DOCTOR RIVAS	00004	CISTIerna	770	8.911	05/08/1999
LYOUBI EL HOUSSAINE	CL DOCTOR RIVAS	00009	CISTIerna	775	5.940	05/08/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 2.000 -			
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	CL FEIJOO	00000 3	GIJON	136	418	05/01/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE RIAÑO</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -			
GONZALEZ SANCHEZ MARIA	CL RIO CHICO	00009	GUARDO	102	1.749	05/08/1999
GONZALEZ SANCHEZ MARIA	CL RIO CHICO	00009	GUARDO	103	5.485	05/08/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO CERTIF LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE SABERO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana			- Año 2.000 -	
GARMILLA GARCIA SIRO Y 5 HNOS	CL PADRE GETINO	00000	0	LEON	343	6.191 05/06/1999
MERINO LOPEZ ALEJANDRO	CL PACO SALAN	00000	3	SABERO	340	78.960 05/08/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
PEÑALVO ZABALA ARMANDO	LG FINCA LA MATA DEL M	00000		MANSILLA MUL	57	23.184 20/09/1999
<u>DIPUTACION PROV.LEON (2/4)</u>						
Concepto de los Débitos:		Certificaciones Provinciales			- Año 1.999 -	
DIAZ FERNANDEZ JESUS C.	CARRETERA S/N	00000		QUINTANA DE RUEDA	4.419	5.864 20/08/1995
DIEZ GARCIA EUTQUIANO	PESQUERA	00000		PESQUERA	4.420	6.128 05/04/1996

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los Preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

#### PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de CISTIerna, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

#### ADVERTENCIAS:

1º - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2º - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

#### RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.



Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

**APLAZAMIENTO DE PAGO:**

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

**SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 20 de junio de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Ángel Luis Valdés González.

6100

32.500 ptas.

\*\*\*

DON ANGEL LUIS VALDES GONZALEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE CISTERNA DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.  
Oficinas situadas en CISTERNA, Calle PZ.ESPAÑA, 1

**H A G O S A B E R:** Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA</u>				
Concepto de los Débitos: Contribuciones Especiales - Año 1.999 -				
CORRAL ALONSO TEOFILO	IG.	00000	QUINTANILLA DE RUE	42 65.048 05/10/1998

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

**"PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los Preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole que, si nó efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:**

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de CISTERNA, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

**ADVERTENCIAS:**

1ª - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2º - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

#### RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

#### APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

#### SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 20 de junio de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Ángel Luis Valdés González.

6101

16.250 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Unidad de Relaciones Laborales

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Sogesur, S.A., para sus centros de trabajo de La Bañeza, Turcia, Villares, Mansilla de las Mulas, Puente Villarente y Sariego, años 2000, 2001, 2002 y 2003 (Código 240465-2), suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León, (Boletín Oficial de Castilla y León, número 183 de 24-09-97), esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León, de la Junta de Castilla y León,

Acuerda:

1.º-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.

2.º-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, a 6 de julio de 2000.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

\*\*\*

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO  
DE LA EMPRESA  
SOGESUR, S.A.  
PARA SUS CENTROS DE TRABAJO DE  
LA BAÑEZA, TURCIA, VILLARES, MANSILLA DE LAS MULAS,  
PUENTE VILLARENTE Y SABARIEGO (LEÓN)  
PARA LOS AÑOS  
2000, 2001, 2002 Y 2003

#### Capítulo I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente convenio colectivo será de aplicación a todos los trabajadores de los centros de trabajo en La Bañeza, Turcia, Villares, Mansilla de las Mulas, Puente Villarente y Villazabariego (León) de la empresa Sogesur, S.A. dedicados a la gestión total o parcial del ciclo integral de agua a poblaciones (captación, aducción, tratamiento, distribución, evacuación mediante redes de alcantarillado y depuración de residuales, tanto para usos domésticos como industriales).

##### Artículo 2. VIGENCIA

El periodo de vigencia del presente convenio colectivo será de cuatro años, desde el 1 de enero del año 2000 al 31 de diciembre del año 2003, y surtirá plenos efectos para las partes desde su firma, independientemente de la fecha posterior de su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

##### Artículo 3. DENUNCIA

El presente convenio colectivo queda denunciado expresamente, comprometiéndose las partes a iniciar las negociaciones de un nuevo convenio en los dos primeros meses del año 2004.

##### Artículo 4. COMPENSACIÓN Y ABSORCIÓN

Quedan compensadas y absorbidas por las condiciones económicas y de otra naturaleza pactadas en el presente convenio colectivo aquellas otras de cualquier clase, género u origen que, con carácter general y colectivo o individual, tuvieran los trabajadores con anterioridad a la entrada en vigor del presente convenio colectivo.

#### Capítulo II

#### DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES

##### Artículo 5. DERECHOS LABORALES

Los trabajadores afectados por el presente convenio colectivo tienen como derechos básicos:

- Libre sindicación.
- Negociación colectiva.
- Reunión.

- d) A no ser discriminados por razones de sexo, estado civil, por la edad, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, así como por su afiliación o no a un sindicato.
- e) A la percepción puntual de la remuneración pactada en el presente convenio colectivo.

#### Artículo 6. DEBERES LABORALES

Los trabajadores afectados por el presente convenio colectivo tienen como deberes básicos:

- a) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia.
- b) Observar las medidas de prevención de riesgos laborales que se adopten.
- c) Cumplir las órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio regular de las facultades de dirección dentro de sus competencias laborales.
- d) Contribuir a la mejora de la productividad.

#### Artículo 7. DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD LABORAL

El trabajador estará obligado a realizar el trabajo convenio bajo la dirección de la empresa o persona a quien ésta delegue.

En el cumplimiento de la obligación de trabajar asumida en el contrato, el trabajador debe a la empresa la diligencia y la colaboración en el trabajo que marquen las disposiciones normativas y las órdenes o instrucciones adoptadas por aquella en el ejercicio regular de sus facultades de dirección y, en su defecto, por los usos y costumbres por ambas partes.

### Capítulo III

#### COMISIÓN PARITARIA

#### Artículo 8. COMISIÓN PARITARIA

Para velar por la aplicación, cumplimiento e interpretación de lo estipulado en el presente convenio, se crea una comisión paritaria entre los participantes de la negociación del mismo formada por el representante de los trabajadores y el representante de la empresa.

La comisión se reunirá cuando una de las partes lo solicite en el plazo de veinte días, debiendo incluir en la citación el orden del día.

Los acuerdos de la comisión requerirán para su validez la conformidad de los dos componentes de la misma.

Las funciones de la comisión paritaria serán las siguientes:

- a) Interpretación de la aplicación de la totalidad de las cláusulas del convenio.
- b) Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.
- c) Cuantas otras actividades tiendan a la mayor eficacia práctica del convenio.

La comisión emitirá resolución, con acuerdo o sin él, sobre las materias tratadas en el plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de la reunión.

Las funciones de la comisión paritaria no obstruirán en ningún caso el libre ejercicio de la jurisdicción competente de acuerdo con la normativa vigente.

### Capítulo IV

#### CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

#### Artículo 9. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA FUNCIÓN

El personal afectado por el presente convenio colectivo se clasificará teniendo en cuenta las funciones que realiza en los siguientes grupos profesionales:

- Grupo Primero: Personal titulado y técnico
- Grupo Segundo: Personal administrativo
- Grupo Tercero: Personal operario

#### Artículo 10. CATEGORÍAS

Dentro de los grupos señalados en el artículo anterior, podrán existir, entre otras, las categorías que se señalan a continuación.

- Grupo Primero: Personal titulado y técnico

Titulado de grado superior con jefatura: Son los contratados para las misiones correspondientes a su título superior, que tienen a sus órdenes otros titulados de igual grado.

Titulado de grado superior o titulado de grado medio con jefatura de servicio: Son los contratados para las misiones correspondientes a su título superior o, disponiendo de título de grado medio, tienen a sus órdenes otros técnicos de igual grado.

Titulado de grado medio: Son los contratados para las misiones correspondientes a su título con capacidad técnica y los conocimientos precisos para dirigir alguna de las ramas de la empresa, o bien para colaborar directamente con un titulado superior en sus tareas, incluso sustituyéndole.

Encargado: Son los que poseyendo la capacidad y conocimientos adecuados, tienen delegada bajo su mando y responsabilidad la dirección y control de alguna de las ramas de la explotación.

- Grupo Segundo: Personal administrativo

Encargado administrativo: Son los que poseyendo la capacidad y conocimientos adecuados, tienen delegada bajo su mando y responsabilidad la dirección y control de alguna de las ramas de la explotación.

Oficial administrativo: Son los que completo conocimiento y dominio de su trabajo, realizan tareas de máxima responsabilidad relacionadas con el servicio que desempeñan, así como cuantas otras cuya total y perfecta ejecución requieran la suficiente capacidad para resolver por propia iniciativa las dificultades que surjan en el desempeño de su cometido.

Auxiliar administrativo: Son los que con completo conocimiento del trabajo desarrollan trabajos de mediana responsabilidad, como contabilidad, impagos, etc., así como otros como la organización de archivos, manejo de centralitas telefónicas, atención al público, y demás trabajos auxiliares.

Lectores: Son los que realizan toda la gestión de la lectura y facturación de los consumos, detección de fraudes y demás labores auxiliares propias de su trabajo, como mantenimiento aplicación de clientes, altas, bajas, contratación, atención al público, etc..

- Grupo Tercero: Personal operario

Capataz: Son los empleados que, interpretando las órdenes recibidas de sus superiores, cuidan de su cumplimiento y dirigen personalmente los trabajos del resto del personal operario, con perfecto conocimiento de las labores que los mismos efectúan, siendo responsable de su seguridad, rendimiento y disciplina, así como de la perfecta ejecución del trabajo.

Subcapataz: Son los que habitualmente realizan funciones auxiliares del capataz, actuando bajo sus inmediatas órdenes, sustituyéndole con plena eficacia en sus labores en casos de ausencia del mismo.

Oficial de primera: Son los que poseyendo un oficio determinado lo practican y aplican con tal grado de perfección, que no sólo le permiten llevar a cabo los trabajos generales de su oficio, sino aquellos otros que suponen especial empeño y delicadeza dentro de él, como conocimiento completo de los trabajos de taller, de las instalaciones de producción o de las redes de distribución y saneamiento y conducción de toda clase de vehículos, desempeñando sus funciones con iniciativa y responsabilidad, pudiendo tener a sus órdenes otro personal de igual o inferior categoría.

Oficial de segunda: Son los que ejecutan con corrección y eficacia tareas de carácter general de los trabajos de taller, de las instalaciones de producción o de las redes de distribución y saneamiento y conducción de toda clase de vehículos, desempeñando sus funciones con iniciativa y responsabilidad, pudiendo tener a sus órdenes otro personal de inferior categoría.

Oficial de tercera: Son los operarios que ejecutan con la suficiente corrección y eficacia tareas de carácter general o específicas en los talleres, en las instalaciones de producción o en las redes de distribución y saneamiento, conducción de toda clase de vehículos, y demás trabajos por orden de un superior.

Operario: Son los empleados que con determinados conocimientos ejecutan el trabajo, generalmente bajo las órdenes de un superior, que integra un oficio, conducen toda clase de vehículos y cualquier otra labor auxiliar o elemental que integra un oficio, necesarias para el correcto funcionamiento del servicio.

### Capítulo V

#### ASCENSOS

#### Artículo 11. ASCENSOS

Cuando se produzca la necesidad de cubrir con carácter permanente un puesto de trabajo en la empresa, ésta considerará en un principio la posibilidad de que los trabajadores que presten sus servicios en ella, tengan la posibilidad de ascender profesionalmente. La empresa evaluará, a la hora de cubrir dicho puesto, la formación, méritos y habilidades de los trabajadores interesados en dicha promoción. Según las facultades organizativas y productivas del servicio se podrá promocionar a dicho personal interno siempre que, a juicio de la empresa, dicho empleado se encuentre perfectamente capacitado y reúna los

requisitos de actitud y aptitud requeridos por la misma para cubrir el puesto de trabajo. La empresa podrá contratar personal externo a la misma en caso de que no hubiera personal, a criterio de la misma, que reúna los requisitos del puesto de trabajo.

## Capítulo VI

### TIEMPO DE TRABAJO

#### Artículo 12. JORNADA

La duración de la jornada anual de trabajo será de 1.770 horas de trabajo efectivo, que se prestará en jornada partida, intensiva, o a turnos según establezca la empresa para cubrir de una manera más eficaz el servicio que presta o las necesidades que puedan presentarse.

La empresa podrá establecer una distribución irregular de la jornada a lo largo del año. En este caso, entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente mediarán, como mínimo, doce horas.

Si la duración de la jornada diaria continuada excede de seis horas, se establece un periodo de descanso durante la misma de duración de veinte minutos.

Anualmente se elaborará por la empresa el calendario laboral, exponiéndose un ejemplar del mismo en un lugar visible del centro de trabajo.

#### Artículo 13. HORAS EXTRAORDINARIAS

Tendrán la consideración de horas extraordinarias a efectos legales aquellas que excedan de la jornada máxima legal establecida en este convenio colectivo. Las horas extraordinarias se compensarán por descanso, siempre y cuando no perturbe el normal proceso productivo de las empresas. Las horas compensadas por descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización, no computará a efectos del tope máximo anual de horas extraordinarias establecido por el Art. 35.2 del Estatuto de los Trabajadores. Las horas extraordinarias serán obligatorias teniendo en cuenta el carácter público de los servicios que presta la empresa según el art. 35.4 del Estatuto de los Trabajadores, cuando concurran circunstancias de fuerza mayor, averías que requieran reparaciones urgentes u otras análogas, que por su trascendencias sean inaplazables. El tiempo de trabajo empleado por los trabajadores no entrará en el cómputo de las conceptuadas como extraordinarias a los efectos de un límite máximo legal.

#### Artículo 14. FIESTAS LABORALES

Las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, serán de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

#### Artículo 15. PERMISOS

El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

- Quince días naturales en caso de matrimonio.
- Tres días en los casos de nacimiento de hijo o enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando, con tal motivo, el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto de más de 200 kilómetros, el plazo será de cuatro días.
- Un día por traslado del domicilio habitual.
- Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio de sufragio activo.
- Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.
- Para asistir a exámenes de cursos oficiales.

#### Artículo 16. VACACIONES ANUALES

El periodo de vacaciones anuales retribuidas será de treinta días naturales. La empresa elaborará el calendario de vacaciones con el fin de que cada trabajador conozca las fechas que le corresponde dos meses antes del comienzo del disfrute.

Las vacaciones programadas sólo podrán ser suspendidas o variadas por necesidades del servicio y previa justificación de las mismas por la empresa.

## Capítulo VII

### RÉGIMEN RETRIBUTIVO

#### Artículo 17. PRINCIPIO GENERAL

Las retribuciones y demás condiciones del presente convenio anulan por completo todas y cada una de las condiciones establecidas anteriormente derivadas de otro convenio colectivo, norma, pacto o cualquier condición reconocida individualmente, independientemente de cual fuera el origen de los distintos conceptos salariales y extrasalariales que se pudieran cobrar, quedando, por tanto, única y exclusivamente las recogidas en el presente convenio y sin que puedan establecerse otros, cualquiera que fuera su origen, ya que las mismas compensan y absorben en su integridad las que hubiera o pudiera haber en un futuro, actualizándose la nómina conforme a las mismas.

#### Artículo 18. SALARIO

El salario es la retribución mensual especificada para cada categoría profesional que retribuye por todos los conceptos económicos los conocimientos, la experiencia, la antigüedad, las condiciones o peculiaridades de cada puesto de trabajo y la aptitud de cada trabajador por ejecución correcta y una dedicación al trabajo de las horas en cómputo anual establecidas en el presente convenio.

Su percepción se llevará a cabo distribuido en doce mensualidades ordinarias y en las dos págas extraordinarias recogidas en el presente convenio. No se devengará ningún otro concepto económico (complementos, pluses, etc.) fuera de los estrictamente reconocidos en este convenio colectivo.

##### □ Grupo Primero: Personal titulado y técnico (en pesetas)

Tit. superior jefatura	Mensual: 143.000	Extra: 92.000	Anual: 1.900.000
Tit. sup/Tit. g.m. jef.	Mensual: 142.000	Extra: 91.000	Anual: 1.886.000
Tit. grado medio	Mensual: 140.000	Extra: 90.000	Anual: 1.860.000
Encargado	Mensual: 137.000	Extra: 87.000	Anual: 1.818.000

##### □ Grupo Segundo: Personal administrativo (en pesetas)

Encargado admvo.	Mensual: 137.000	Extra: 87.000	Anual: 1.818.000
Oficial admvo.	Mensual: 135.000	Extra: 85.041	Anual: 1.790.082
Auxiliar admvo.	Mensual: 132.080	Extra: 79.880	Anual: 1.744.720
Lectores	Mensual: 135.000	Extra: 85.035	Anual: 1.790.070

##### □ Grupo Tercero: Personal operario (en pesetas)

Capataz	Mensual: 142.000	Extra: 93.500	Anual: 1.891.000
Subcapataz	Mensual: 141.500	Extra: 93.000	Anual: 1.884.000
Oficial de primera	Mensual: 140.000	Extra: 92.441	Anual: 1.864.882
Oficial de segunda	Mensual: 135.000	Extra: 81.689	Anual: 1.783.378
Oficial tercera	Mensual: 134.000	Extra: 76.626	Anual: 1.761.252
Operario	Mensual: 131.368	Extra: 73.256	Anual: 1.722.928

Aquellos trabajadores que a la entrada en vigor del presente convenio colectivo, tuvieran una retribución bruta anual por los diferentes conceptos económicos que pudieran hasta la fecha existir (sueldo base, antigüedad laudo, antigüedad, beneficios, complemento personal, complemento salarial, adecuación, pluses de cualquier índole, etc.), superior a la establecida en el presente artículo, la mantendrán, y el exceso sobre la misma, quedará consolidada a nivel individual, percibiéndose la misma en concepto de "adecuación convenio" y dividida su montante anual en las doce mensualidades.

#### Artículo 19. PAGAS EXTRAORDINARIAS

Los empleados percibirán dos pagas extraordinarias al año, cuyo importe será el establecido para cada categoría que figura en el artículo anterior. La primera paga extraordinaria se percibirá en el mes de junio junto con la nómina de dicho mes, y la segunda, se percibirá en el mes de diciembre, abonándose antes del día 20 de dicho mes.

#### Artículo 20. PLUS DE DISPONIBILIDAD

Prestar el servicio de guardia será obligatorio para todos los trabajadores que sean designados por la empresa, siendo esta prestación inherente al carácter público del servicio que presta la misma, y requisito indispensable para la permanencia en la empresa o la futura contratación de cualquier trabajador.

#### Servicio de La Bañeza

Debido al carácter público del servicio que presta la empresa, se establece un plus de disponibilidad de 2.500 pesetas diarias que percibirán los trabajadores que sean designados por la empresa como compensación económica por estar de guardia e inmediatamente localizables y disponibles para el trabajo que se les pueda encomendar fuera de su jornada de trabajo, así como por los trabajos o tareas que realicen en cada una de las intervenciones.

Los fines de semana y días festivos, la empresa designará al personal que deberá estar de guardia con el fin de vigilar, localizar y solucionar cualquier incidencia en las instalaciones de los depósitos; control de cloro en la red; fallo de bombas; pozos; y demás labores para el correcto funcionamiento del servicio; recorridos diarios de las instalaciones de los depósitos observando y resolviendo cualquier incidencia; trabajos en la E.D.A.R.; limpieza del pozo de gruesos; verificación del correcto funcionamiento de los equipos; demás labores para el correcto funcionamiento del servicio; así como por todos los trabajos o tareas que realicen en cada una de dichas intervenciones, abonándose la cantidad de 5.000 pesetas por día de guardia.

Debido al carácter público del servicio que presta la empresa, se establece un plus denominado de vigilancia de depósitos de 20.000 pesetas mensuales que percibirán los trabajadores que sean designados por la empresa como compensación económica por estar inmediatamente localizables y disponibles todos los días del mes para el trabajo que se les pueda encomendar, así como por estar de complemento, ayuda y apoyo al personal que esté de guardia.

#### Servicio de Mansilla de las Mulas

Debido al carácter público del servicio que presta la empresa, se establece un plus de disponibilidad de 6.000 pesetas mensuales que percibirán los trabajadores que sean designados por la empresa como compensación económica por estar de guardia e inmediatamente localizables y disponibles para el trabajo que se les pueda encomendar fuera de su jornada de trabajo, así como por los trabajos o tareas que realicen en cada una de las intervenciones

Además, la empresa designará una persona para realizar toda la gestión de los servicios de Puente Villarente y Polígono Industrial de Villaturiel, percibiendo por esta labor la cantidad de 25.000 pesetas mensuales, estando comprendida también en esta cantidad la compensación económica por estar de guardia e inmediatamente localizable y disponible para el trabajo que se les pueda encomendar fuera de su jornada de trabajo, así como por los trabajos o tareas que realicen en cada una de las intervenciones

#### Otros Servicios

Debido al carácter público del servicio que presta la empresa, se establece un plus de disponibilidad de 1.500 pesetas mensuales que percibirán los trabajadores que sean designados por la empresa como compensación económica por estar de guardia e inmediatamente localizables y disponibles para el trabajo que se les pueda encomendar fuera de su jornada de trabajo, así como por los trabajos o tareas que realicen en cada una de las intervenciones

#### Artículo 21. INCREMENTO ECONÓMICO

Para los años 2001, 2002 y 2003, las retribuciones establecidas en el presente capítulo se incrementarán cada año en los siguientes porcentajes:

- ✓ año 2001: el I.P.C. nacional previsto para el año 2001 + 1,5%, con cláusula de revisión a I.P.C. real de dicho año.
- ✓ año 2002: el I.P.C. nacional previsto para el año 2002 + 1%, con cláusula de revisión a I.P.C. real de dicho año.
- ✓ año 2003: el I.P.C. nacional previsto para el año 2003 + 0,75%, con cláusula de revisión a I.P.C. real de dicho año.

### Capítulo VIII

#### COMPENSACIONES ECONÓMICAS

#### Artículo 22. DIETAS

El trabajador que por necesidad de la empresa tenga que desplazarse y dormir, desayunar, comer o cenar fuera de la localidad donde radique su centro de trabajo, percibirá las siguientes cantidades

Desayuno	500 pesetas por día
Almuerzo	1.500 pesetas por día
Cena	1.500 pesetas por día
Habitación	5.000 pesetas por día

### Capítulo IX

#### ROPA DE TRABAJO

#### Artículo 23. ROPA DE TRABAJO

La empresa dará una dotación de ropa de trabajo suficiente para desempeñar el mismo y que pueda ser lavada y el trabajador disponga de otra muda. Este material será repuesto por la empresa previa entrega de la ropa deteriorada.

### Capítulo X

#### RÉGIMEN ASISTENCIAL

#### Artículo 24. INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE LABORAL

El empleado que se encuentre en situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo tendrá derecho a que la empresa le complemente las prestaciones económicas de la Seguridad Social o Mutua Patronal hasta el 100 % de su salario fijo desde el día siguiente al que se haya producido la baja por accidente de trabajo.

#### Artículo 25. INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD COMÚN

El empleado que se encuentre en situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común tendrá derecho a que la empresa le complemente las prestaciones

económicas de la Seguridad Social hasta el 80% de su salario fijo desde el vigésimo primer día siguiente al que se haya producido la baja por dicha enfermedad.

#### Artículo 26. SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La empresa concertará y correrá con los gastos de la póliza un seguro de accidentes de trabajo que cubra el riesgo de muerte e invalidez por importe de 1.000.000 pesetas.

### Capítulo XI

#### RÉGIMEN DISCIPLINARIO

#### Artículo 27. RÉGIMEN DE FALTAS Y SANCIONES

Los trabajadores podrán ser sancionados por la dirección de la empresa de acuerdo con la graduación de faltas y sanciones que se establece en los artículos siguientes.

#### Artículo 28. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Toda falta cometida por un trabajador se clasificará, atendiendo a su importancia, trascendencia e intención, en leve, grave o muy grave, de conformidad con lo que se dispone en los artículos siguientes.

#### Artículo 29. FALTAS LEVES

Son faltas leves las siguientes:

- 1) De una a tres faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo sin la debida justificación, cometidas durante el período de un mes.
- 2) No cursar, en tiempo oportuno, la baja correspondiente cuando se falta al trabajo por motivos justificados, a no ser que se pruebe la imposibilidad de haberlo efectuado.
- 3) Pequeños descuidos en la conservación del material.
- 4) Falta de aseo y limpieza personal.
- 5) No comunicar a la empresa los cambios de residencia o domicilio.
- 6) Las discusiones sobre asuntos ajenos al trabajo, dentro de las dependencias de la empresa o durante actos de servicio. Si tales discusiones produjeran escándalo notorio, podrán ser consideradas como falta grave o muy grave.
- 7) No comunicar las situaciones personales que puedan afectar a las obligaciones fiscales o de Seguridad Social de la empresa con sus trabajadores.
- 8) El abandono del servicio sin causa fundada, aún cuando sea por breve tiempo.
- 9) No atender al público con la diligencia y corrección debidas.

#### Artículo 30. FALTAS GRAVES

Son faltas graves las siguientes:

- 1) Más de tres faltas no justificadas de puntualidad en la asistencia al trabajo, cometidas durante un período de treinta días.
- 2) No comunicar, con la puntualidad debida, las actividades del trabajador que puedan afectar a la cotización a la Seguridad Social. La falta maliciosa en los datos se considerará como falta muy grave.
- 3) Entregarse a juegos o distracciones, cualesquiera que sean, estando de servicio.
- 4) La mera desobediencia a sus superiores en cualquier materia del servicio; si implicase quebranto de la disciplina o de ella se derivase perjuicio para la empresa, podrá ser considerada muy grave.
- 5) Simular la presencia de otro trabajador, fichando o firmado por aquel.
- 6) La negligencia o desidia en el trabajo que afecte a la buena marcha de éste.
- 7) La imprudencia en actos de servicio; si implicase riesgo de accidente para él mismo o para terceros, o peligro de avería o daños para las instalaciones o equipos, podrá ser considerada como muy grave.
- 8) Realizar, sin el oportuno permiso, gestiones particulares durante la jornada, así como emplear para usos propios herramientas, equipos o instalaciones de la empresa, incluso cuando ello ocurra fuera de la jornada de trabajo.
- 9) La embriaguez o toxicomanía, evidencia fuera de actos de servicio, vistiendo el uniforme de la empresa.
- 10) La falta de asistencia al trabajo de hasta dos días al mes.
- 11) Si como consecuencia de cualquier falta de puntualidad, o de la causa prevista en el párrafo octavo del artículo anterior, se causase perjuicio a la empresa o fuese causa de accidente, esta falta podrá ser considerada como grave.

- 12) Abandono del puesto de trabajo, incumpliendo el régimen de turnos establecido en cada centro de trabajo.
- 13) Si existe reiteración en la comisión de la causa prevista en el párrafo noveno del artículo anterior.
- 14) La inobservancia de las leyes, reglamentos o el incumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos laborales, cuando las mismas supongan riesgo para el trabajador, sus compañeros o terceros, así como no usar o usar inadecuadamente los medios de seguridad facilitados por la empresa. En caso de que el riesgo fuera grave o se produjera perjuicio alguno, se considerará como muy grave.
- 15) La ocultación de cualquier hecho que el trabajador hubiese presenciado, que cause de manera apreciable perjuicio grave de cualquier índole a su empresa, a sus compañeros de trabajo o a terceros.
- 16) La falta de puntualidad, sin la debida justificación, cuando tuviese que relevar a un compañero.
- 17) Si la causa prevista en el párrafo sexto del artículo "anterior" produjera escándalo notorio.
- 18) La reincidencia en falta leve, excluida la de puntualidad, aunque sea de distinta naturaleza, dentro de un trimestre y habiendo mediado, por lo menos, amonestación escrita.

#### Artículo 31. FALTAS MUY GRAVES

Se considerara como faltas muy graves las siguientes:

- 1) Más de diez faltas no justificadas de puntualidad cometidas en un periodo de seis meses, o veinte durante un año.
- 2) La falta injustificada de asistencia al trabajo de más de dos días al mes.
- 3) El fraude, deslealtad, o abuso de confianza, y el hurto o robo, tanto a la empresa como a los compañeros de trabajo o a terceros, dentro de las dependencias de la empresa o durante actos de servicio en cualquier lugar.
- 4) El consumo fraudulento de agua o complicidad con el mismo.
- 5) Hacer desaparecer, inutilizar, destrozar o causar desperfectos en materias primas, útiles, herramientas, maquinaria, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la empresa o de terceros relacionados con ella.
- 6) La condena por delito de robo, hurto o malversación cometidos fuera de la empresa, o por cualquier otra clase de hecho que pueda implicar para ésta desconfianza respecto de su autor y, en todo caso, las de duración superior a seis años, dictadas por la autoridad judicial.
- 7) La continuada y habitual falta de aseo y limpieza de tal índole, que produzca quejas justificadas de sus compañeros de trabajo o clientes.
- 8) Violar el secreto de la correspondencia o documentos reservados de la empresa.
- 9) Revelar a personas ajenas a la empresa datos de reserva obligada.
- 10) Realizar trabajos particulares dentro de la jornada.
- 11) Los malos tratamientos de palabra u obra o la falta grave de respecto y consideración a los clientes, jefes o a cualquier empleado de la empresa, así como a los familiares de todos ellos, durante la jornada de trabajo o en las dependencias de la empresa.
- 12) Causar accidente grave por negligencia o imprudencia inexcusable.
- 13) Abandonar el trabajo en puestos de responsabilidad o en situación que cause grave perjuicio a la empresa o a sus clientes.
- 14) La disminución voluntaria y continuada en el rendimiento normal o pactado del trabajador.
- 15) Originar riñas y pendencias con los compañeros de trabajo o clientes.
- 16) La simulación de enfermedad o accidente.
- 17) Prestar sus servicios habitualmente sufriendo los efectos o consecuencias de cualquier tipo de embriaguez o toxicomania.
- 18) Acoso sexual
- 9) Las derivadas de lo previsto en la causa sexta del artículo "precedente al anterior", y, en la segunda, cuarta, séptima y decimocuarta del artículo "anterior".
- 10) Si como consecuencia de la causa prevista en el párrafo décimo del artículo "anterior" se causase perjuicio a la empresa o fuese causa de accidente, la citada falta podrá ser considerada como muy grave.

- 21) La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, siempre que se cometa dentro de un semestre.

#### Artículo 32. RÉGIMEN DE SANCIONES Y PROCEDIMIENTO

Corresponde a la empresa la facultad de imponer sanciones en los términos de los estipulado en el presente convenio.

Todas las sanciones que no consistan en amonestación verbal, requerirán comunicación escrita motivada al trabajador.

En los casos de sanción por falta muy grave, la empresa comunicará la sanción por escrito al trabajador con un plazo de preaviso de dos días hábiles para que produzca efectos, entregando una copia de la misma al representante de los trabajadores. El trabajador dispondrá de un permiso retribuido, de los citados dos días hábiles, para alegar por escrito ante la empresa lo que en su defensa estime oportuno. Si la empresa no modificara por escrito su decisión, ésta se entenderá efectiva transcurrido el citado plazo de dos días hábiles.

En cualquier caso, la empresa dará cuenta a los representantes de los trabajadores de toda sanción que imponga.

#### Artículo 33. GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES

Las sanciones que la empresa podrá imponer según la gravedad y circunstancias de las faltas cometidas serán las siguientes:

- a) Por falta leve: amonestación verbal, amonestación por escrito o suspensión de empleo y sueldo de hasta dos días.
- b) Por falta grave: suspensión de empleo y sueldo de tres a quince días.
- c) Por falta muy grave: suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a sesenta días o despido.

#### Artículo 34. PRESCRIPCIÓN

La facultad de la empresa para sancionar prescribirá para las faltas leves a los diez días; para las faltas graves, a los veinte días, y para las faltas muy graves, a los sesenta días, a partir de la fecha en que aquella tuvo conocimiento de su comisión, y, en cualquier caso, a los seis meses de haberse cometido.

#### Artículo 35. ACUMULACIÓN DE FALTAS

A los efectos de reincidencia, no se tendrán en cuenta y se eliminará del expediente aquellas faltas que se hayan cometido con anterioridad, de acuerdo con los siguientes plazos, contados desde la comunicación de la última falta:

- A. Faltas leves: Tres meses.
- B. Faltas graves: Seis meses.
- C. Faltas muy graves: Un año.

### CAPÍTULO XII

#### REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES

##### Artículo 36. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES

Corresponde al comité de empresa o a los delegados de personal todas las competencias y garantías que le atribuyen la legislación vigente sobre la materia.

### CAPÍTULO XIII

#### PAZ LABORAL

##### Artículo 37. PAZ LABORAL

Los trabajadores se comprometen a no hacer cualquier tipo de presión, reivindicación o huelga durante la vigencia del presente convenio colectivo, siempre y cuando se respete éste.

6288

75.000 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLABLINO

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha seis de junio de dos mil, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la contratación, mediante la forma de Concurso, procedimiento restringido y tramitación

urgente, del suministro de Equipamiento de la Residencia de la Tercera Edad, en Caballes de Abajo, Villablino", se expone al público, por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y a los efectos de su examen y reclamaciones, en su caso.-

Simultáneamente se anuncia la invitación a formular solicitudes de participación en el procedimiento restringido, que quedará aplazada en caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.-

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Ley Fundamental del Contrato, regirá el Concurso tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento restringido y expediente de tramitación urgente, el suministro de EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD, EN CABALLES DE ABAJO (VILLABLINO)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA :

- Organismo : Ayuntamiento de Villablino.
- Dependencia que tramita el Expediente : Secretaría.

2.- OBJETO DEL CONTRATO : Es objeto del contrato la ejecución del suministro del equipamiento de la Residencia de la Tercera Edad, en Caballes de Abajo (Villablino), con sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN :

- Tramitación : Urgente
- Procedimiento : Restringido
- Forma : Concurso

4.- TIPO DE LICITACIÓN : El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (19.950.000) y, el importe inicial del contrato será el que resulte de la adjudicación.

#### 5.- GARANTÍAS :

- Provisional : 2 % del Presupuesto de Licitación
- Definitiva : 4 % del Presupuesto de Adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN :

- Entidad : Ayuntamiento de Villablino
- Domicilio : Avda. Constitución, 23
- Localidad : Villablino (León)
- Código Postal : 24100
- Teléfono : (987) 47.00.01
- Telefax : (987) 47.22.36

#### 7.- PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

##### 7.1.- Lugar y plazo de presentación de Solicitudes de Participación.

Las solicitudes de participación en el procedimiento restringido, serán entregadas en mano, en el Registro General Municipal o, enviadas por correo certificado, desde las nueve hasta las catorce horas, durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de participación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando las solicitudes de participación se envíen por correo certificado, se incluirá el sobre señalado en la cláusula siguiente, en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos. Tras la presentación de la citada documentación en la Oficina de Correos, se deberá remitir un telegrama o fax en lengua castellana, hasta las catorce horas del último día de plazo, al órgano de contratación, con el siguiente literal : Mesa de Contratación de suministro de equipamiento de Residencia de la Tercera Edad.- Ayuntamiento de Villablino, Avda Constitución, 23. Texto : Presentada por correo Solicitud de Participación el día..... de ..... de 2000. Nº Certificado del envío hecho por correo : ..... Firma (la empresa licitante).

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la solicitud de participación, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de invitación.

El Registro General Municipal, acreditará la recepción del fax o telegrama, con indicación del día de su expedición y recepción, incorporándolo a las solicitudes de participación correspondientes.

No obstante, transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes de participación, no será admitida ninguna de las que fueran enviadas por correo.

##### 7.2.- Contenido de las Proposiciones.

Las Solicitudes de Participación en el procedimiento restringido se presentarán, con arreglo al modelo establecido en el Anexo I, en un sobre cerrado firmado por el licitador o persona que le represente, debiendo contener la siguiente documentación ( se presentarán documentos originales, copias compulsadas o legalizadas ante notario) :

A) El documento o documentos que acrediten la capacidad de obrar de los licitadores, en la forma exigida en el artículo 15 de la L.C.A.P.

- La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas, se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- Para los empresarios españoles individuales, será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad.
- Los empresarios no españoles de estados Miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este registro sea exigido por la legislación del Estado respectivo.
- Los demás empresarios extranjeros, deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

B) Si el licitador actúa a través de representante, acreditará la representación mediante escritura pública, que deberá estar bastantada por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento o por letrado con ejercicio en el ámbito del Colegio Provincial de León.

C) Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad en la forma descrita anteriormente y aportará un compromiso de unión temporal con indicación de los nombres y circunstancias de las personas físicas o jurídicas que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designación de la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración.

D) Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo profesional cualificado, haciendo constar los siguientes extremos :

- No estar incurso el empresario en ninguna de las circunstancias que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la L.C.A.P., así como declaración expresa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. No obstante, la acreditación de este último requisito se exigirá antes de la adjudicación, al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se les concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

E) Para las empresas extranjeras, declaración responsable de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

F) Acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, por los medios que se precisan en el Anexo II de este Pliego.

G) Acreditación de cumplir el criterio objetivo para participar en el procedimiento restringido, tal y como se indica en la cláusula nueva del Pliego.

#### 9.- SELECCIÓN DE PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO E INVITACION DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

Finalizado el plazo de presentación de Proposiciones, en el inmediato día hábil siguiente, la Mesa de Contratación procederá a la calificación previa de la documentación General presentada y si no observara defectos materiales, propondrá al órgano de contratación los empresarios seleccionados.

Si observara defectos materiales, concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error. Si la documentación contuviese defectos substanciales, rechazará la proposición.

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación, el órgano de contratación dictará resolución por la que determinará las empresas seleccionadas y formulará invitación a presentar las proposiciones económicas con señalamiento del plazo de presentación y del día y hora en que tendrá lugar la apertura de las mismas.

Los empresarios seleccionados, presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, con arreglo al modelo previsto en el Anexo III de este Pliego, incluyendo inexcusablemente el documento acreditativo de la constitución de la Garantía Provisional.-

#### 10.- MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

D. ...., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provisto del D.N.I. número..... expedido con fecha....., en nombre propio ( o en representación de....., con domicilio social en....., conforme acreditado mediante poder bastanteado ), enterado del procedimiento restringido tramitado para adjudicar mediante concurso el suministro de equipamiento de la Residencia de la tercera edad, SOLICITA, su participación y selección en el mismo, comprometiéndose a formular proposición económica en el plazo que se señale, para lo cual acompaña la documentación general preceptiva siguiente, señalada en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares :

Fecha y firma.

#### 11.- MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO.

D. ...., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provisto de D.N.I. nº..... expedido con fecha....., actuando en nombre propio ( o en representación de....., domiciliada en....., conforme acreditado con poder bastanteado), invitada a participar en el concurso tramitado para

adjudicar, mediante procedimiento restringido, el suministro de EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación, en las siguientes condiciones:

- PRECIO..... (en letra y número).
- MEJOR CALIDAD ACREDITADA DE MATERIALES.....( indicar en documento individualizado).
- MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES ( indicar en documento individualizado).
- POSIBILIDAD DE REPUESTOS DE LOS MATERIALES ( indicar en documento individualizado).

Villablino, 3 de julio de 2000.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

6337

18.500 ptas.

## IGÜEÑA

NO habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del año 2000 adoptado en sesión celebrada el 15-05-2000 durante el plazo de información pública a que ha sido sometido, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica el Presupuesto Municipal del 2000, cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

INGRESOS CAPÍTULOS	CASTOS CAPÍTULOS
A)OPERACIONES CORRIENTES	A)OPERACIONES CORRIENTES
1-IMPUESTOS DIRECTOS.....30.350.800	1-CASTOS DE PERSONAL.....41.700.500
2-IMPUESTOS INDIRECTOS..... 9.650.000	2-GASTOS BIENES CORR Y SER.....37.725.000
3-TASAS Y OTROS INGRESOS.....11.400.000	3-GASTOS FINANCIEROS..... 1.750.000
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....70.750.000	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....11.320.000
5-INGRESOS PATRIMONIALES..... 375.295	
B)OPERACIONES DE CAPITAL	B)OPERACIONES DE CAPITAL
6-ENAJENACION INVERSIONES..... 3.800.000	6-INVERSIONES REALES.....144.106.500
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....106.527.405	7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....7.200.000
9-PASIVOS FINANCIEROS.....20.000.000	9-PASIVOS FINANCIEROS.....9.051.370
TOTAL INGRESOS.....252.853.500	TOTAL GASTOS.....252.853.500

ASIMISMO fueron aprobados, juntamente con el Presupuesto, las bases de ejecución y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el año 2000 y que es la siguiente

A.-Funcionarios de Carrera:

1-Secretario-Interventor:Grupo B-Situación:Cubierta en propiedad  
1 Auxiliador Administrativo:Grupo D-Situación:Cubierta en propiedad  
B.-Personal laboral fijo  
1-Oficial Administrativo:Situación:Cubierta contrato indefinido  
1-Monitor de tiempo libre-Situación:Cubierta contrato indefinido  
1-Operario de Servicios Múltiples-Situación:Cubierta contrato indefinido  
1-Comserje Ordenanza-Situación:Cubierta contrato indefinido  
1-Limpiadora escuelas,C.Consistorial y Consultorio Médico en Igüeña-Situación:Cubierta contrato indefinido  
1-Limpiadora Escuelas,C.Cultura y Consultorio Médico en Quintana de Fuseros-Situación:Cubierta contrato indefinido  
C.-Personal laboral por obra/servicio  
1-Auxiliador biblioteca:Situación,Cubierta  
1-Limpiadora Consultorio Médico en Tremor-Situación:Cubierta  
1-Limpiadora Colegio EGI de Tremor-Situación,cubierta  
1-Limpiadora Consultorios Médicos de Almagarinos y Espina;Escuelas de Almagarinos y Polideportivo Tremor-Situación,cubierta  
D.-Personal laboral contrato inferior a 12 Horas/Semana  
1-Limpiadora Escuelas y Cons.Medico de Pobladura-Situación cubierta contrato indefinido  
E.-Personal laboral eventual  
2 Oficiales 1ª y 2 Peones-Acuerdos INEM-Corporaciones Locales 2000-Situación:Pendientes de contratar.-

CONTRA los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer los siguientes recursos:

A.-O bien recurso de reposición potestativo ante el Pleno Municipal en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el B.O de la Provincia.

B.-O bien recurso contencioso administrativo directo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el B.O de la Provincia.-

SE advierte expresamente que no podrán simultanearse ambos recursos,asimismo, los interesados podrán interponer cuantos otros recursos de carácter legal consideren oportunos ejercitar.-

Igüeña, 10 de julio de 2000.-El Alcalde, Laudino García García.

6392

1.500 ptas.

## PERANZANES

La Corporación Municipal de Peranzanes, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad el Relamento de Honores y Distinciones, habiéndose expuesto con carácter inicial al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº129, de 05 de junio, por espacio de treinta días, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo dicho acuerdo, quedando el texto íntegro como sigue:

### REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PERANZANES.

#### Capítulo I.-Objeto.

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene por objeto la regulación de los distintivos y nombramientos honoríficos encaminados a premiar especiales merecimientos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en los galardonados, personas físicas o jurídicas.

**Artículo 2.-** Ningún distintivo honorífico, ni nombramiento podrá ser otorgado a personas que desempeñen altos cargos en la Administración y respecto de los cuales se encuentre la Corporación en relación subordinada de jerarquía, función o servicio y en tanto subsistan estos motivos.

#### Capítulo II- De los nombramientos.

**Artículo 3.-** El Pleno de la Corporación podrá conferir los nombramientos de:

- Hijo predilecto del municipio de Peranzanes.
- Hijo adoptivo del municipio de Peranzanes.
- Miembro honorario de la Corporación.

**Artículo 4.-** Con los nombramientos se premiarán méritos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en los galardonados.

Por constituir los nombramientos señalados en el artículo anterior la mayor distinción del Ayuntamiento de Peranzanes, su concesión se hará utilizando siempre criterios muy restrictivos.

**Artículo 5.-** El nombramiento de hijo predilecto sólo podrá recaer en persona que hubiera nacido en el término municipal.

El nombramiento de hijo adoptivo podrá conferirse a cualquier persona no nacida en el municipio.

**Artículo 6.-** Los títulos regulados en el presente capítulo tendrán carácter vitalicio y, una vez otorgados diez de cada tipo, no podrán conferirse otros mientras vivan las personas galardonadas.

**Artículo 7.-** Los títulos se extenderán sobre pergamino o plancha de metal, llevarán el escudo del Ayuntamiento y contendrán una referencia al acuerdo plenario de su otorgamiento.

**Artículo 8.-** Los galardonados tendrán derecho a acompañar a la Corporación en los actos o solemnidades a que ésta concorra, ocupando el lugar que para ello se le señale. A tal efecto, el Presidente les dirigirá una comunicación oficial en la que se le comunique el lugar, fecha y hora de la celebración del acto o solemnidad, invitándoles a asistir.

**Artículo 9.-** Los nombramientos de miembros honorarios de la Corporación no otorgarán, en ningún caso, facultades para intervenir en el gobierno o administración de la corporación, pero el Presidente titular o la Corporación podrán encomendarles funciones representativas.

#### Capítulo III- Otras distinciones honoríficas.

**Artículo 10.-** El Pleno de la Corporación podrá designar un complejo o instalación municipal con el nombre de una persona vinculada al municipio, reconociendo con ello especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

#### Capítulo IV- Del procedimiento.

**Artículo 11.-** Los distintivos y nombramientos se otorgarán previo procedimiento que se iniciará por Decreto de la Presidencia, bien por propia iniciativa o a requerimiento de una tercera parte de los miembros que integren la Corporación, o respondiendo a petición razonada de la población del municipio.

En el Decreto de iniciación se nombrará instructor y secretario que hayan de tramitarlo.

**Artículo 12.-** El instructor del procedimiento ordenará la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan a la precisión de los méritos del propuesto, haciendo constar las diligencias realizadas, tanto si favorecen como si perjudican la propuesta inicial.

**Artículo 13.-** Finalizadas las actuaciones, para las que se fija un plazo máximo de un mes, el instructor formulará propuesta de resolución, remitiendo el expediente con todo lo actuado a la comisión informativa de cultura, para que previo dictamen lo remita al señor Presidente que, si hace suyo el dictamen, someterá el procedimiento al Pleno Corporativo, que necesitará el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, para la validez del acuerdo que, en sesión extraordinaria, adote otorgando los nombramientos o distintivos.

**Artículo 14.-** La concesión de las distinciones y nombramientos serán entregados en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en acto solemne, con asistencia del Pleno de la Corporación y aquellas autoridades y representaciones que se estimen pertinentes, atendiendo a las circunstancias de cada caso.

**Artículo 15.-** Previo procedimiento que se instruirá con las mismas características y garantías que para el otorgamiento de honor o distinción, la Corporación podrá revocar el acto de concesión a la persona galardonada, si ésta modifica tan profundamente su anterior conducta que sus actos posteriores lo hacen indigno de figurar entre los galardonados.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento, entrará en vigor, una vez aprobado definitivamente por el Consejo Comarcal, y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril.

6360

2.800 ptas.